



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Informe
**de GESTIÓN
INSTITUCIONAL**

Agosto 2018 - Julio 2019

.....
MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO

Alberto Carrasquilla Barrera
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Juan Alberto Londoño Martínez
Viceministro General

Juan Pablo Zárate Perdomo
Viceministro Técnico

Germán Eduardo Quintero
Secretario General

Viceministerio General

María del Pilar Florido
Oficina Asesora de Planeación

Álvaro Cortés
Oficina de Control Interno

Secretaría General

Ana María Moreno
Dirección Administrativa

Subdirección Financiera
Subdirección de Gestión de Talento
Humano
Subdirección de Servicios

Ricardo Fernelix Ríos
Dirección de Tecnología

Claudia Patricia Paz
Oficina de Control Interno Disciplinario

Diego Rivera
Subdirección Jurídica

Claudia Marcela Numa
Dirección General de Presupuesto
Público Nacional

Editorial:

Oficina Asesora de Planeación

María del Pilar Florido Caicedo
Catherine Cifuentes
Milton Guillermo Noreña Olivares
Edición y redacción

Patricia Jaramillo Quintero
Asesor de la Oficina de Comunicaciones

Diana Alexandra Londoño Aguilera
Diseño y diagramación, Oficina de
Comunicaciones

Olga Ximena Novoa González
Asesor de Comunicaciones

Edición
Noviembre de 2019

Informe
de GESTIÓN
INSTITUCIONAL

Agosto 2018 - Julio 2019

.....
MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

*El presente documento presenta las acciones
y logros alcanzados de la gestión institucional
del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Contenido

CAPÍTULO 1.....	15
Nuestra Entidad.....	15
1. Quiénes somos.....	15
1.1. Nuestra Misión.....	16
1.2. Nuestra Visión.....	16
1.3. Objetivo General.....	16
1.4. Estructura Organizacional.....	17
CAPÍTULO 2.....	18
Nuestra Gestión.....	18
1. Planeación estratégica sectorial e institucional.....	18
1.1. Planeación estratégica sectorial.....	19
1.1.1. Cumplimiento plan de acción anual sectorial 2018.....	19
1.1.2. Cumplimiento plan de acción anual sectorial 2019.....	20
1.2. Planeación estratégica institucional.....	22
1.2.1. Cumplimiento plan de acción institucional 2018.....	22
1.2.1.1. Cumplimiento Plan Anticorrupción 2018.....	24
1.2.2. Cumplimiento plan de acción institucional 2019.....	25
1.2.2.1. Cumplimiento Plan Anticorrupción 2019.....	29
1.3. Retos.....	30
2. Proyectos de inversión.....	30
2.1. Proyectos estratégicos, misionales y de apoyo.....	30
2.1.1. Formulación y actualización de proyectos de inversión.....	35
2.1.2. Seguimiento a proyectos de inversión.....	35
2.2. Retos.....	35
3. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión (SUG).....	36
3.1. Implementación MIPG, operación líderes sectoriales e institucionales.....	36
3.1.1. Resultados FURAG 2018.....	37
3.2. Estrategia de fortalecimiento de procesos.....	37
3.3. Fortalecimiento de la gestión de riesgos.....	39
3.4. Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI).....	40

3.5.	Retos	40
4.	Gestión del Talento Humano.....	41
4.1.	Administración de personal.....	41
4.1.1.	Estructura planta de personal.....	41
4.1.2.	Movimientos de personal.....	42
4.1.3.	Situaciones administrativas	43
4.1.4.	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).....	45
4.2.	Desarrollo de personal	46
4.2.1	Calidad de vida laboral	46
4.2.2.	Aprendizaje y competencias.....	47
4.2.3.	Gestión del rendimiento.....	48
4.2.4	Política de integridad	48
4.2.5.	Gestión del conocimiento	49
4.3.	Retos	49
5.	Gobierno Digital	50
5.1.	TIC para el Estado	50
5.1.1	Retos.....	53
5.2.	TIC para la sociedad	53
5.2.1	Retos.....	54
5.3.	Arquitectura.....	54
5.4.	Seguridad y Privacidad de la Información	56
5.4.1	Retos.....	56
5.5.	Servicios Ciudadanos Digitales	57
6.	Gestión del servicio.....	57
6.1.	Gestión ambiental	57
6.1.1.	Retos.....	59
6.2.	Servicios públicos	59
6.3.	Proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles.....	63
6.3.1.	Proyecto de Inversión.....	63
6.3.2.	Adecuaciones locativas y COPASST	64
6.4.	Gestión logística y de suministros	69
6.4.1.	Administración de los bienes inmuebles	69
6.4.2.	Servicios de transporte y líneas telefónicas móviles.....	70
6.4.3.	Mantenimientos de los bienes	72

6.4.4.	Asignación de salas para eventos	73
6.5.	Gestión de la información.....	74
6.6.	Administración documental	76
6.6.1.	Archivos de gestión	76
6.6.2.	Archivo central.....	78
6.6.3	Volúmenes de archivo central	78
6.7.	Correspondencia.....	78
6.8.	Biblioteca José María del Castillo y Rada.....	79
6.9.	Fortalecimiento del servicio al ciudadano	82
6.10.	Retos	83
7.	Representación judicial, defensa judicial y extrajudicial	83
7.1.	Iniciativa Jurídica: Construcción y estructuración de argumentos para la defensa	88
7.2.	Iniciativa de comunicación	90
7.3.	Iniciativa tecnológica: Sistematización del flujo del proceso de tutela.....	92
7.3.1.	Retos del grupo de tutelas	92
7.4.	Solicitudes de conciliación	92
7.5.	Procesos judiciales	94
7.6.	Cartera.....	102
8.	Gestión contractual	103
8.1.	Acciones para garantizar la transparencia en la contratación.....	103
8.2.	Acciones para mitigar riesgos de corrupción en la contratación	104
8.2.1.	Riesgo 1, Manipulación de la contratación:	104
8.2.2.	Riesgo2, Incumplimiento de los requerimientos contractuales en beneficio propio o de terceros:	105
8.3.	Análisis y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.....	106
8.4.	Procesos de selección de contratistas	107
8.5.	Seguimiento liquidaciones.....	110
8.6.	Plan Anual de Adquisiciones	111
8.7.	Publicación SECOP II	113
8.8.	Retos	113
9.	Gestión Financiera	114
9.1.	Presupuesto de la vigencia 2019	114
9.2.	Ejecución de gastos de funcionamiento	115
9.2.1.	Gastos de personal vigencia 2019.....	117

9.2.2.	Gastos generales de la vigencia 2019	118
9.2.3.	Transferencias corrientes de la vigencia 2019	118
9.2.4.	Transferencias de capital de la vigencia 2019	119
9.3.	Ejecución de gastos de inversión	120
9.4.	Gestión de la información contable julio 2018-2019	126
9.5.	Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018.....	127
9.5.1.	Activos	128
9.5.2.	Pasivos.....	130
9.5.3.	Patrimonio	132
9.6.	Estado de resultados a 31 de julio de 2019.....	133
9.6.1.	Ingresos.....	133
9.6.2.	Gastos	136
10.	Transparencia y participación como parte de la gestión.....	140
10.1.	Participación Ciudadana	141
10.1.1.	Fortalecimiento de los espacios de comunicación	141
10.1.1.	Fortalecimiento de los espacios de dialogo	143
10.1.2.	Rendición de cuentas	144
10.1.3.	Consultas ciudadanas	144
10.2.	Transparencia y acceso a la Información	146
10.2.1.	Control Interno Disciplinario.....	146
10.2.2.	Portal de Transparencia Económica - PTE.....	148
10.2.3.	Acciones para el fortalecimiento de la transparencia activa y pasiva.....	151
11.	Estrategia de racionalización de trámites	153
11.1.	Estado simple, Colombia ágil	155
11.2.	Estrategia GOV.CO.....	156
11.3.	Retos	156
12.	Seguimiento a la gestión institucional	157
12.1.	Seguimiento metas de gobierno.....	157
12.1.1.	Indicadores sectoriales 2018.....	157
12.1.2.	Metas de gobierno e indicadores sectoriales 2019-2022	162
12.2.	Seguimiento a documentos CONPES	164
12.3.	Seguimiento políticas transversales	165
12.3.1.	Actividades en el marco del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas (SNARIV)	165

12.4. Comités de Gestión y Desempeño	173
12.5. Retos	173
13. Mecanismos de Control	173
13.1. Autocontrol.....	173
13.2. Control Interno	174
13.3. Contraloría General de la República	177
13.4. Retos	178
MEMORIAS HACIENDA.....	179
FE DE ERRATAS.....	182

Tablas

Tabla 1. Iniciativas PEI 2018.....	23
Tabla 2. Descripción Iniciativas PEI 2019-2022	28
Tabla 3. Proyectos de inversión misionales.	30
Tabla 4. Proyectos de inversión estratégicos.....	33
Tabla 5. Proyectos de inversión en Transporte Masivo.....	34
Tabla 6. Naturaleza del cargo	41
Tabla 7. Nivel jerárquico	42
Tabla 8. Porcentaje de Ocupación	42
Tabla 9. Número de Novedades (agosto 2018 – julio 2019)	44
Tabla 10. Soluciones de software - Procesos clave	51
Tabla 11. Dominios de Arquitectura	54
Tabla 12. Consumo de agua en el MHCP	59
Tabla 13. Consumo de consumo de energía sede San Agustín.....	61
Tabla 14. Consumo de energía sede Casas de Santa Bárbara	62
Tabla 15. Adecuaciones 2019.....	65
Tabla 16. Adecuación sala conductores – Esquema Ministro	66
Tabla 17. Adecuación DGCPTN	68
Tabla 18. Adecuación centro Cafam – Sótano.....	68
Tabla 19. Movimientos activos fijos de agosto 2018 a julio 2019	69
Tabla 20. Movimientos de personal ingresos - retiros	70
Tabla 21. Traslados masivos por reubicación de dependencias	70
Tabla 22. Servicios Operativos Prestados agosto 2018 – julio 2019.....	71
Tabla 23. Siniestros Ocurredos y Tramitados ante la Aseguradora Periodo agosto 2018 - julio 2019	71
Tabla 24. Cobros Adicionales	71
Tabla 25. Cobros adicionales.....	72
Tabla 26. Mantenimiento correctivo y preventivo	73

Tabla 27. Reservas de salas, salones comedores y auditorios	74
Tabla 28. Dependencias centralizadas	77
Tabla 29. Administración de archivos	77
Tabla 30. Comunicaciones recibidas	78
Tabla 31. Indicador uso de colecciones	79
Tabla 32. Informe estadístico- Consolidado ciclo de defensa.....	85
Tabla 33. Peticiones	86
Tabla 34. Derechos de petición	87
Tabla 35. Trámites de Tutela	87
Tabla 36. Solicitudes de conciliación	93
Tabla 37. Solicitudes de conciliación	93
Tabla 38. Temas sobre los cuales versan los diferentes medios de control	94
Tabla 39. Procesos terminados	96
Tabla 40. Procesos de acuerdo al medio de control	97
Tabla 41. Proceso de acuerdo al tema y al subtema.....	97
Tabla 42. Proceso de acuerdo al tema y al subtema.....	98
Tabla 43. Valor de pretensiones de procesos notificados	99
Tabla 44. Valor de pretensiones procesos activos	100
Tabla 45. Actuaciones judiciales.....	102
Tabla 46. Recaudo	103
Tabla 47. Contratación Directa (PGN)	107
Tabla 48. Contratación en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (PGN)	108
Tabla 49. Contratación Directa (SGR)	109
Tabla 50. Contratación en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (SGR)	110
Tabla 51. Seguimiento de liquidaciones Grupo de contratación directa	110
Tabla 52. Seguimiento de liquidaciones Grupo de licitaciones y procesos especiales ...	111
Tabla 53. Plan Anual de Adquisiciones.....	111
Tabla 54. Presupuesto vigencia 2019.....	115
Tabla 55. Ejecución gastos de funcionamiento 2018	115
Tabla 56. Ejecución gastos de funcionamiento 2019	116
Tabla 57. Gastos de personal 2019	117
Tabla 58. Gastos generales 2019.....	118
Tabla 59. Transferencias corrientes 2019	118
Tabla 60. Transferencias de capital 2019	120
Tabla 61. Ejecución gastos de inversión 2018	120
Tabla 62. Ejecución gastos de inversión 2019	121
Tabla 63. Ejecución proyectos de inversión 2019	122
Tabla 64. Ejecución proyectos de inversión - Transporte masivo 2019.....	123
Tabla 65. Ejecución proyectos de inversión estratégicos 2019	125
Tabla 66. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018 de la Entidad Contable Pública 011500000 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.....	127
Tabla 67. Activos	128
Tabla 68. Resumen movimiento registrado julio 2018-2019 ECOPETROL	130
Tabla 69. Resumen movimiento julio 2018-2019 ISA.....	130
Tabla 70. Pasivos	130
Tabla 71. Movimiento subcuenta 2.3.14.07 préstamos del Gobierno General del 31 julio 2018 a 31 julio 2019	131
Tabla 72. Patrimonio.....	132

Tabla 73. Estado de resultados a 31 de julio de 2019 de la Entidad Contable Pública 011500000 Ministerio de Hacienda y Crédito Público	133
Tabla 74. Ingresos.....	133
Tabla 75. Inversiones en controladas	136
Tabla 76. Gastos	136
Tabla 77. Sistema General de Participaciones.....	138
Tabla 78. Publicación de piezas en Intranet y Pantallas	141
Tabla 79. Publicación de videos en Intranet y Pantallas	141
Tabla 80. Número de piezas publicadas en Intranet y Pantallas	142
Tabla 81. Numero de videos publicados en Intranet y Pantallas	142
Tabla 82. Rendimiento redes sociales MHCP: del 1 de enero al 30 de junio de 2019....	142
Tabla 83. Visitas a universidades por parte del MHCP	144
Tabla 84. Expedientes gestionados	147
Tabla 85. Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Año 2019	154
Tabla 86. Cumplimiento 2018 indicadores SINERGIA	158
Tabla 87. Indicadores SINERGIA 2019-2022.....	162
Tabla 88. Número de acciones CONPES	164
Tabla 89. Recursos victimas por fuente 2019-2020 (Mensaje Presidencial)	170
Tabla 90. Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno.....	174
Tabla 91. Asistencia a reuniones externas.....	175
Tabla 92. Programación sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda	175
Tabla 93. Asistencia a reuniones internas.....	176
Tabla 94. Programación sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	177
Tabla 95. Seguimiento Plan de Mejoramiento de la CGR	178

Gráficos

Gráfico 1. Cumplimiento por entidad – PAA sectorial 2018.....	20
Gráfico 2. Cumplimiento PAA sectorial – junio 2019	20
Gráfico 3. Avance PAA sectorial 2019	21
Gráfico 4. Avance PES 2019-2022- Iniciativas.....	21
Gráfico 5. Cumplimiento PAA 2018 – Por Iniciativas.....	23
Gráfico 6. Cumplimiento PAA 2018 – Por Dependencias.....	24
Gráfico 7. Cantidad de actividades por componente - diciembre 2018.....	25
Gráfico 8. Cumplimiento PAA – junio 2019	27
Gráfico 9. Avance PAA 2019	27
Gráfico 10. Cantidad de actividades por componente - junio 2019.....	29
Gráfico 11. Comportamiento FURAG 2018.....	37
Gráfico 12. Comportamiento prácticas SUG 2018-2019	39
Gráfico 13. Número de nombramientos.	43
Gráfico 14. Certificaciones mes a mes.....	44

Gráfico 15. Número de comisiones.....	45
Gráfico 16. Consumo agua en sede San Agustín.....	60
Gráfico 17. Consumo de agua e sede Casas de Santa Bárbara.....	60
Gráfico 18. Consumo de energía sede San Agustín.....	62
Gráfico 19. Consumo de energía sede Casas de Santa Bárbara.....	63
Gráfico 20. Adecuaciones locativas y COPASST.....	64
Gráfico 21. Adecuaciones locativas y COPASST.....	64
Gráfico 22. Valor adicional cobrado.....	72
Gráfico 23. Valor (incluido IVA).....	73
Gráfico 24. Derechos de Petición tramitados agosto 2018 - julio 2019.....	86
Gráfico 25. Trámites de tutelas.....	88
Gráfico 26. Fallos primera instancia – segunda instancia.....	89
Gráfico 27. Fallos primera instancia – segunda instancia.....	90
Gráfico 28. Procesos notificados agosto de 2018 a julio de 2019.....	96
Gráfico 29. Balance General comparativo – MHCP 31-07-2018 - 31-07-2019.....	128
Gráfico 30. Procesos.....	148

Figuras

Figura 1. Estructura Organizacional.....	17
Figura 2. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica.....	18
Figura 3. Mapa Estratégico Institucional 2019-2022.....	26
Figura 4. Roles y responsabilidades – Lideres Temáticos.....	36
Figura 5. Modelo de operación institucional.....	38
Figura 6. Recepción Carrera 7.....	65
Figura 7. Adecuación Oficina de Regalías.....	65
Figura 8. Adecuación sala conductores.....	66
Figura 9. Adecuación sala esquema Ministro.....	67
Figura 10. Adecuación DGCPN.....	68
Figura 11. Adecuación Centro Cafam - Sótano.....	69
Figura 12. Actividad LectuArte.....	80
Figura 13. Taller de alfabetización digital.....	80
Figura 14. I Feria del Libro.....	81
Figura 15. VI Conversatorio de economía.....	81
Figura 16. I torneo de Ajedrez.....	82
Figura 17. Radicación, comunicación y gestión de trámites.....	91
Figura 18. Procesos judiciales.....	94
Figura 19. VI Conversatorio de economía.....	143
Figura 20. Rendición de cuentas temas transversales.....	144
Figura 21. Resultados consulta ciudadana PAA 2019.....	145
Figura 22. Publicación para comentarios PEI 2019-2022.....	145
Figura 23. Publicación para comentarios PES 2019-2022.....	146
Figura 24. Portal de Transparencia Económica.....	151

Figura 25. Portal de Transparencia Económica	151
Figura 26. Sección de Transparencia y Acceso a la Información de la página Web del MHCP	153

Presentación del Informe

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en reconocimiento de la importancia de la rendición de cuentas, brinda información comprensible, actualizada y oportuna, sobre la gestión realizada en la entidad. La información dispuesta es de acceso público, por lo que se espera, sea utilizada como insumo por los grupos de valor para el ejercicio de su derecho de participación, mediante el control social.

El informe se estructura a partir del análisis de las acciones más relevantes y los logros alcanzados entre agosto de 2018 y julio de 2019, y que principalmente se enmarcan en el cumplimiento de la estrategia institucional, la gestión administrativa y los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción.

El documento consta de tres secciones, la primera sección muestra las generalidades del Ministerio; la segunda sección contiene la presentación de los resultados logrados desde la gestión institucional, en temas como la planeación, contratación, talento humano, gestión financiera, sistemas de gestión, gobierno digital, servicio al ciudadano, y la participación en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); y una última sección con la presentación del documento conocido como Memorias de Hacienda, el cual recoge los resultados de la gestión misional ejecutada entre los años 2018-2019, en dicho documento se presenta la visión de largo plazo, los logros misionales obtenidos durante el último año, y los retos y desafíos que enfrenta el Sector Hacienda.

Finalmente, se invita a todos los grupos de valor a conocer más sobre este Ministerio, consultando la página de internet www.minhacienda.gov.co y participando en los ejercicios de rendición de cuentas que se realicen.

CAPÍTULO 1

Nuestra Entidad



Fuente: www.flickr.com/photos/minhacienda/

1. Quiénes somos

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es un organismo de la Administración Nacional que integra la Rama Ejecutiva del Poder Público. La dirección general se encuentra en cabeza del Ministro, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Viceministro General, el Viceministro Técnico y el Secretario General.

La creación de la Entidad como Ministerio tuvo su origen en la Constitución Política de Colombia de 1886 sancionada el 5 de agosto, que en el título XII “De los Ministros del Despacho” (Artículos 132-135), definió que los Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva serían ejercidos por Ministerios. Veinte días después de promulgada la constitución política de Colombia de 1886, se sancionó la Ley 7ª (agosto 25) “Sobre el número, nomenclatura y procedencia de los Ministros del Despacho Ejecutivo”, mediante la cual en su Artículo Único ordenó que el Despacho Administrativo de Gobierno se debía dividir en siete Ministerios, entre los que se encontraba el de Hacienda.

1.1. Nuestra Misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

1.2. Nuestra Visión

En el año 2022, seremos el Ministerio que contribuye a la equidad mediante una economía sostenible que genere empleo de calidad, a través de la contribución a la recuperación del crecimiento económico de largo plazo, la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial, siendo una Entidad que armoniza sus estrategias y procesos con buenas prácticas y estándares nacionales e internacionales.

1.3. Objetivo General

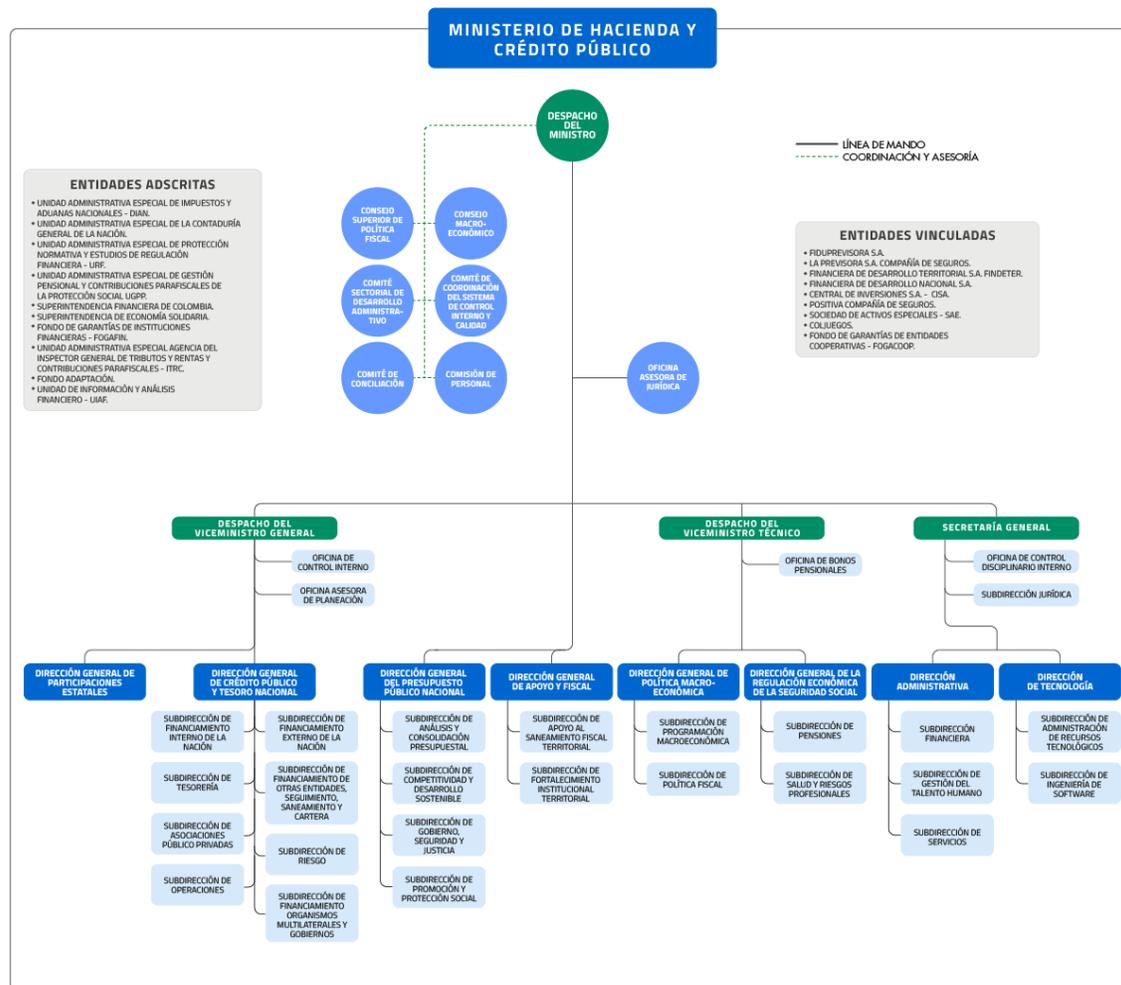
Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley.¹

¹ Decreto 4712 de 2008. "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

1.4. Estructura Organizacional

Estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus decretos modificatorios: Decreto 4174 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, Decreto 4173 del 3 de Noviembre de 2011, Decreto 4172 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 0645 del 29 de marzo de 2012, Decreto 1959 del 11 de septiembre de 2013 Decreto No. 2384 de 2015 del 11 de diciembre de 2015, Decreto 848 del 17 de mayo de 2019.

Figura 1. Estructura Organizacional



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP

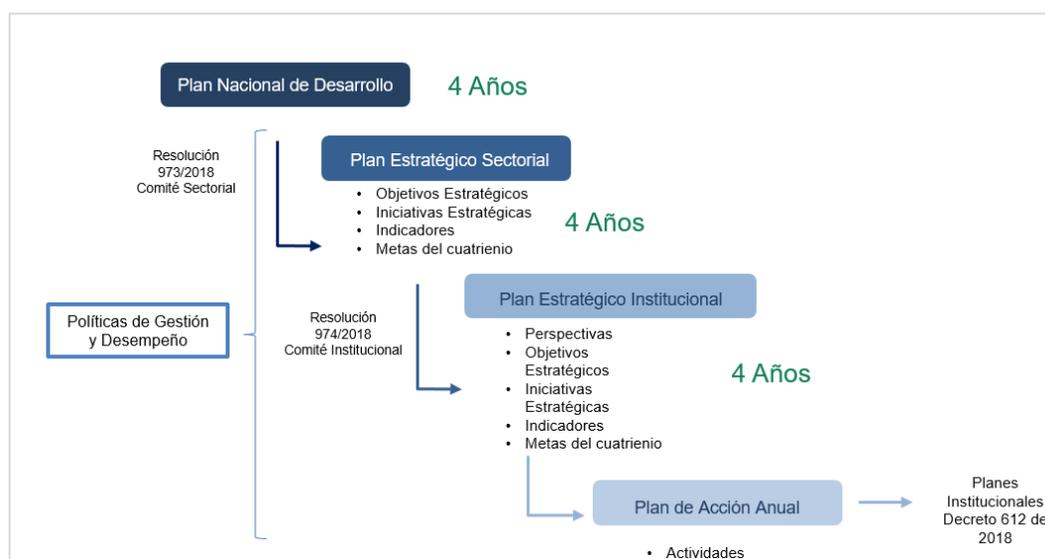
CAPÍTULO 2

Nuestra Gestión

1. Planeación estratégica sectorial e institucional

En virtud de lo consagrado en la Ley 1955 de 2019 «Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”», se estructuró el mecanismo de articulación con el que se lleva a cabo la planeación del Sector Hacienda; este mecanismo consta de tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), lo que permite visibilizar el cumplimiento de metas de gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 2. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Para la formulación de la Planeación Estratégica 2019-2022, se consideraron disposiciones de la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’”, el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la

Ley 1753 de 2015”, y para la elaboración de los planes de acción 2019, el Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”

El Ministerio, periódicamente hace análisis al comportamiento en la ejecución de la planeación estratégica a través de un sistema de información – Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral–, que es documentado directamente por los responsables, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de seguimiento y monitoreo.

A partir de las prioridades descritas en los planes, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento. El monitoreo se realiza considerando el cumplimiento de indicadores tanto de objetivos como de iniciativas estratégicas, así mismo al porcentaje de ejecución de planes de acción.

De otra parte, en cumplimiento del artículo 74 de Ley 1474 de 2011, se publica anualmente los planes sectoriales e institucionales y según lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018.

1.1. Planeación estratégica sectorial

La planeación estratégica sectorial, contiene los lineamientos estratégicos que cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) debe acoger para su gestión institucional, durante los años comprendidos entre 2018 y 2019. El MHCP como cabeza de sector, lidera la formulación y realiza el seguimiento trimestral al PES 2019-2022 y a su plan de acción anual, con la participación de las 19 entidades adscritas y vinculadas.

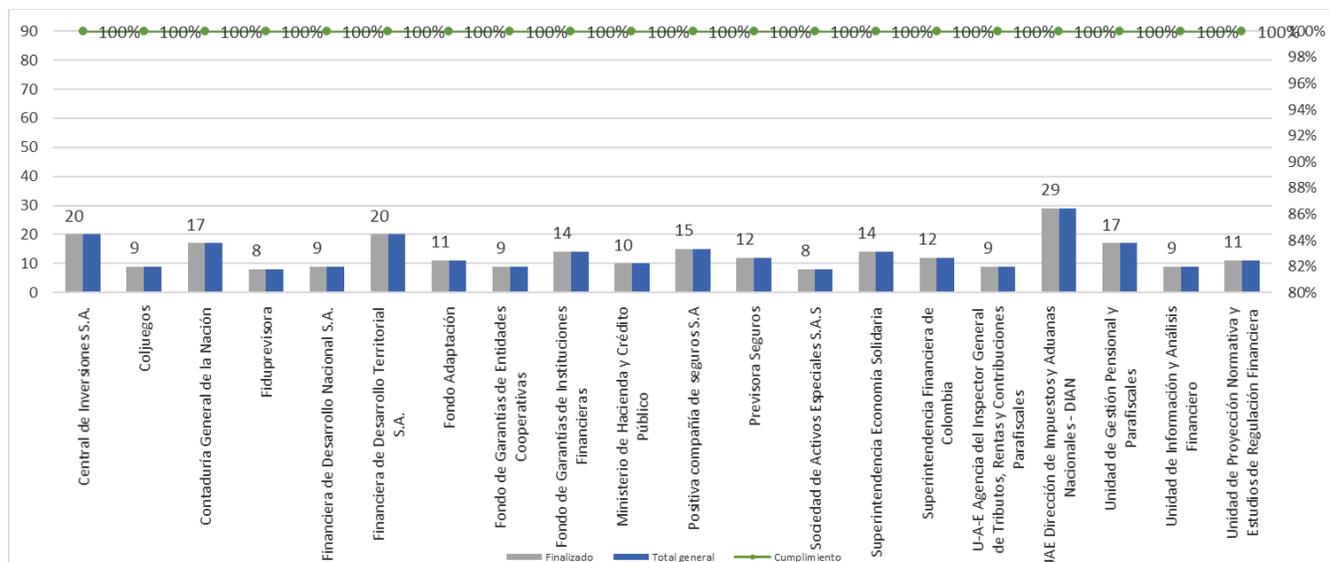
A continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades formuladas alineadas con las políticas de gestión y desempeño para el periodo 2018, así como el respectivo avance para la vigencia 2019, este último con corte a junio de 2019.

1.1.1. Cumplimiento plan de acción anual sectorial 2018

El plan de acción anual (PAA) sectorial, alcanzó un cumplimiento a 31 de diciembre de 2018, del 100% con 263 actividades finalizadas. Importante precisar que para la vigencia 2018:

- » 2 actividades fueron canceladas (CISA y FOGACOOOP).
- » 4 actividades fueron reprogramadas para el plan de 2019 (1) CISA (3) UGPP.

Gráfico 1. Cumplimiento por entidad – PAA sectorial 2018



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

1.1.2. Cumplimiento plan de acción anual sectorial 2019

El PES 2019-2022, se compone de 12 iniciativas estratégicas, las cuales contienen actividades anuales que permiten evidenciar su cumplimiento. De las actividades formuladas para el 2019, al mes de junio se finalizaron 51 tareas de 57 programadas, teniendo como porcentaje de cumplimiento el 89%, y quedando pendientes 6 tareas por documentar.

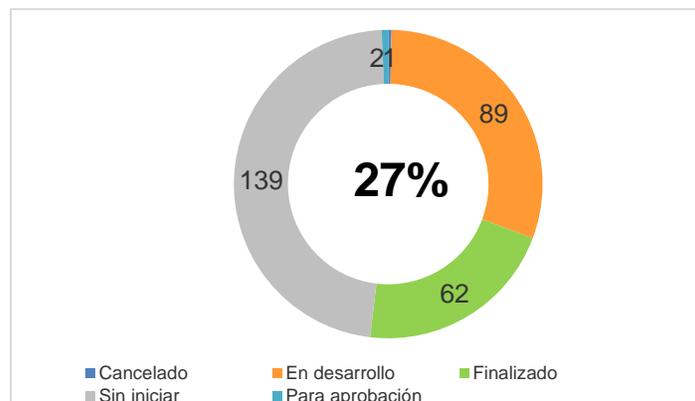
Gráfico 2. Cumplimiento PAA sectorial – junio 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

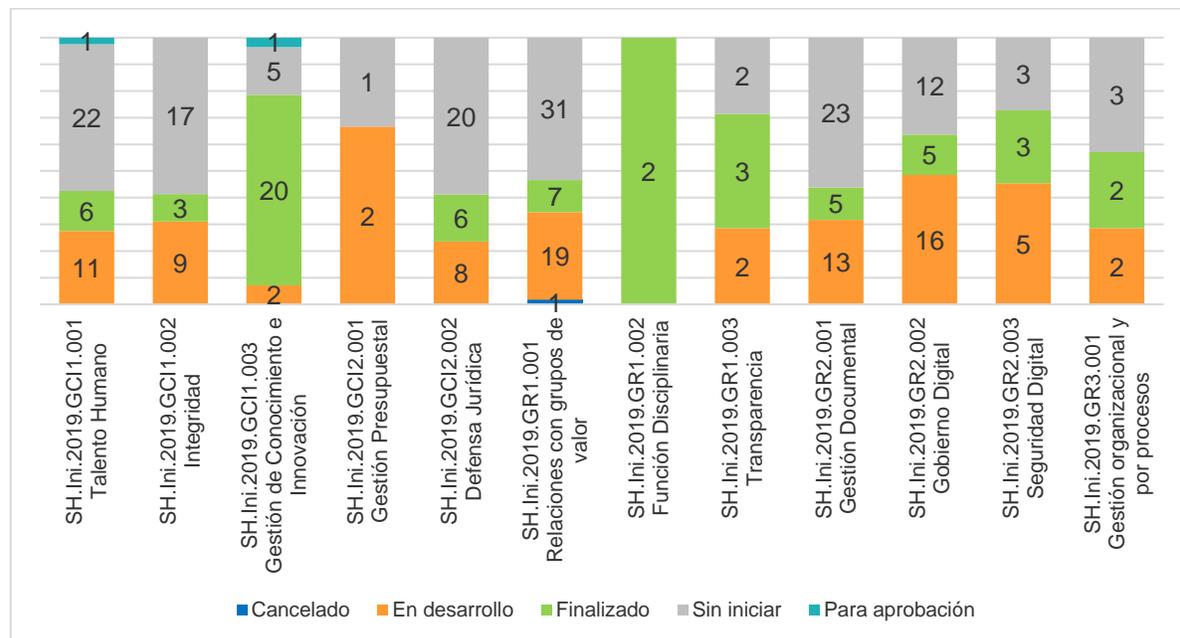
Respecto al total de las 292 tareas que componen el plan, se han finalizado 62 tareas, teniendo como porcentaje de avance el 27%.

Gráfico 3. Avance PAA sectorial 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Gráfico 4. Avance PES 2019-2022- Iniciativas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

1.2. Planeación estratégica institucional

La planeación estratégica del MHCP, se fundamenta en el fortalecimiento institucional de aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia. Tuvo como punto de partida, las disposiciones de los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar; con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Así, se ajustaron los componentes básicos de la metodología Balanced ScoreCard (BSC) a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la dinámica propia del MHCP. Esto permite contar con una planeación articulada en la Entidad, donde el talento humano, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

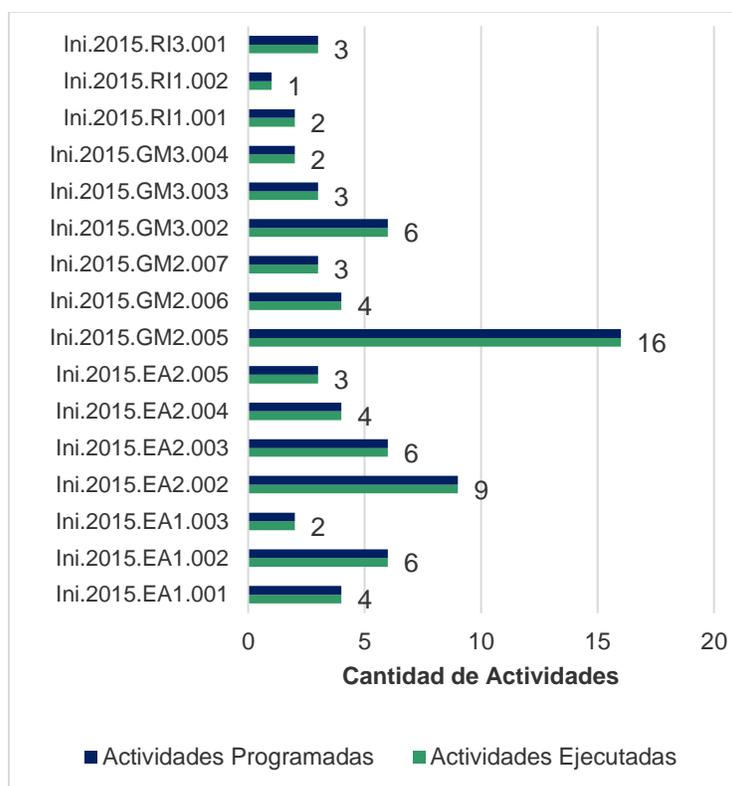
Por consiguiente, se tienen en cuenta las siete dimensiones y las diecisiete Políticas de Gestión y Desempeño institucional, establecidas en el Decreto 1499 de 2017.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las iniciativas alineadas a los compromisos de gobierno, las políticas de gestión y desempeño y los planes integrados del Decreto 612 para el periodo 2018, así como el respectivo avance para la vigencia 2019, este último con corte a junio de 2019.

1.2.1. Cumplimiento plan de acción institucional 2018

El plan de acción anual de 2018 ejecutó a 31 de diciembre la totalidad de las 170 actividades programadas. El plan estaba compuesto por 76 actividades que apuntan al cumplimiento de las iniciativas estratégicas y 94 actividades relevantes para el cumplimiento de los objetivos propios de las áreas, integrando actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Gráfico 5. Cumplimiento PAA 2018 – Por Iniciativas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

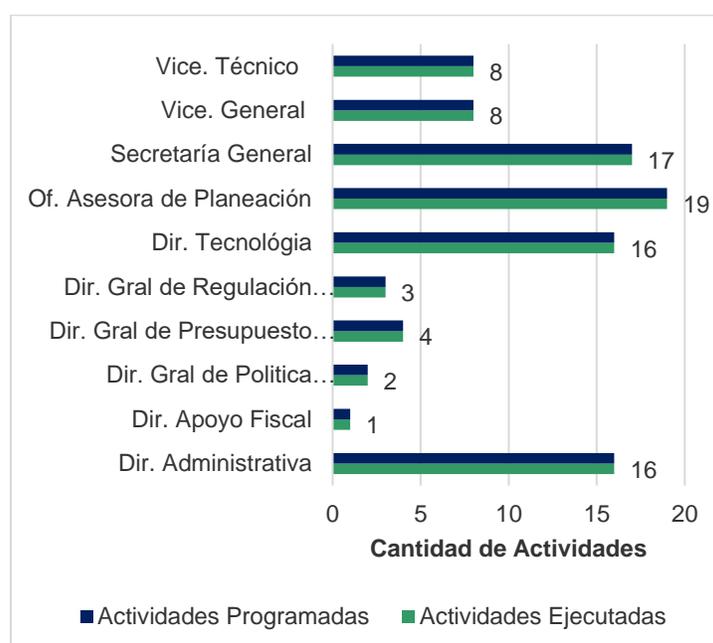
Tabla 1. Iniciativas PEI 2018

Iniciativa	Descripción
Ini.2015.EA1.001	Fortalecer el análisis, toma de decisiones y divulgación de la información del Sistema General de Regalías (SGR).
Ini.2015.EA1.002	Fortalecer la divulgación del mensaje estratégico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Ini.2015.EA1.003	Implementar el portal central de transparencia fiscal.
Ini.2015.EA2.002	Rediseñar y fortalecer del modelo de operación por procesos.
Ini.2015.EA2.003	Automatizar procesos de la entidad mediante la incorporación de soluciones de TI (Tecnologías de la información).
Ini.2015.EA2.004	Disponer de mecanismos de acceso y análisis a la información (BODEGAS DE DATOS).
Ini.2015.EA2.005	Modernizar el modelo de gestión de la DGCPN.
Ini.2015.GM2.005	Fortalecer las capacidades de Gestión de las Entidades Territoriales fiscalmente sostenibles para el Post-Conflicto.
Ini.2015.GM2.006	Impulsar iniciativas regulatorias en el sector salud y pensiones.
Ini.2015.GM2.007	Implementar el programa de historia laboral unificada.

Iniciativa	Descripción
Ini.2015.GM3.002	Optimizar el portafolio de participaciones accionarias.
Ini.2015.GM3.003	Armonizar el presupuesto con estándares internacionales.
Ini.2015.GM3.004	Modernizar la administración de pasivos pensionales territoriales.
Ini.2015.RI1.001	Fortalecer el clima organizacional de la Entidad.
Ini.2017.GM3.007	Aprovechamiento Activos de la Nación.
Ini.2015.RI1.002	Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ini.2015.RI3.001	Fortalecer la seguridad informática.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Gráfico 6. Cumplimiento PAA 2018 – Por Dependencias

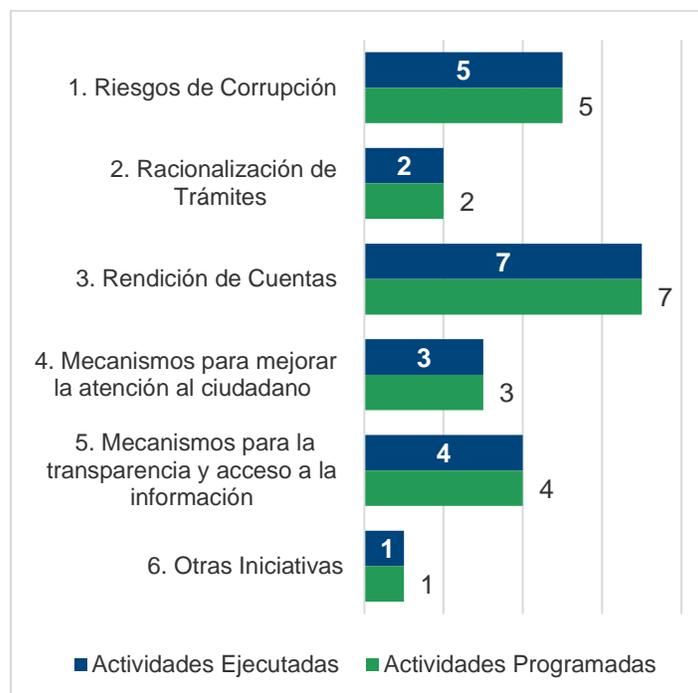


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.2.1.1. Cumplimiento Plan Anticorrupción 2018

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 ejecutó a 31 de diciembre la totalidad de las 22 actividades en las fechas programadas.

Gráfico 7. Cantidad de actividades por componente - diciembre 2018



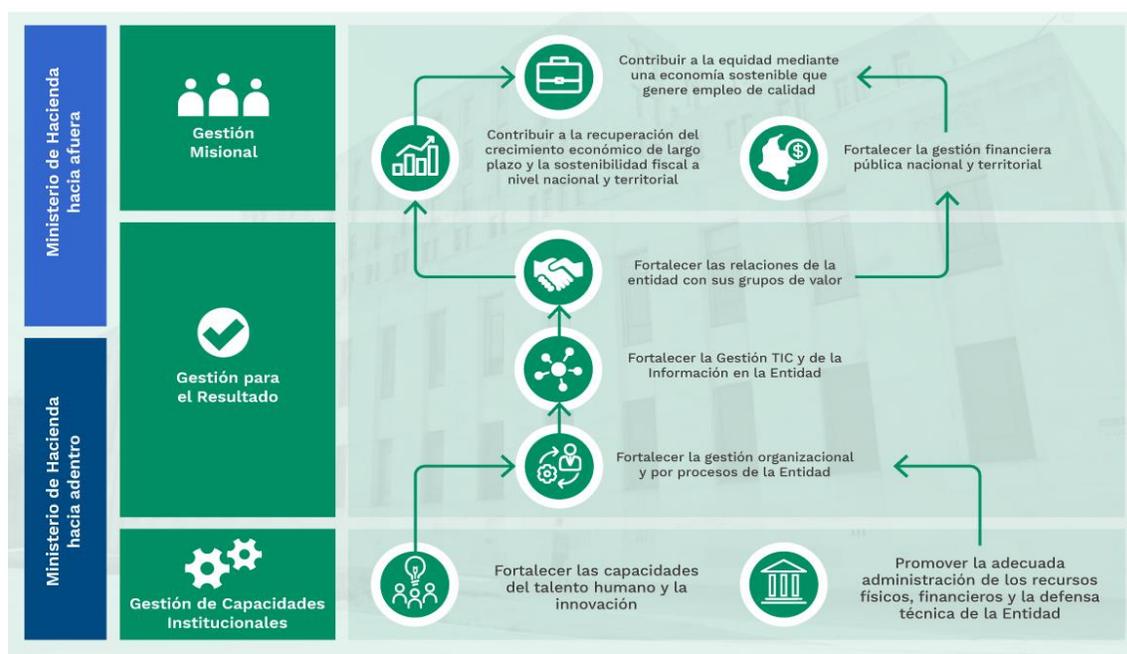
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.2.2. Cumplimiento plan de acción institucional 2019

La planeación estratégica institucional PEI 2019-2022, está compuesta por los siguientes elementos:

- » Dos enfoques.
- » Tres perspectivas.
- » Ocho objetivos estratégicos.
- » Veintitrés iniciativas estratégicas.
- » Actividades anuales PAA

Figura 3. Mapa Estratégico Institucional 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Cabe aclarar que, en la actualidad el PEI es objeto de revisión y perfeccionamiento entre otros temas, dada la expedición de la Ley 1955 de 2019 por la cual se establece el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

El PAA al mes de junio 2019, presenta un cumplimiento del 16% de avance sobre el total de las 143 actividades programadas en la vigencia, aun así, el cumplimiento real de avance respecto a las programadas para la fecha de revisión (30 junio) se cumplió al 96% con 23 de 24 (1 actividad en desarrollo) actividades finalizadas.

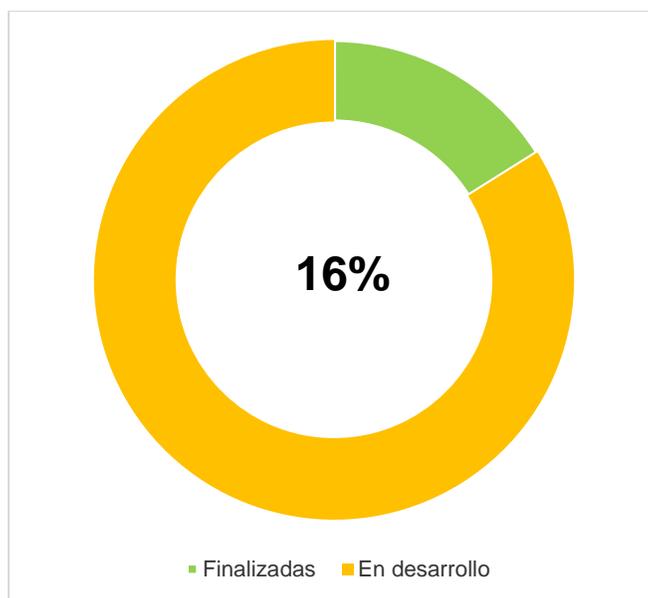
Luego de las modificaciones presentadas en el Comité Institucional (llevado a cabo el 21 de junio), se eliminaron 4 actividades del plan, quedando un total de 142 actividades. Es preciso aclarar que mediante solicitud SS-0409 se creó una nueva tarea relacionada al proceso Apo.2.1, la cual no requirió de aprobación por parte del Comité.

Gráfico 8. Cumplimiento PAA – junio 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Gráfico 9. Avance PAA 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Tabla 2. Descripción Iniciativas PEI 2019-2022

Iniciativas PEI 2019-2022
Ini.2019.GM2.001 Identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgo fiscal de la Nación asociados a las operaciones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.
Ini.2019.GM2.002 Consolidar y fortalecer jurídicamente a las entidades creadas en el sector para la administración del sistema de pensiones en materia de historia laboral, régimen de prima media y ahorro individual y BEPS.
Ini.2019.GM2.003 Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia
Ini.2019.GM3.001 Realizar seguimiento y generación de información presupuestal.
Ini.2019.GM3.002 Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública - GFP.
Ini.2019.GM3.003 Fortalecer el modelo de negocio de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional ampliando sus funciones de administrador de recursos públicos y prestador de servicios financieros.
Ini.2019.GM3.004 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR
Ini.2019.GM3.005 Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET
Ini.2019.GM3.006 Consolidar a Pasivocol como una herramienta confiable de estimación del Pasivo Pensional Territorial.
Ini.2019.GM3.007 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales para el aprovechamiento de activos
Ini.2019.GM3.008 Mejorar la sostenibilidad de los resultados fiscales y macroeconómicos en las entidades territoriales y sus descentralizadas.
Ini.2019.GR1.001 Desarrollar estrategias para la mejora y seguimiento del servicio al ciudadano.
Ini.2019.GR1.002 Implementar mecanismos para la divulgación de información e interacción con los grupos de valor.
Ini.2019.GR2.001 Promover buenas prácticas de gestión documental y administración de archivos.
Ini.2019.GR2.002 Fortalecer la adopción del marco de referencia de arquitectura (Componentes: Estrategia TI -Arquitectura / Uso y apropiación - Transferencia conocimiento DT) – ARQUITECTURA. Eliminada en el mes de marzo 2019
Ini.2019.GR2.003 Impulsar la adopción de lineamientos y acciones en torno al Gobierno de TI - GOBIERNO (Cumplimiento y alineación políticas TI, esquema de gobierno TI, gestión integral de proyectos TI y gestión de la operación de TI)
Ini.2019.GR2.004 Promover la aplicación de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de servicios TI del MHCP-SERVICIOS. (Arquitectura, operación, soporte de los servicios, gestión de la calidad y seguridad)
Ini.2019.GR2.005 Implementar lineamientos y estándares en seguridad digital basados en aspectos de transformación digital e innovación-SEGURIDAD.
Ini.2019.GR3.001 Adecuar el Sistema Único de Gestión de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Ini.2019.GR3.002 Mejorar la estructura organizativa y tecnológica, en el marco de una gestión integral de activos y pasivos financieros de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

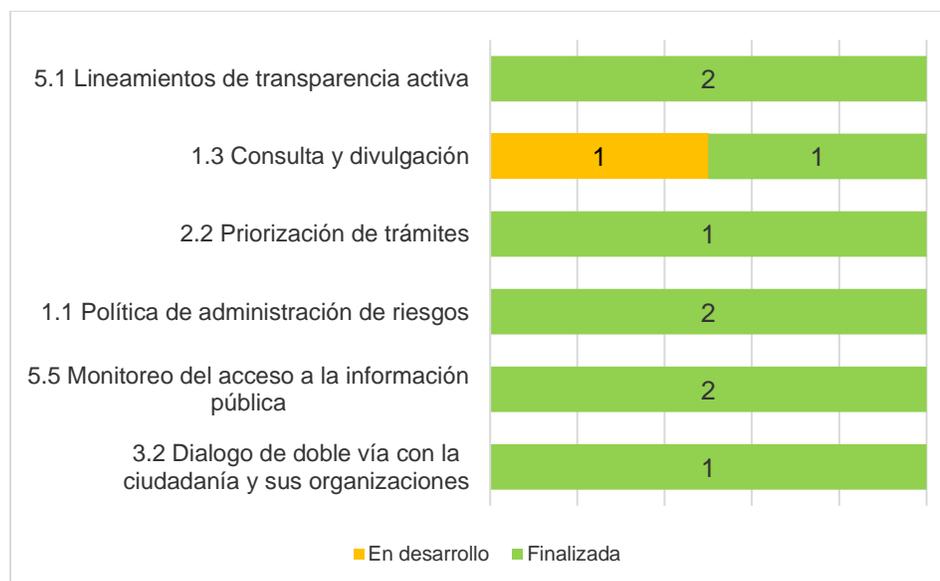
Iniciativas PEI 2019-2022
Ini.2019.GCI1.001 Desarrollar estrategias enfocadas al mejorar el nivel cumplimiento de lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cuanto a la gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las rutas de creación de valor, el ciclo de vida del servidor público y la política de integridad.
Ini.2019.GCI1.002 Promover acciones para desarrollo y mejora de la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad.
Ini.2019.GCI2.001 Implementar estándares y buenas prácticas para el manejo y uso de la información financiera.
Ini.2019.GCI2.002 Promover mecanismos para un ejercicio adecuado de defensa jurídica de la Entidad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.2.2.1. Cumplimiento Plan Anticorrupción 2019

Para la vigencia 2019 se definieron 28 actividades agrupadas en los seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, adicionalmente se definen acciones enfocadas a fortalecer el tema ético. Actualmente el plan cuenta con 27 actividades, ya que la actividad “Realizar revisión de estructuras orgánicas y demás cambios anteriores a la primera versión de TRD.” se solicitó eliminar en el Comité Institucional del pasado 21 de junio. El porcentaje de avance a la fecha (30 de junio) es del 33% sobre el total de las actividades y el avance real al corte se cumplió en un 90% con 9 actividades finalizadas y 1 en desarrollo.

Gráfico 10. Cantidad de actividades por componente - junio 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.3. Retos

- » Consolidar la planeación estratégica sectorial e institucional, acorde con lineamientos de Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás directrices del Gobierno nacional.

2. Proyectos de inversión

2.1. Proyectos estratégicos, misionales y de apoyo

Los proyectos de inversión pública, contemplan actividades limitadas en el tiempo que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación (DNP), atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto. Con fundamento en estos criterios, se determinarán los requerimientos metodológicos que deberá atender cada proyecto de inversión para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior.²

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de su sección presupuestal cuenta con proyectos de tipo misional, estratégicos y de transporte masivo, así:

Proyectos Misionales: Son aquellos ejecutados directamente por la Entidad y que responden a necesidades de tipo misional, tales como:

Tabla 3. Proyectos de inversión misionales.

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD	VALOR 2018*	VALOR 2019**
Fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el	Dotar de capacidades a las entidades territoriales y sus descentralizados para la dirección de sus procesos tributarios y financieros, allegar y dar transparencia a los datos financieros territoriales, diagnosticar	7,602,618,734	8,500,000,000

² Artículo 2.2.6.2.1. Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD	VALOR 2018*	VALOR 2019**
contexto de las normas de responsabilidad fiscal. nacional	tempranamente los posibles deterioros de la situación fiscal, mejorar la calidad del gasto realizado con las transferencias nacionales, y atender entidades con cesación de pagos.		
Adecuación del SIIF nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales, Bogotá	Orientado al sostenimiento, mantenimiento y adaptación del SIIF Nación, a los cambios conceptuales y normativos de la gestión financiera pública.	6,972,838,336	6,887,000,000
Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional	Gestionar y articular el desarrollo de actividades de carácter interinstitucional, y lograr un cambio estructural hacia la unificación de criterios, conceptos y metodologías, roles y responsabilidades, para agilizar y hacer más transparente y eficiente la gestión de los recursos del Estado en la producción, procesamiento, reporte y análisis de la información financiera pública.	4,843,161,664	6,400,577,446
Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales - Bogotá	Mejorar el gobierno corporativo de las empresas estatales del orden nacional, diseñar mejores prácticas de gestión y fortalecer al gobierno nacional en su rol de accionista a través de la formulación y desarrollo de estrategias de gestión, planes de aprovechamiento de activos y la consolidación de la institucionalidad necesaria para ejercer el rol de propietario.	7,070,000,000	22,649,000,000
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales (SGRL) nacional	Fortalecer el seguimiento y evaluación del sistema general de seguridad social en salud, que permita realizar estudios pertinentes para la elaboración y discusión de proyectos de normatividad relacionados con los temas de salud y riesgos profesionales, y sobre comportamiento de las principales variables que inciden en el	877,728,921	1,229,317,875

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD	VALOR 2018*	VALOR 2019**
	financiamiento y costo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.		
Fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP, nacional	Desarrollo integral de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, alineado hacia un talento humano capacitado y competente, con la financiación de los programas de educación al interior y al exterior, lo que contribuye sustancialmente a la formación en niveles de educación superior de los funcionarios	1,210,000,000	1,327,017,653
Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios tic en el MHCP, Bogotá	Desarrollo de soluciones tecnológicas enmarcadas en buenas prácticas de gestión de TIC's y soportadas en tecnología de punta con las capacidades requeridas para mantener la disponibilidad y seguridad de servicios que actualmente operan y permitir la incorporación de nuevos servicios TIC.	14,088,000,000	18,258,700,045
Mejoramiento y reforzamiento sedes del ministerio de hacienda y crédito público, Bogotá	Cumplimiento a las normas de sismo resistencia y el código de seguridad humana, así como renovar la infraestructura física del edificio sede del MHCP	-	4,500,000,000
Fortalecimiento de la gestión con organismos multilaterales de financiamiento y cooperación internacional nacional	Fortalecer las relaciones de Colombia en su rol de accionista y cliente de la banca multilateral	-	3,458,043,924

Cifras en pesos colombianos

* Cifras al cierre presupuestal del 21 de enero de 2019.

** Cifras respecto a la apropiación vigente a 31 de julio de 2019.

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN– Cifras en millones de pesos

Proyectos Estratégicos: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuenta con 3 proyectos de inversión que se señalan como estratégicos, dado su alcance, estos son:

Tabla 4. Proyectos de inversión estratégicos.

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD	VALOR 2018*	VALOR 2019**
Distribución Coberturas de Tasa de Interés para Financiación de Vivienda Nueva Nacional	Impulsar el sector de la construcción con el propósito de promover el empleo y dinamizar la economía a través de instrumentos financieros del sector vivienda. Particularmente, a través de coberturas a la tasa de interés en créditos o contratos de leasing habitacional para vivienda nueva no VIS.	176,300,869,117	212,433,551,632
Apoyo Plan Todos Somos Pacífico en el Litoral Pacífico	Contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, y al desarrollo sostenible del Litoral Pacífico colombiano, para superar las deficiencias de servicios básicos en: i) acueducto y saneamiento básico en los cuatro principales municipios; ii) energía en diferentes municipios del litoral, y iii) conectividad del transporte (Acuapista) que beneficiará a las poblaciones desde Tumaco hasta Buenaventura	4,999,794,308	9,834,280,851
Apoyo a Proyectos de Inversión Nacional	Mejorar la capacidad financiera para la atención de eventos prioritarios, contingentes, fortuitos, futuros o indefinidos que requieren de la ejecución y/o adopción de estrategias de gobierno	100,444,521,743	1,716,101,969,777

Cifras en pesos colombianos

* Cifras al cierre presupuestal del 21 de enero de 2019.

** Cifras respecto a la apropiación vigente a 31 de julio de 2019.

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN– Cifras en millones de pesos

Transporte Masivo: En la sección presupuestal de la Entidad, se cuentan con recursos para la financiación de los transportes masivos, cuyas entidades ejecutoras son los departamentos y municipios, bajo la dirección del Ministerio de Transporte, estos son:

Tabla 5. Proyectos de inversión en Transporte Masivo.

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR 2018*	VALOR 2019**
Construcción de las fases II y III de la extensión de la troncal norte quito sur del sistema Transmilenio Soacha	14,552,133,873	20,989,269,724
Implementación sistema estratégico de transporte público SETP en el municipio de Neiva	18,663,494,688	14,350,743,020
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Popayán	17,147,648,882	17,050,329,109
Implementación del sistema estratégico de transporte público de Pasto	23,000,000,000	26,022,844,696
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Montería	28,143,941,225	28,988,259,461
Implementación del sistema estratégico de transporte público de Sincelejo	21,569,349,932	22,216,430,430
Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Valledupar	15,647,812,797	17,556,510,305
Implementación sistema estratégico de transporte público SETP en el municipio de Armenia	15,455,166,480	13,028,869,406
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio de Santa Marta	13,899,845,964	18,095,826,645
Implementación sistema integrado de transporte masivo de Cali	30,898,771,597	37,994,487,925
Implementación sistema integrado de transporte masivo para Cartagena	50,000,000,000	50,000,000,000
Implementación del sistema integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del área metropolitana de Bucaramanga	29,383,000,000	19,934,400,901
Implementación sistema integrado de transporte masivo Envigado, Medellín, Itagüí	15,813,036,664	8,810,608,646
Construcción tramo 1 de la primera línea de metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes. Bogotá		36,507,390,992

Cifras en pesos colombianos

* Cifras al cierre presupuestal del 21 de enero de 2019.

** Cifras respecto a la apropiación vigente a 31 de julio de 2019.

Fuente: Reporte SIF NACIÓN– Cifras en millones de pesos

La Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4712 de 2008 en el artículo 10, cuenta con funciones relacionadas con la gestión de proyectos de inversión, razón por la cual en el período comprendido entre el 1 agosto 2018 – 31 julio 2019 ha realizado las siguientes actividades:

2.1.1. Formulación y actualización de proyectos de inversión

La Oficina Asesora de Planeación, a través de sus funcionarios es el encargado de realizar en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP del DNP, el control de formulación técnico y de viabilidad de los proyectos de inversión del MHCP, y realiza el control de viabilidad técnica de los proyectos de las entidades adscritas; a través de la Jefe de la Oficina, se ejerce el rol control de “Entidad Jefe de Planeación” y control “Cabeza de Sector” de todos los proyectos del Sector Hacienda.

En la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación – OAP apoyo el proceso de programación de recursos de inversión para la vigencia 2020, durante el cual se formularon 3 nuevos proyectos del Ministerio, 5 de las entidades del Sector y se actualizaron 42 proyectos en total.

También, se realizaron capacitaciones con los formuladores y gerentes de proyectos a nivel sectorial, con el fin de afianzar sus conocimientos en temas tales como: Manejo del aplicativo SUIFP y Tramite de vigencias futuras, las cuales se han adelantado con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP.

2.1.2. Seguimiento a proyectos de inversión

La Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, es la encargada de verificar la oportunidad y calidad de la información, que los formuladores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público reportan en el sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI del Departamento Nacional de Planeación. Respecto de este seguimiento se generan alertas tempranas a los formuladores con el fin de contar con los registros oportunos en el sistema.

2.2. Retos

- » Fortalecer las capacidades técnicas del Sector, en cuanto a la formulación y seguimiento de proyectos de inversión, a través de capacitaciones y acompañamiento permanente.

3. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión (SUG)

El Sistema Único de Gestión (SUG), es el conjunto de lineamientos y herramientas que orientan y fortalecen el desempeño institucional en función de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de transparencia e integridad. Está integrado por el sistema de gestión establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y los sistemas, modelos y estrategias definidos por las autoridades competentes, orientados al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional, que deban ser implementados por disposición legal o decisión de la entidad.

3.1. Implementación MIPG, operación líderes sectoriales e institucionales

En el marco del mencionado modelo y para apalancar su implementación, se expide la Resolución 2732 de 2018 “Por la cual se modifica la organización del Sistema Único de Gestión del MHCP, se designa el Representante de la Dirección y se dictan otras disposiciones”.

De esta forma, se designaron líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo, con las competencias para el diagnóstico, sostenimiento y mejora de cada una de las políticas.³

Figura 4. Roles y responsabilidades – Líderes Temáticos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

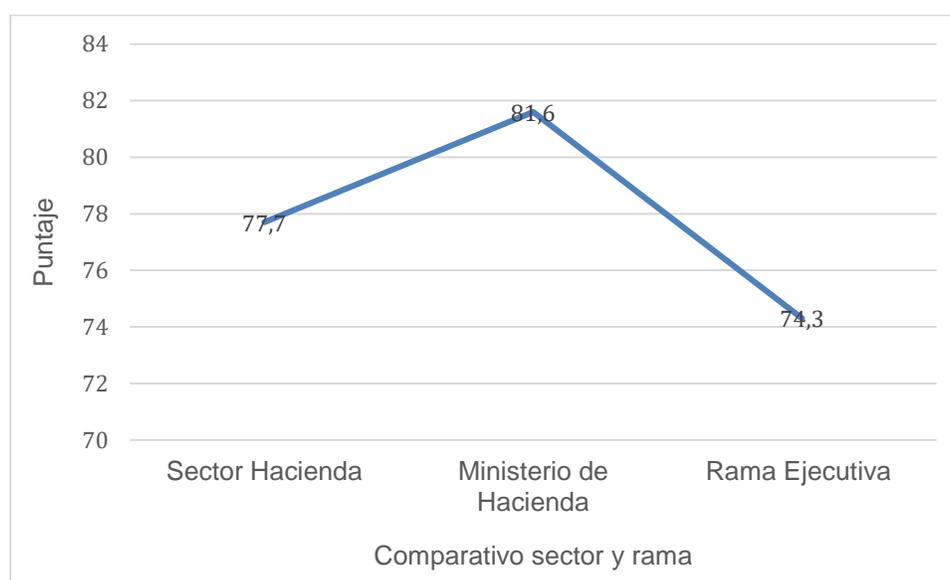
³ Memorando del Secretario General de fecha 21 de junio de 2019. Asunto “Designación líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo”

3.1.1. Resultados FURAG 2018

El Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), es actualmente la principal herramienta de medición del grado de implementación de cada una de las políticas en las entidades. Para la vigencia 2019 el Departamento Administrativo de la Función Pública aplicó en el mes de marzo la medición del FURAG con corte a diciembre de 2018.

A continuación, se presentan los resultados comparativos del Ministerio, de las entidades del Sector Hacienda y de las demás entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Gráfico 11. Comportamiento FURAG 2018



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Según lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente, el compromiso de cada una de las entidades del orden nacional es mejorar 10 puntos en la calificación del FURAG al cierre del cuatrienio 2019-2022.

3.2. Estrategia de fortalecimiento de procesos

Esta estrategia se basa en la aplicación de acciones de consolidación y seguimiento en torno las prácticas de gestión, como herramientas que permiten establecer el control y la mejora de los procesos; teniendo en cuenta el objetivo, actividades, productos y/o servicios generados en el desarrollo diario de las actividades normales de los mismos.

El Ministerio cuenta con 43 procesos agrupados en 14 macroprocesos, a continuación, se presenta la estructura de procesos de la entidad.

Figura 5. Modelo de operación institucional

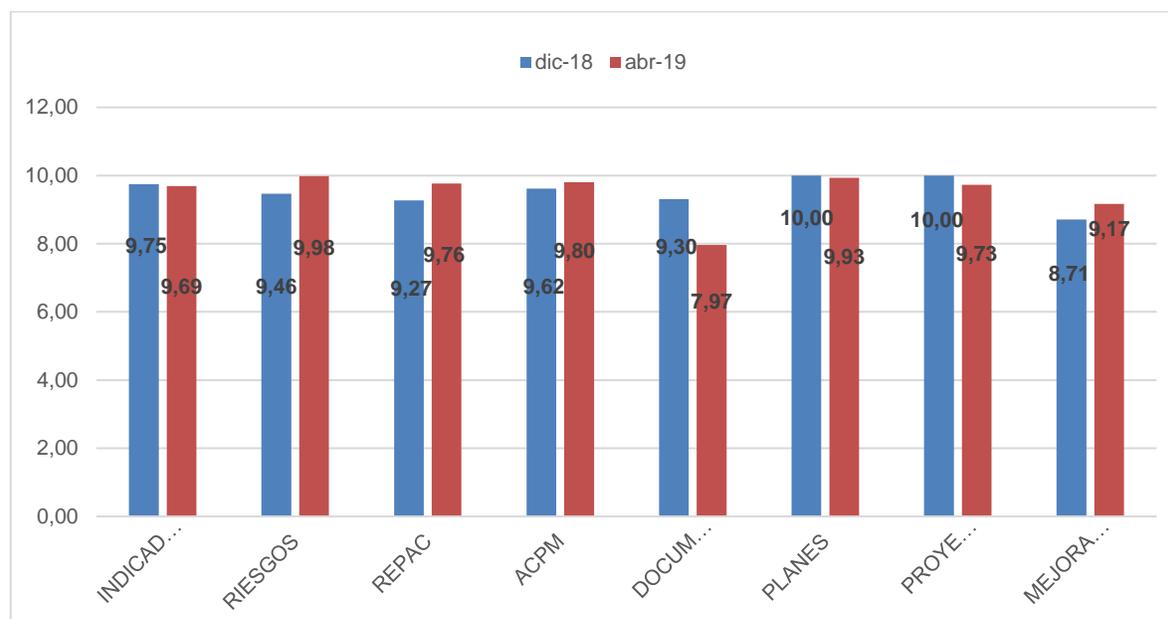


Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

La estrategia permitió fortalecer los procesos mediante jornadas de transferencia de conocimiento y mesas de ayuda, en las cuales participaron los enlaces de cada proceso quienes son los encargados de replicar la información y mejorar el desempeño de su área, a través de las prácticas de gestión establecidas, como lo son: Planes, Proyectos de Inversión, Indicadores, Riesgos, Reuniones de Evaluación del Proceso, Acciones y Compromisos (REPAC), Mejoras por Autocontrol, Mejoras OCI (Oficina de Control Interno) y documentos; es de anotar que para la vigencia 2019, se incluyó una nueva práctica enfocada a “Continuidad del Negocio”, la cual permitió fortalecer la inclusión de brigadistas en los procesos del MHCP.

A continuación, se puede observar el comportamiento de las prácticas para el tercer cuatrimestre de 2018 y primer trimestre de 2019.

Gráfico 12. Comportamiento prácticas SUG 2018-2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

3.3. Fortalecimiento de la gestión de riesgos

Durante los años 2018 y 2019 se han realizado las siguientes actividades enfocadas a fortalecer la gestión de riesgos en el MHCP:

- » Publicación el día 22 de enero 2019 en la página Web de la Entidad, el mapa de riesgos de corrupción para que la ciudadanía y partes interesadas presentaran sus comentarios, sin embargo, no se recibieron observaciones.
- » Actualización durante el primer semestre de 2019, el contexto estratégico de riesgos a nivel de agentes generadores y causas.
- » Actualización del Manual para la Administración del Riesgo, teniendo en cuenta la versión 4 de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital” del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto hizo necesario realizar actualizaciones en la parametrización del módulo de riesgos del SMGI, esencialmente en la etapa de valoración de los controles.

- » Socialización de los nuevos lineamientos para la administración de riesgos, a los servidores públicos designados como enlaces de cada uno de los procesos de la entidad.
- » Monitoreo al estado de los riesgos y de la aplicación y efectividad de los controles asociados, cada cuatro meses (abril, agosto y diciembre de cada año). El seguimiento se realiza en dos momentos: por autocontrol, registrado por los responsables de los riesgos y mediante la revisión que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

Actualmente la Entidad ha identificado y gestionado 152 riesgos.

3.4. Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI)

El SMGI continúa siendo la herramienta más útil en el Ministerio, para el registro, seguimiento y ejecución de las diferentes actividades estratégicas, sectoriales y de prácticas de gestión por procesos que se llevan a cabo como insumo para la toma de decisiones, entre otras funcionalidades.

En el período comprendido entre agosto 2018 y julio 2019, se realizó la actualización del Software de la versión 7.0 a la versión 8.0 cambiando la presentación de los módulos de pestañas por iconos para una comprensión y navegación más amigable de todas las funcionalidades requeridas por el usuario final. Adicionalmente, en el 2019 se migraron los servidores de los ambientes de pruebas y producción a las últimas versiones solicitadas por la firma proveedora, para el correcto funcionamiento del aplicativo.

3.5. Retos

- » Involucrar de manera activa a la alta dirección, en el fortalecimiento de las políticas del MIPG.
- » Consolidar la implementación y sostenimiento de las políticas del MIPG a nivel sectorial e institucional, a través de los líderes temáticos y los grupos técnicos de apoyo.
- » Contribuir en el mejoramiento de los resultados obtenidos en el FURAG tanto institucional como sectorial: de acuerdo con lo definido en las bases del PND vigente, se encuentra el compromiso de incrementar 10 puntos en el índice de desempeño institucional nacional durante el cuatrienio⁴.

⁴ Pacto XV Pacto por una gestión pública efectiva. Línea A. Transformación de la administración pública.

- » Implementar mejoras en el SMGI, con el fin de fortalecer el seguimiento y monitoreo de las prácticas de gestión.

4. Gestión del Talento Humano

Durante el periodo agosto 2018 – julio 2019, se han implementado las políticas relacionadas con la Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad y Gestión del Conocimiento que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional y la iniciativa denominada “Fortalecer las capacidades del talento humano”, como factor determinante en el cumplimiento de los pactos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”.

Se han ejecutado dentro del periodo que se reporta, las acciones direccionadas al desarrollo de las cinco (5) rutas de creación de valor (análisis de datos, calidad, servicio, felicidad y crecimiento) establecidas en la dimensión del Talento Humano, las cuales se articulan con los conceptos de integridad y gestión del conocimiento.

4.1. Administración de personal

La Entidad, direcciona la administración del personal mediante la gestión de las vacantes, las situaciones administrativas, liquidación de nómina y la administración de las historias laborales en cumplimiento de los objetivos institucionales, lo anterior, de acuerdo con la normatividad vigente.

4.1.1. Estructura planta de personal

La planta de personal del MHCP al 31 de julio de 2019, está compuesta por 782 cargos, de los cuales 729 se encuentran provistos, comportamiento que detalla en las siguientes tablas por naturaleza del cargo, nivel jerárquico y porcentaje de ocupación.

Tabla 6. Naturaleza del cargo

Naturaleza del cargo	Número de cargos
Libre nombramiento y remoción	270
Carrera administrativa	459
Planta temporal	53
Total	782

Fuente: Sistema SARA - MHCP

Tabla 7. Nivel jerárquico

Nivel	Total cargos	Total provistos	Hombres	Mujeres
Directivo	38	37	25	12
Asesor	350	334	152	182
Profesional	189	164	74	90
Técnico	56	49	26	23
Asistencial	149	145	57	88
Número de cargos	782	729	334	395

Fuente: Sistema SARA - MHCP

Tabla 8. Porcentaje de Ocupación

Nivel de ocupación	% Ocupación
Libre Nombramiento y Remoción provistos (256) / No. Cargos Libre Nombramiento y Remoción (270)	94,8%
Carrera Administrativa provistos (424) / No. Cargos de Carrera Administrativa (459)	92,4%
Planta Temporal provistos (49) / No. Cargos (53)	92,5%

Fuente: Grupo Administración de Personal - MHCP

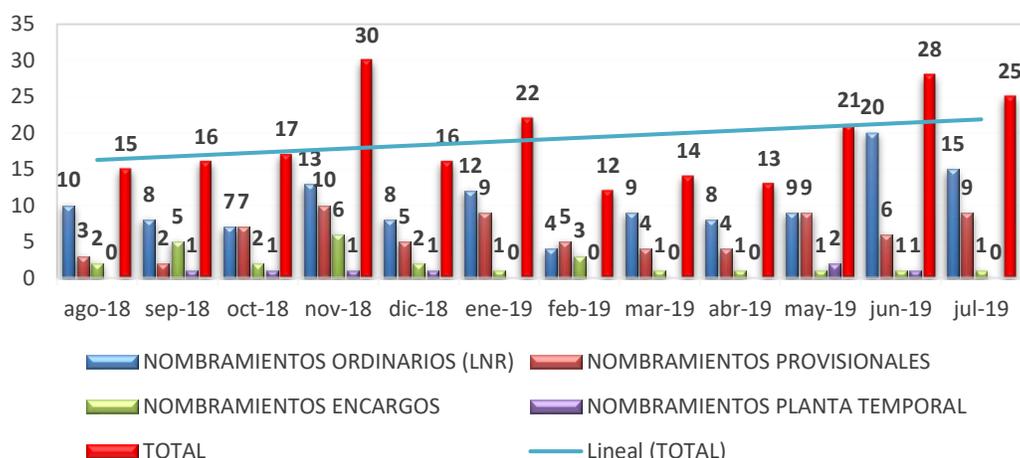
4.1.2. Movimientos de personal

La planta de personal conforme a su dinámica, presenta movimientos de forma permanente (ingresos, novedades y retiros), situaciones que operan de la siguiente manera:

- » La vinculación del personal para los cargos de carrera administrativa, se realiza mediante el concurso de mérito realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.
- » Para cubrir las vacantes de carrera administrativa, mientras se adelanta el concurso, se aplica la figura del encargo teniendo en cuenta el derecho preferencial, siempre y cuando el aspirante reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. (Artículo 24 Ley 909 de 2004). De no existir, personal de carrera que cumpla con los parámetros mencionados se realiza la provisión a través de nombramiento provisional.
- » Para las vacantes de libre nombramiento y remoción (LNR), los aspirantes a estas deben reunir los requisitos exigidos y el perfil para su desempeño, estos cargos también podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción.

En el periodo agosto de 2018 a julio de 2019, se realizaron 229 nombramientos, los cuales se clasifican por tipo, así: ordinario, encargo, provisionales y la planta temporal del sistema de regalías, el detalle de éstos se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 13. Número de nombramientos.



Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1. del SMGI - MHCP

4.1.3. Situaciones administrativas

Las situaciones administrativas hacen parte de los diversos escenarios que se pueden presentar durante la vinculación laboral del servidor público; De estos movimientos y actividades se destacan los siguientes temas:

- » El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, fue actualizado en su totalidad mediante la Resolución 3840 del 7 de noviembre de 2018, con el propósito de cumplir con las previsiones normativas del Decreto No. 815 de 8 de mayo 2018 en cuanto a las competencias. Asimismo, se ha dado continuidad a esta labor en atención a las necesidades institucionales, los movimientos de la planta de personal y los lineamientos impartidos en la Resolución No. 0629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Directiva Presidencial No. 1 del 6 de febrero de 2019.
- » En cuanto al Registro de Carrera Administrativa, se realizaron 57 solicitudes las cuales corresponde a diferentes procedimientos, tales como: Cancelación, Anotación, Actualización, Revisión y Corrección del citado registro, con el fin de mantener actualizada la información de los servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se encuentran vinculados a ésta carrera. Lo anterior,

teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 3 y 4 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

- » Se emitieron 8.411 Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados (CETIL), con información laboral dirigida al reconocimiento de prestaciones pensionales de funcionarios y ex funcionarios del Ministerio, y de ex funcionarios de las entidades liquidadas que estuvieron adscritas o vinculadas al Sector Hacienda, respecto de las cuales custodiamos el archivo de las historias laborales. Cada una de las solicitudes se gestionó dentro los términos establecidos por la Ley para responder derechos de petición.

Gráfico 14. Certificaciones mes a mes.



Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1. del SMGI - MHCP

Respecto de las novedades de personal se informa que, en el periodo reportado se tramitó 3.949 solicitudes, de las cuales el 97% fueron de servidores públicos de la Entidad y el 3% restante de los tramites de los directivos de las Entidades Adscritas y Vinculadas a esta Cartera Ministerial.

Tabla 9. Número de Novedades (agosto 2018 – julio 2019)

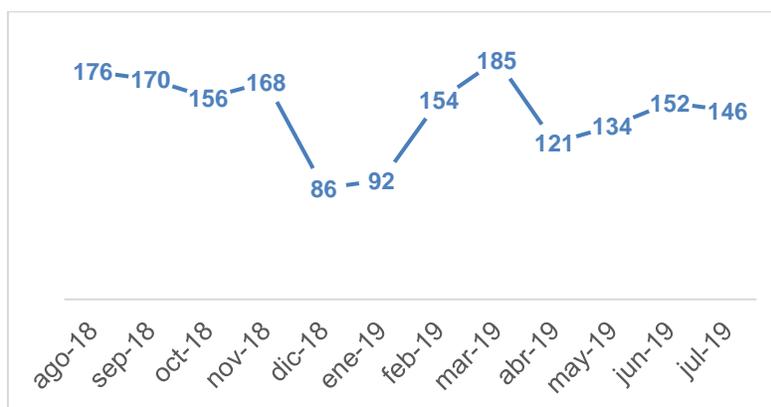
Entidades	Novedades gestionadas
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	3847
Entidades adscritas y vinculadas	102
Total	3949

Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1. del SMGI - MHCP

- » Durante la vigencia agosto 2018 – julio de 2019, se tramitó 1.740 comisiones al interior y al exterior del país de los servidores de esta Entidad, asimismo, se registró en el aplicativo de la Presidencia de la República las solicitudes de autorización de

comisiones al exterior de los directivos de las Entidades Adscritas y Vinculadas del Sector Hacienda.

Gráfico 15. Número de comisiones.



Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1. del SMGI - MHCP

4.1.4. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)

Según lo reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se obtuvo un 98.9% en la operación de los módulos del SIGEP, resultado que demuestra el compromiso y seguimiento por parte de la Entidad para mantener actualizada la información de los servidores públicos en el mencionado sistema.

El dato referenciado evidencia que, adicional a la información que ingresa el administrador del sistema, los servidores públicos de la Entidad también incorporaron en dicho software la correspondiente actualización de sus hojas de vida y la declaración de bienes y rentas. Situación que arroja un comportamiento positivo respecto de las campañas internas de comunicación para socializar los mecanismos y plazos establecidos por el DAFP y el proceso de asesoría aplicado desde la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

De otra parte, por medio de esta herramienta se cumple con la política de transparencia, toda vez que, se garantiza el acceso a la información por parte del ciudadano a través del Directorio SIGEP, en donde reposan los datos de los servidores públicos de forma clara en relación con: el cargo que desempeña en el Ministerio, el grado, la dependencia a la que pertenece, la formación académica, la experiencia laboral, la escala salarial, el correo electrónico y la extensión.

4.2. Desarrollo de personal

Dentro de la vigencia agosto de 2018 a julio de 2019, se han implementado las acciones orientadas al desarrollo integral de los colaboradores, estipuladas dentro del Plan Estratégico de Talento Humano, las cuales se encuentran alineadas con las rutas de creación de valor del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG II).

4.2.1 Calidad de vida laboral

La Entidad, se encuentra comprometida en fortalecer la implementación de la ruta de la felicidad, la cual brindar instrumentos que permiten conciliar la vida laboral, familiar y personal de los colaboradores, por tal motivo, adelantó las siguientes acciones:

- » Mantenimiento y mejora constante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementado de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, es así que, dentro de la vigencia del presente informe se realizaron 43 actividades, con un registro de 9.256 participantes y una percepción de calidad del 94%. Lo anterior, en desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacionales, tales como: biomecánico, riesgo cardiovascular, riesgo psicosocial, seguridad e higiene industrial y medicina preventiva; en donde se ha ido consolidando la cultura de autocuidado y entornos laborales saludables.
- » Se actualizó, adoptó y socializó la política, los objetivos y las responsabilidades del sistema, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- » En la mejora del sistema también ha aportado, el ingreso de nuevos brigadistas, conformándose una brigada de emergencias con un equipo de 58 miembros, aspecto que garantiza capacidad de respuesta en caso de materializarse una emergencia.
- » Se aplicó en el mes de julio de 2019 la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios y contratistas de la entidad, en donde se levantaron datos generales y se aplicaron los correspondientes instrumentos de medición de condiciones intralaboral, extralaboral, y estrés.
- » Dentro de los programas de bienestar se realizaron 31 actividades deportivas, recreativas, de familia e incentivos, preparación para el retiro laboral y de reconocimiento a fechas especiales tales como: día de la Mujer, de la secretaria, del conductor, del servidor público, del hombre y del niño, contando con 7.510 participantes y un porcentaje de calidad del 92%.
- » Mediante prácticas de salario emocional, el cual va más allá de la retribución monetaria y en reconocimiento a la labor de los servidores públicos en el logro de los objetivos institucionales, se estructuró la estrategia “Haciendo millas para tu

bienestar”. Igualmente, se otorgaron los beneficios de ley por el uso de la bicicleta como medio de transporte, se mejoraron las salas amigas de la familia lactante, se viene aplicando la política de horarios flexibles, se identificó la población susceptible de teletrabajar y contamos en la Entidad población en condición de discapacidad.

- » Great Place to Work® e Icontec certificó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por contar con un Ambiente Laboral que supera al que se encuentra en la mayoría de las organizaciones de Colombia que se han propuesto tener un Ambiente Laboral excelente. Situación que obedece a los resultados alcanzados en la medición del clima organizacional realizada en diciembre de 2018.
- » Se desarrolló la propuesta de intervención a partir de las prioridades identificadas en el informe de valoración del ambiente laboral y a su vez se aplicó el diagnóstico de cultura organizacional con un porcentaje de participación del 89% de la población.

4.2.2. Aprendizaje y competencias

Durante la vigencia a reportar se desarrollaron 46 actividades contextualizadas en el correspondiente Plan Institucional de Capacitación, relacionadas con seminarios, diplomados, talleres y capacitaciones, contando con 1.431 participantes y un nivel de percepción de calidad del 90%.

El suministro de los instructores o facilitadores que tienen los conocimientos y la experiencia requerida para abordar las diferentes temáticas, se ha realizado a través de, funcionarios o exfuncionarios de la Entidad o de a otras entidades con las cuales se han consolidado alianzas estratégicas, tales como el SENA, Secretaria de la Transparencia, DNP, Escuela de la DIAN, DAFP y ESAP. Igualmente, para realizar los eventos se han utilizado los espacios y auditorios del Ministerio o de las mencionadas entidades.

Sobre el particular es importante destacar que la ejecución de las diferentes capacitaciones se ha cumplido a cero costos, lo que ha generado ahorro en los recursos del Presupuesto Público de la Nación.

Como parte de los beneficios que otorga el Ministerio se destaca el fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios mediante los programas de estudios al exterior, interior del país y programa de bilingüismo en los que se beneficiaron 79 funcionarios.

Se realizó a los servidores públicos que ingresaron en el periodo el proceso de retroalimentación del perfil laboral, lo cual les permite conocer las competencias comportamentales que apalancan el cumplimiento del propósito del cargo y su aporte a los objetivos organizacionales, el desarrollo personal y profesional.

4.2.3. Gestión del rendimiento

Con el propósito que los servidores públicos evaluados y evaluadores aborden los procesos de evaluación y su instrumento de medición con asertividad, se viene promoviendo y divulgando a través de diversas estrategias, la cadena de valor que ofrece la Evaluación del Desempeño Laboral, la Medición de la Gestión Laborales y los Resultados de los Acuerdos de Gestión, para lo cual en el periodo se realizaron las siguientes actividades:

Se midió el nivel de ejecución de las fases contempladas en el Plan de Gestión de Rendimiento del periodo de evaluación final 2018 – 2019, alcanzándose una cobertura del 100% de los servidores públicos. Por otra parte, se consolidaron los resultados de los Acuerdos de gestión.

Asimismo, se divulgaron las disposiciones legales y reglamentarias de las diferentes fases de los siguientes instrumentos de evaluación: a) Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de la Comisión Nacional del Servicio Civil, b) Medición de la Gestión Laboral y, c) Acuerdos de Gestión. Igualmente, se diseñó y administró el programa de capacitación virtual y presencial enviando ayudas gráficas y se culminó con la fase de concertación para la totalidad de funcionarios del periodo 2019 – 2020 en la herramienta EDEL de la mencionada Comisión y la preparación en cuanto a lineamientos y herramientas de apoyo para la primera evaluación parcial semestral.

4.2.4 Política de integridad

Para fomentar la cultura de integridad se realizaron las siguientes actividades:

- » Expedición de la Resolución No. 2859 de 14 de septiembre de 2018 “Por la cual se adopta el Código de Integridad en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”, la cual se encuentra publicada en la Intranet en el link de “Documentos Estratégicos”.
- » De conformidad con lo establecido en el Plan de trabajo del programa de reinducción y la apropiación del Código de Integridad, las Direcciones y Dependencias del Ministerio, dentro de sus presentaciones, incorporaron el valor institucional que los representa en su quehacer laboral. Además, se socializó los resultados obtenidos de la evaluación de Reinducción en lo pertinente al Código de Integridad.
- » Se llevaron a cabo procesos de sensibilización y apropiación de los valores institucionales (Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia y Respeto), a través de actividades lúdicas como: “Erase una vez en Minhacienda”, talleres denominados “humor con sentido”, “El Baúl de los Malos Hábitos” y “dilema encadenado”, también se compartió un video de recordación de valores, y el día del servidor público se invitó a los colaboradores a deshacerse de un antivalor, a través de una actividad simbólica.

4.2.5. Gestión del conocimiento

Se realizó el diligenciamiento de la matriz de Autodiagnóstico de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, para conocer el estado del arte con respecto a las diferentes prácticas que adelantan las áreas para capturar y gestionar el conocimiento para la toma de decisiones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, ejercicio que implicó el desarrollo de mesas de trabajo con las diferentes áreas de la entidad y la actividad de consolidación de la información para establecer un plan de trabajo.

4.3. Retos

Los retos trazados, para fortalecer el macroproceso de gestión humana y mejorar los resultados de las dimensiones de talento humano, integridad y gestión del conocimiento e innovación en el FURAG, son:

- » Dar inicio a la Zona de Bienestar al interior de la entidad.
- » Fortalecer el desarrollo del programa estado Joven.
- » Continuar las etapas previas a implementar el Teletrabajo.
- » Mantener actualizados los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales, a los requerimientos legales e institucionales.
- » Continuar en el proceso de creación de conciencia frente a los diferentes hábitos de vida saludable que se deben tener a nivel laboral, personal y familiar; por medio de capacitaciones, sensibilizaciones en temas de autocuidado, nutrición, jornadas de vacunación, salud financiera, planeación efectiva del tiempo, gestión de la fatiga y salutogenesis (Como mi salud mental impacta mi salud corporal).
- » Continuaremos incursionando en una política de inclusión por medio la incorporación y el acompañamiento de la población con algún tipo de discapacidad.
- » Promover en los servidores públicos de la Entidad los comportamientos propios del Modelo de Cultura Organizacional, con el objetivo de aportar en el cumplimiento de los objetivos organizacionales y generar valor a nuestro cliente interno y externo.
- » Dentro de los grandes retos se tiene contemplado trabajar en planes de mejoramiento con el fin de contribuir al fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de los funcionarios de Carrera Administrativa integrando los programas del Plan Institucional de Capacitación para llevar a cabo la mejora continua de los empleados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Gobierno Digital

Se presentan a continuación los logros y retos de la Dirección de Tecnología en el propósito de contribuir al logro del objetivo fijado en la política de Gobierno Digital definido como “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital” a partir de la implementación de los componentes de TIC para la Estado y TIC para la Sociedad, y de los habilitadores transversales de Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios ciudadanos digitales.

Es importante señalar que los usuarios directos de la gestión que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP son las Entidades públicas del orden Nacional y Territorial, Inversionistas, Entidades Bancarias y Entidades que administran recursos del Sistema de Seguridad Social.

La relación directa de los ciudadanos con la entidad, se da para asuntos comunes a todas las entidades públicas como pueden ser radicación PQRs y Derechos de Petición y acceso a la información de expedición normativa y gestión misional, administrativa y financiera en el portal de la entidad. Asimismo, están los espacios de rendición de cuentas y de participación ciudadana en general.

Esta característica hace que los avances de esta Dirección en cuanto a lo dispuesto en la política de gobierno digital, se concentren principalmente en los componentes (TIC para el Estado y para la Sociedad) y en los habilitadores de Arquitectura y Seguridad de la Información.

5.1. TIC para el Estado

Como apoyo a la modernización y optimización de los procesos de la Entidad y su relación con otras las entidades públicas, beneficiarias directas de la Gestión del MHCP, se destaca la culminación de soluciones de software que han generado los siguientes beneficios:

- a. Facilitar a las entidades públicas que adelantan trámites o deben reportar información al MHCP, el registro de solicitudes y soportes respectivos o información según sea el caso, a través de la sede electrónica de la entidad. Para tal fin se desarrollaron soluciones que facilitan las siguientes gestiones:
 - » Informar cuentas bancarias para giros o para autorizarlas como exentas del GMF (4 por mil).
 - » Solicitar autorización para celebrar Operaciones de Crédito Público.

- » Reportar el estado de ejecución de los recursos destinados a financiar los acuerdos de paz.

Estas soluciones permiten al solicitante (Entidad Pública) contar con la trazabilidad de la solicitud o reporte de información efectuado, y al MHCP robustecer la transparencia de la gestión interna realizada.

- b. Optimizar procesos del MHCP, mediante la incorporación de nuevas soluciones de software transaccionales que disminuyen tiempos de ejecución, riesgos inherentes al manejo de información de forma manual o con herramientas informáticas básicas como hojas de cálculo o documentos Word y generación de información clave para el análisis y toma de decisiones.

Se presentan a continuación los asuntos cuya gestión fue optimizada y modernizada, gracias a la incorporación de una nueva solución de software al proceso que los soporta.

- » Gestión del riesgo en contratos bajo la modalidad de APP (Asociaciones Público Privadas) y concesión que se rigen por la Ley 448 de 1998, basado en el registro y actualización de planes de aportes al Fondo de Contingencias, datos generales de los proyectos que son objeto de seguimiento anual presentados ante la Subdirección de Asociaciones Público Privadas.
 - » Gestión de las etapas del ciclo de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías –SGR con el fin de proveer al Ministerio en su calidad de miembro de los OCAD, información y trazabilidad relativa a dichas etapas (viabilización, priorización y aprobación) y a los ajustes que requieren ser aprobados nuevamente por el OCAD (ajustes acuerdo 037, prorrogas de plazo, cambio de ejecutor, liberaciones de recursos).
- c. Fortalecimiento de soluciones de software existentes que apoyan procesos claves para la misionalidad de la entidad como son:

Tabla 10. Soluciones de software - Procesos clave

Solución actual	Nueva funcionalidad
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías	Pago a beneficiario final (exceptuando pagos al FAE y al APT) de los recursos del Sistema General de Regalías.
Sistema de Administración de las Sobretasas ACPM y Gasolina	Devoluciones por concepto de pago en exceso de Sobretasas al ACPM o gasolina.

Solución actual	Nueva funcionalidad
Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN	Pago por Compensación para la DIAN: Entidades públicas que realizan pago de retención en la fuente sin flujo de recursos en el SIIF NACIÓN.

Fuente: Dirección de Tecnología - MHCP

- d. Actualización tecnológica de soluciones desarrolladas en plataformas obsoletas que dificultan su actualización funcional y la posibilidad de soporte ante fallos. La actualización tecnológica de soluciones de software, facilita además su integración/interoperabilidad con otras soluciones.

Fueron objeto de actualización tecnológica y funcional las soluciones que soportan los siguientes temas:

- » Flujo de caja de la Nación
 - » Gestión de cuentas inactivas
 - » Gestión de servicios operativos
 - » Gestión de servicios locativos
- e. Optimización de los procesos que soportan la gestión de pensiones territoriales, gracias a la integración de los trámites para retiros del FONPET, con aplicativos como el Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales – SUPPT, al Sistema contable SOFIA y al Sistema de Gestión Documental.

En cuanto a otro de los aspectos considerados en el alcance del elemento TIC para el Estado, de la política de Gobierno Digital, como es el fortalecimiento de las competencias TI de los servidores públicos de la entidad, se realizaron sesiones de capacitación dirigidas a todo el personal del MHCP, en las nuevas funcionalidades de la herramienta Office 365 (4 sesiones) y de seguridad de la información (1 sesión durante el período objeto de reporte y 3 más posteriormente).

Así mismo el equipo técnico de la Dirección recibió capacitación en los siguientes temas:

- » Metodologías ágiles Scrum Master (5 funcionarios)
- » Desarrollo de aplicaciones WEB .NET(5).
- » En la modalidad de Workshop: DeVops (15 funcionarios) y BigData (12 funcionarios)

5.1.1 Retos

Desarrollo de soluciones tecnológicas que apoyan los siguientes temas:

- » Gestión de Activos y Pasivos Financieros de la Nación.
- » Seguimiento a la Ejecución presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- » Seguimiento a los Planes Anuales de Inversión que deben manejar los Entes Gestores de los Sistemas de Transporte Masivo.
- » Unificación de las historias laborales de la Nación, a partir de la sincronización flujos de información de PASIVOCOL, CETIL Y SUPPT.

5.2. TIC para la sociedad

Dentro de los logros relacionados con este componente se destacan las siguientes iniciativas adelantadas en colaboración con el Ministerio de Trabajo para el desarrollo de productos y servicios de valor público:

- » Certificación Electrónica Tiempos Laborados CETIL, solución que permite agilizar la expedición de certificaciones de historia laboral para el reconocimiento de derechos pensionales de los afiliados al Sistema General de Pensiones por parte de las entidades competentes.
- » Portal de la Vejez. Dentro del portal se podrá encontrar información útil para los colombianos interesados en conocer más sobre la construcción de la Reforma de Protección a la Vejez, como, por ejemplo: miembros y objetivos de la Comisión, mitos y realidades frente al tema pensional, expositores que han presentado sus ideas y diagnósticos en las diferentes mesas de trabajo

En cuanto a la exposición de datos abiertos (disponibles tanto en el Portal PTE como en el portal de datos abiertos Colombia), se destacan las siguientes publicaciones:

- » Contratos de los municipios y los departamentos (tomados de SECOP I).
- » Convenios territoriales con contratos derivados por Departamentos.
- » Directiva Presidencia 09 de noviembre del 2018 sobre Austeridad del Gasto por entidad y concepto.
- » Consolidado Nacional de Regalías.
- » Información de ejecución real del presupuesto general de la Nación – Inversión.

Se realiza el lanzamiento del nuevo portal www.minhacienda.gov.co dentro del cual se destacan las siguientes mejoras:

- » Facilita la gestión de espacios de participación ciudadana.
- » Estructura diseñada en función de los principales grupos de interés del MHCP
- » Cifras datos e indicadores de política macro y crédito público generados a partir de soluciones de BI.
- » Mejora notable en el tiempo de respuesta.

5.2.1 Retos

- » Modernización de mecanismos de intercambio de información con las entidades bancarias.
- » Publicación de datos abiertos sobre contratos relacionados con el proceso de paz.

5.3. Arquitectura

De acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, se presentan a continuación los logros más significativos en los dominios que se han abordado de acuerdo con las capacidades y recursos de los cuales dispone la Dirección de Tecnología.

Tabla 11. Dominios de Arquitectura

Dominio	Avances	Retos
Estrategia de TI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dispone de un PETI con los proyectos a desarrollar en 2019. ✓ Se realiza actualización permanente de políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad de TI incluidas las relativas a la gestión presupuestal y contractual de bienes y servicios TIC. ✓ Se cuenta con un esquema de gobierno y gestión fortalecido. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con un PETI institucional y sectorial elaborado de acuerdo con los últimos lineamientos emitidos por el Mintic.

Dominio	Avances	Retos
Gobierno de TI	Actualización de la documentación del proceso con base en las lecciones aprendidas y la práctica real, enfatizando en los temas de seguridad de la información, la gestión del ciclo de vida de los proyectos y la adquisición de bienes y servicios TIC.	Implementar Fase I del esquema de gestión de conocimiento para la Dirección de Tecnología.
Información	Exploración viabilidad y pertinencia de soluciones de Big Data y Analítica y el Blockchain para el MHCP.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de proyectos de BIG DATA ✓ Implementación del gobierno de calidad de datos
Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Migración de la arquitectura .NET a un nuevo framework ✓ Consolidación del componente de Arquitectura: <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en las interfaces y las auditorías • Revisión de las etapas del cv y sus entregables 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar las aplicaciones existentes a la nueva arquitectura ✓ Exploración del desarrollo de componentes en DeVops ✓ Automatización de pruebas
Servicios Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se llevó a cabo la migración de los Servicios Sitio Alterno en infraestructura de nube. ✓ Implementación herramientas para trabajo colaborativo en la nube – Office 365 ✓ Implementación de la herramienta SIEM y así como los procedimientos de monitoreo, alertas y escalamiento de los posibles incidentes detectados sobre los componentes de plataforma priorizados ✓ Renovación de la infraestructura de red con 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la capacidad computacional ✓ Ampliar cobertura de los servicios e infraestructura en la nube, con políticas de seguridad. ✓ Culminar la implementación de la nueva versión de gestión de servicios TI. ✓ Proveer y soportar la infraestructura para los proyectos de implementación de nuevas tecnologías.

Dominio	Avances	Retos
	<p>tecnología de punta y en alta disponibilidad, con el fin de incrementar la velocidad de transmisión de datos para los servicios tecnológicos que son soportados por la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de la infraestructura de base de datos - RAC - que soportan el portal corporativo del Ministerio de Hacienda, así como los portales de URF e IRC ✓ Implementación de la solución de convergencia e hiperconvergencia mediante la cual se optimiza y mejora el tiempo de aprovisionamiento de recursos computacionales. 	

Fuente: Dirección de Tecnología - MHCP

5.4. Seguridad y Privacidad de la Información

- » Elaboración de la guía para Gestión de Riesgos de Seguridad Digital para el MHCP, como parte del nuevo Manual de Gestión de Riesgos de la entidad.
- » Identificación de Infraestructuras Críticas Cibernéticas nacionales (ICCN) para el sector de acuerdo con la guía establecida, para la elaboración de la versión 2.0 del Catálogo de ICCN y elaboración del Plan de Protección y Defensa de las Infraestructuras Críticas Cibernéticas (ICC) del sector financiero, conjuntamente con la Asobancaria y la Superintendencia Financiera.

5.4.1 Retos

- » Aplicar la guía para gestión de riesgos de seguridad digital para el MHCP en el marco del manual de gestión de riesgos del MHCP.
- » Seguimiento sectorial al avance en la implementación de la política de seguridad digital.

5.5. Servicios Ciudadanos Digitales

Se implementa en la sede electrónica de la entidad, las funcionalidades requeridas para crear y radicar ante el MHCP las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y comunicaciones oficiales sin necesidad de un registro previo.

6. Gestión del servicio

6.1. Gestión ambiental

A continuación se presentan las actividades adelantadas en el periodo 2018-2019.

- » Se estableció un convenio con gestores autorizados para el manejo de RESPELS por medio de puntos post- consumo (pilas con el ambiente, ecocómputo, cierre su ciclo, punto azul, cierre su ciclo y Lumina).
- » Actualización e inclusión de cláusulas ambientales en contratos a cargo de la Subdirección de Servicios.
- » Organización de la documentación ambiental de los últimos 5 años y creación de formatos relacionados con el control y registro ambiental.
- » Proceso de reconocimiento de un sistema de Gestión Ambiental por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente.
- » Implementación de liderazgo ambiental mediante la inclusión en la agenda de inducción del MHCP la socialización de la política ambiental.
- » Aprobación en un 85% en la auditoría ambiental del Sector público, realizada por la Secretaria Distrital de ambiente.
- » Celebración de un Contrato de condiciones uniformes entre una asociación de recicladores y el MHCP, con una vigencia de dos años a partir de julio del 2019.
- » Creación y adecuación de un cuarto para el almacenamiento de residuos peligrosos por cada sede.
- » Migración progresiva de bombillas fluorescentes a bombillas ahorradoras, mediante la inclusión de este insumo dentro del nuevo contrato de ferretería.
- » Él retiró de 137 toneladas de residuos reciclables de la entidad en un lapso de 37 días. Los cuales fueron reincorporados al ciclo productivo mediante el reciclaje, acción catalogada como responsabilidad social empresarial del MHCP.
- » Creación del punto ecológico del MHCP.
- » Creación e implementación de las pausas ambientales e incorporación de mejoras ambientales para todos los procesos.

- » Registro por primera vez y según marco normativo de; indicadores ambientales, tipo degenerador, correo de gestión ambiental y departamento ambiental ante la Secretaria Distrital de Ambiente.
- » Limpieza del Centro de acopio del MHCP

Antes	Ahora
Cuarto principal	
	
Cuarto auxiliar	
	
Antes	Ahora
	

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Creación del inventario de documentación ambiental:

- » Cronograma de actividad del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).
- » Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.
- » Matriz de Legislación Ambiental.
- » Matriz de comunicaciones.
- » Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- » Plan Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRESPEL.

6.1.1. Retos

- » Ejecución de la semana ambiental.

6.2. Servicios públicos

Como parte de las funciones de la Subdirección, se encuentran llevar control de los servicios públicos de las ambas sedes del Ministerio de Hacienda, para lo cual presentamos las estadísticas de consumo de agua y energía para el periodo reportado.

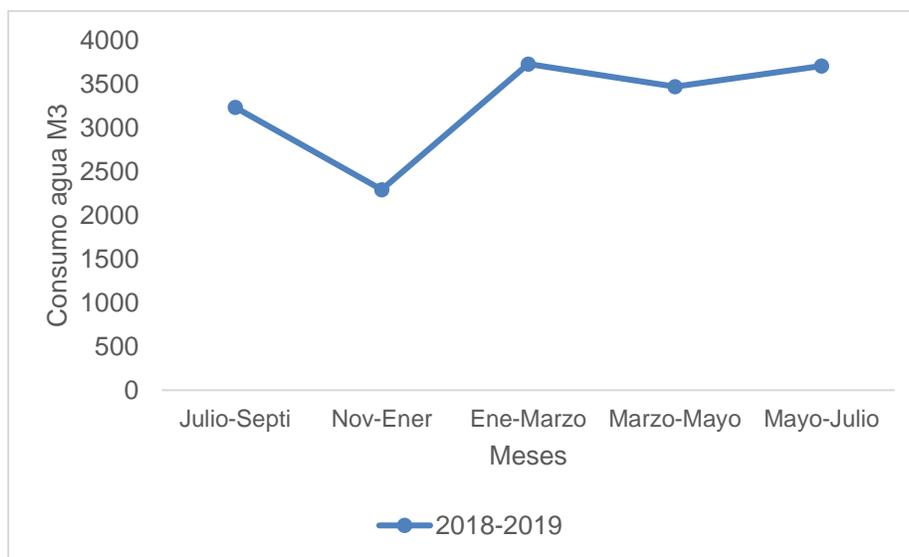
Consumo de agua: A continuación, se presenta el consumo de agua en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cabe mencionar que, se encuentran segregado por sede de la siguiente manera; grafico 1, consumo de agua en sede San Agustín y grafico 2, consumo de agua en sede Casas de Santa Bárbara. De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que, que la representación de este servicio se presenta bimensual tomando como referencia Julio de 2018 hasta julio de 2019.

Tabla 12. Consumo de agua en el MHCP

Consumo agua		Julio-Sep	Nov-Ene	Ene-Marzo	Marzo-Mayo	Mayo-Julio
S. Agustín	2018-2019	3232	2,292	3,728	3,468	3706
CSB	2018-2019	1065	665	699	777	715

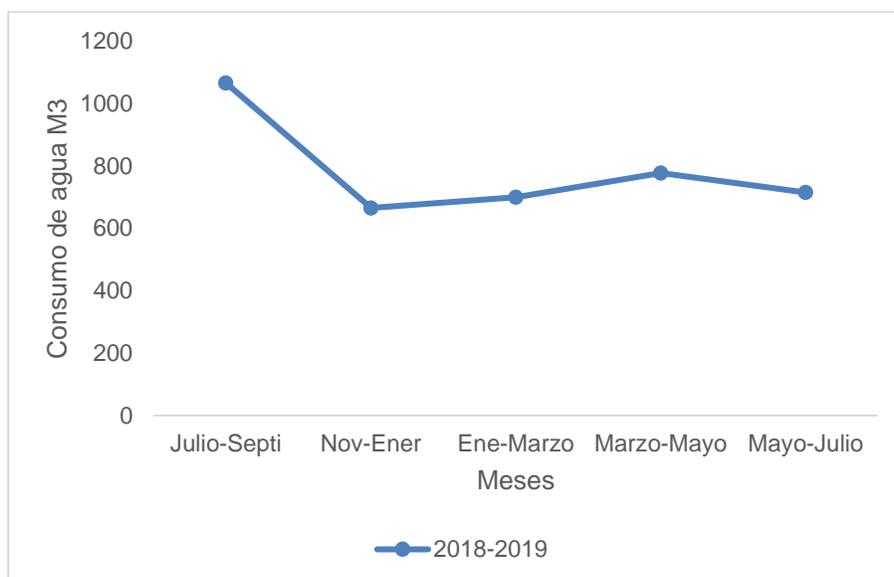
Fuente: Subdirección de Servicios - MHCP

Gráfico 16. Consumo agua en sede San Agustín.



Fuente: Subdirección de Servicios - MHCP

Gráfico 17. Consumo de agua e sede Casas de Santa Bárbara.



Fuente: Subdirección de Servicios - MHCP

En relación a lo anterior, se evidencia que por parte de la sede de San Agustín el consumo ha sido variable, con una tendencia creciente en el periodo evaluado. Por otro lado, para la sede Casas de Santa Bárbara, el consumo es similar demostrando una disminución de consumo en el periodo de 2018. Sin embargo, en el año presente se evidencia un crecimiento de consumo de agua. Cabe destacar que, se realiza la representación desde el mes de Julio de 2018 dado que, este servicio es facturado bimensualmente.

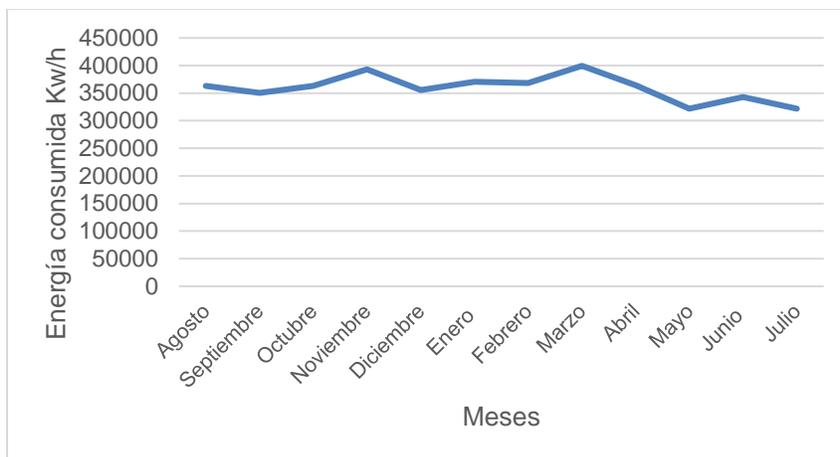
Consumo de energía: A continuación, se presente la representación de consumo de energía en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De lo cual se encuentra segregado de la siguiente forma; consumo de energía sede San Agustín y consumo de energía sede Casas de Santa Bárbara. Es importante resaltar que las siguientes gráficas, fueron evaluadas en el periodo de 1 de agosto de 2018 a 30 de julio de 2019.

Tabla 13. Consumo de consumo de energía sede San Agustín

Mes	KW/h
Agosto	363130
Septiembre	350609
Octubre	363130
Noviembre	393183
Diciembre	355617
Enero	370644
Febrero	368139
Marzo	399444
Abril	364383
Mayo	321809
Junio	343096
Julio	321809

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Gráfico 18. Consumo de energía sede San Agustín



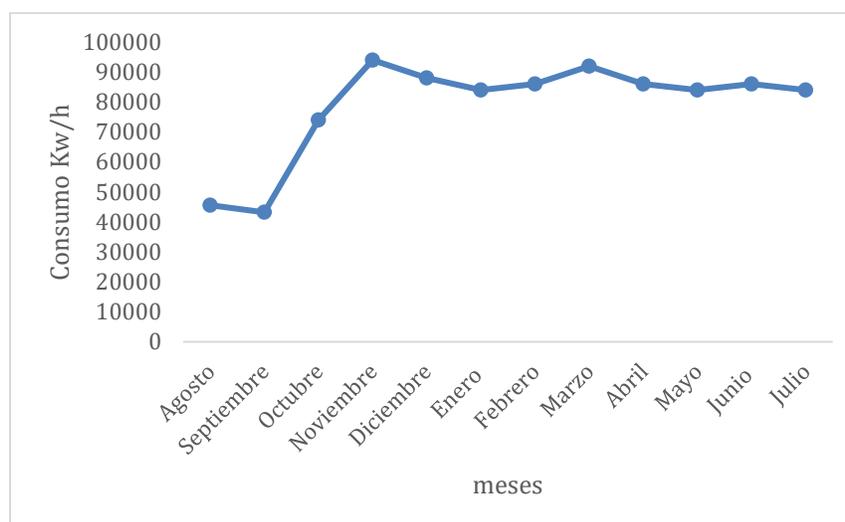
Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Tabla 14. Consumo de energía sede Casas de Santa Bárbara

Periodo 2018-2019	
Mes	KW/h
Agosto	45600
Septiembre	43200
Octubre	74000
Noviembre	94000
Diciembre	88000
Enero	84000
Febrero	86000
Marzo	92000
Abril	86000
Mayo	84000
Junio	86000
Julio	84000

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Gráfico 19. Consumo de energía sede Casas de Santa Bárbara.



Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Por su parte, la sede de San Agustín presenta una tendencia de consumo estable. El aumento o disminución de consumo no es variable. Sin embargo, se evidencia que la proporción de gasto es elevada. Por otro lado, la sede Casas de Santa Bárbara presenta un consumo elevado de energía en el periodo evaluado. No obstante, es importante mencionar que, se viene analizando este incremento progresivo dada las variaciones, significativas en estos dos últimos periodos. Estudiado la base histórica se observó que desde el mes de octubre de 2018 el factor de transformación se cambió, debido a un ajuste técnico con el fin de ampliar la capacidad de consumo instalado en dicha sede, por tanto, se colocó otra subestación con la cual CODENSA modificó este, pasando de 1200 a 2000. De allí la diferencia significativa en los indicadores realizados en la sede Casas de Santa Bárbara

6.3. Proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles

6.3.1. Proyecto de Inversión

Con el proyecto de inversión “Mejoramiento y Reforzamiento Sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Bogotá”, se pretende desarrollar el reforzamiento estructural a la sede San Agustín con base en lo establecido en la Norma Colombiana de construcción Sismo Resistente NSR 10, adicionalmente se requiere mejorar sus condiciones de

seguridad y habitabilidad, acondicionando los espacios para garantizar la operatividad y el correcto funcionamiento de su planta física. Para esto se suscribieron los contratos de obra e Interventoría para las adecuaciones del Piso 7 y el lavado de fachadas principales del edificio.

6.3.2. Adecuaciones locativas y COPASST

Durante los años 2018 y 2019, se han atendido 2641 casos de locativas, adecuaciones a puestos de trabajo y obras en las sedes de la Entidad que le permiten contar con una infraestructura mucho más segura, más moderna y que responde a las necesidades de los funcionarios y visitantes de la Entidad. Adicionalmente se prestar apoyo a la gestión en del área de Talento Humano y Salud Ocupacional, realizando mensualmente una visita a las sedes de San Agustín y Casas de Santa Bárbara, para atender requerimientos presentados en el COPASST.

Gráfico 20. Adecuaciones locativas y COPASST

Mes	Número de ordenes	Total de ordenes
Ago-18	22516	22238
Sep-18	22715	22517
Oct-18	22932	22716
Nov-18	23154	22933
Dic-18	23285	23155
Ene-19	23509	23286
Feb-19	23712	23510
Mar-19	23954	23713
Abr-19	24116	23955
May-19	24371	24117
Jun-19	24601	24372
Jul-19	24890	24602
Total		2641
Promedio mensual		220

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

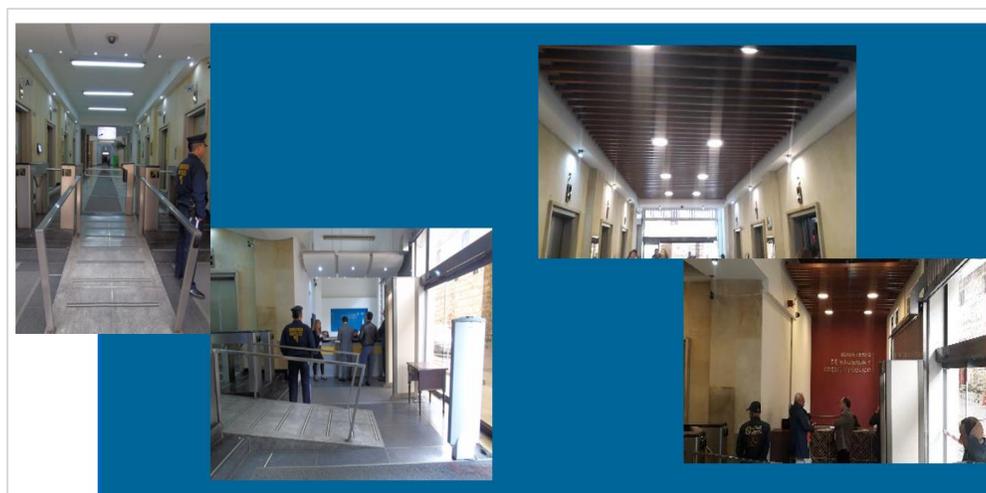
Gráfico 21. Adecuaciones locativas y COPASST

Locación	Actividades ejecutadas
Recepción carrera 7	<ul style="list-style-type: none"> » Cambio y arreglo de cielo raso » Instalación de pérgola » Pintura de muros

	<ul style="list-style-type: none"> » Instalación mobiliaria de recepción » Instalación de letrero principal
--	---

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Figura 6. Recepción Carrera 7



Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Tabla 15. Adecuaciones 2019

Locación	Actividades ejecutadas
Primer piso regalías	<ul style="list-style-type: none"> » Arreglo de placa de cielo raso » Retiro de divisiones y elementos de almacén » Divisiones de muros en drywall » Pintura de muros » Instalación mobiliaria de puestos de trabajo » Instalación de tapete » Instalación y adecuación de iluminación

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Figura 7. Adecuación Oficina de Regalías



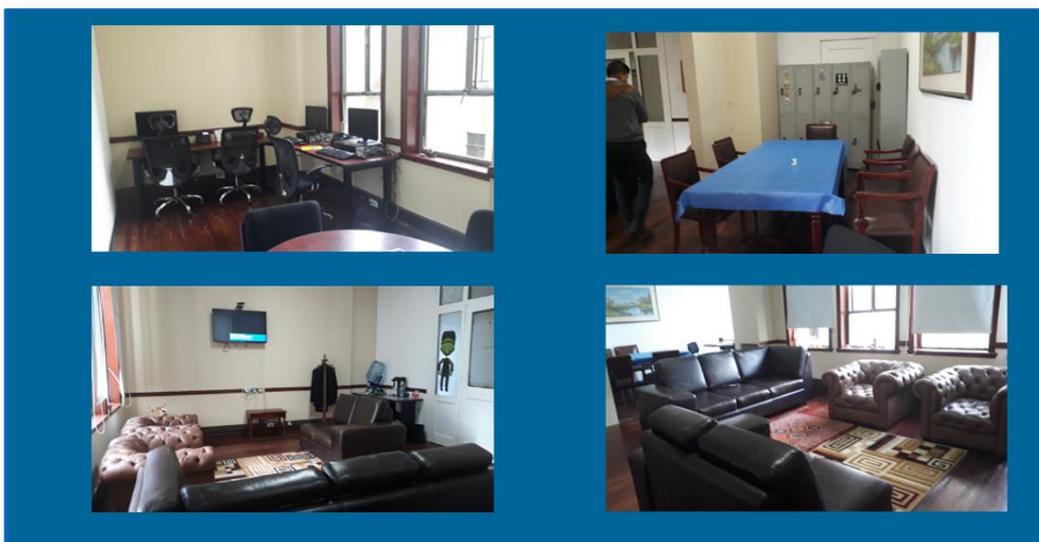
Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Tabla 16. Adecuación sala conductores – Esquema Ministro

Locación	Actividades ejecutadas
SALA DE CONDUCTORES Y ESQUEMA MINISTRO	<ul style="list-style-type: none"> » Arreglo de placa de cielo raso » Retiro de divisiones y elementos de almacén » Pintura de muros » Instalación mobiliaria de puestos de trabajo » Arreglo de pisos » Instalación y adecuación de iluminación

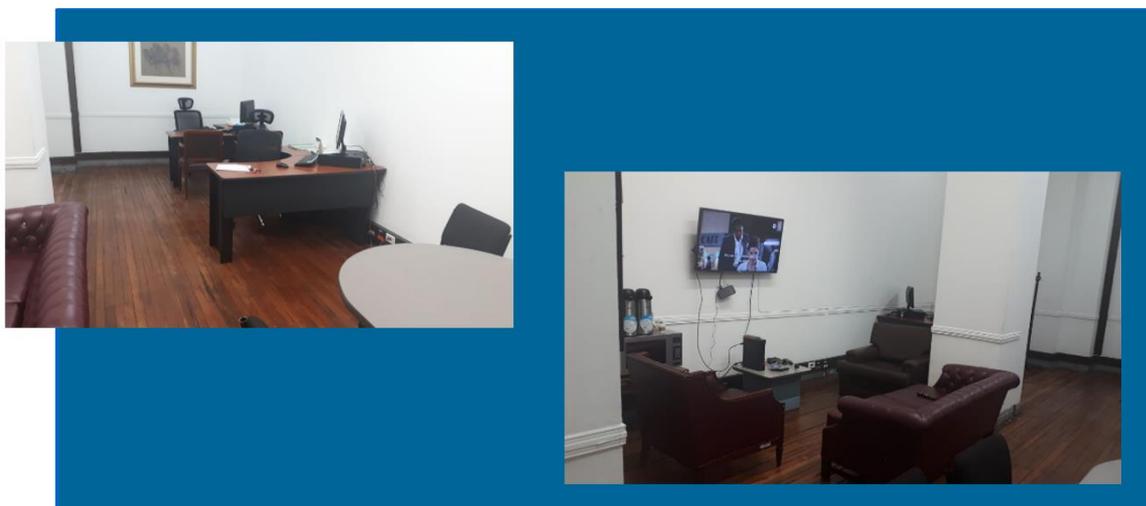
Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Figura 8. Adecuación sala conductores



Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Figura 9. Adecuación sala esquema Ministro



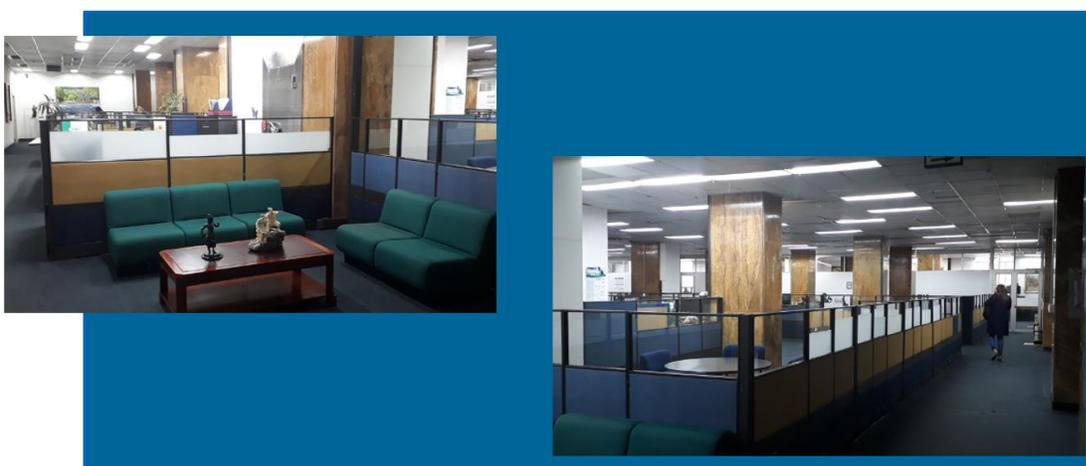
Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Tabla 17. Adecuación DGCPTN

Locación	Actividades ejecutadas
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN	<ul style="list-style-type: none"> » Retiro de divisiones » Instalación mobiliaria de puestos de trabajo » Arreglo de pisos » Instalación y adecuación de iluminación

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Figura 10. Adecuación DGCPTN



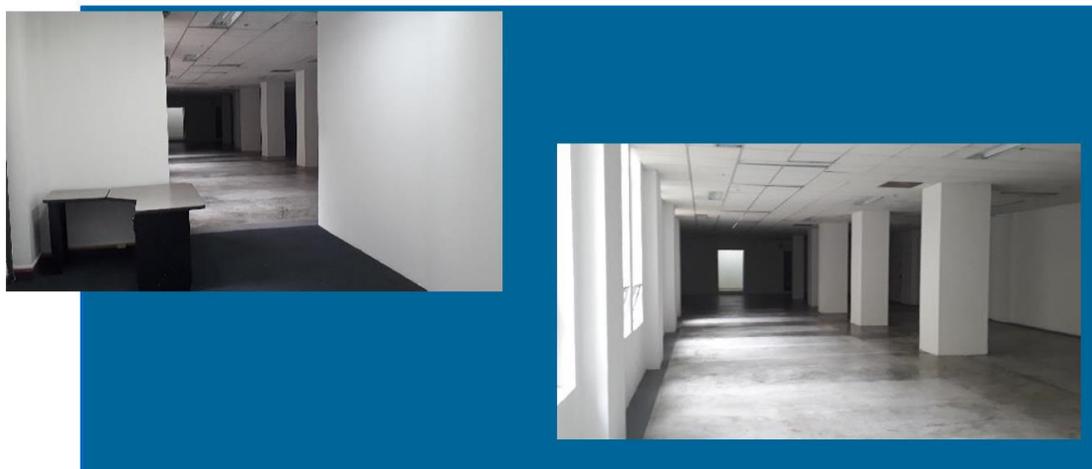
Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Tabla 18. Adecuación centro Cafam – Sótano

Locación	Actividades ejecutadas
Centro Cafam Sótano	<ul style="list-style-type: none"> » Retiro de divisiones y elementos de almacén » Pintura de muros » Instalación y adecuación de iluminación y conexiones eléctricas.

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

Figura 11. Adecuación Centro Cafam - Sótano



Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

6.4. Gestión logística y de suministros

6.4.1. Administración de los bienes inmuebles

Durante el periodo de agosto de 2018 a julio de 2019, se registraron 3.151 movimientos de Almacén en el aplicativo destinado para el control de los bienes muebles de la Entidad, entre ellos tenemos ingresos, egresos, traslados y reintegros, con el fin de atender los diferentes requerimientos de los servidores públicos y contratistas del Ministerio.

Tabla 19. Movimientos activos fijos de agosto 2018 a julio 2019

Tipo de movimiento	Cantidad de movimientos	Valor total
Ingresos	49	\$6.237.314.773,56
Egresos	433	\$14.494.289.492,72
Traslados	1745	\$3.432.400.928,54
Reintegros	924	\$902.286.835,63
Total en movimientos	3151	\$25.066.292.030,45

Fuente: Grupo de Logística y Suministros - MHCP

En relación con las novedades de personal por ingresos y retiros de servidores públicos, contratistas y pasantes, en el periodo reportado se atendieron 1.282 movimientos de almacén, con el fin de efectuar la asignación de bienes para el desarrollo de las funciones del personal que ingresó, así como también, para recibir los bienes asignados con ocasión del retiro de la entidad, tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 20. Movimientos de personal ingresos - retiros

Período	Ingresos		Retiros	
	Agosto - Diciembre 2018	Enero -Julio 2019	Agosto - Diciembre 2018	Enero -Julio 2019
Totales	141	477	258	406
Funcionarios	42	120	40	108
Contratistas	91	311	210	254
Pasantes	8	46	8	44

Fuente: Grupo de Logística y Suministros - MHCP

De otra parte, se efectuó la entrega física de 4.427 bienes por valor de \$7.136.601.479,89 a título gratuito a la Alcaldía de Turmequé, en cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución 3200 del 28 de septiembre de 2018. De igual forma, se realizó el conteo físico de bienes muebles de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2018, según las disposiciones vigentes.

Finalmente, es importante resaltar que durante el periodo reportado se efectuaron traslados masivos de 5 áreas de la entidad, apoyando aproximadamente 121 funcionarios y contratistas con el movimiento y adecuación de los bienes asignados a su cargo:

Tabla 21. Traslados masivos por reubicación de dependencias

Novedad	N° de personas atendidas	Observaciones
Grupo de competencias	25	Del costado sur al costado norte del primer piso
Grupo de historias laborales	14	Del segundo piso al primer piso
Dirección de política macroeconómica	11	En la misma área
Dirección de apoyo fiscal	10	Del costado sur al costado norte del mismo piso
Dirección general de presupuesto	50	Del piso 7 al piso 2
Dirección general de presupuesto	11	Del piso 7 al piso 8

Fuente: Grupo de Logística y Suministros - MHCP

6.4.2. Servicios de transporte y líneas telefónicas móviles

Servicios de transporte:

En el periodo informado se prestaron 2.268 servicios operativos, con el fin de transportar a los servidores públicos y contratistas el Ministerio a distintos destinos, para el cumplimiento de sus funciones.

Tabla 22. Servicios Operativos Prestados agosto 2018 – julio 2019

2018					2019						
Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
171	229	232	182	166	100	154	232	218	254	188	142

Fuente: Grupo de Logística y Suministros - MHCP

Respecto al parque automotor, se presentaron 7 incidentes que generaron reclamaciones ante la Aseguradora Solidaria de Colombia, siniestros que fueron indemnizados por valor de \$ 16.572.270.

Tabla 23. Siniestros Ocurridos y Tramitados ante la Aseguradora Periodo agosto 2018 - julio 2019

No.	Fecha			Aseguradora	Placa	Valor
1	2	8	2018	Solidaria de Colombia	ODS - 971	\$ 384.753
2	3	9	2018	Solidaria de Colombia	ODS - 970	\$ 1.722.582
3	12	10	2018	Solidaria de Colombia	ODS - 967	\$ 2.498.970
4	30	10	2018	Solidaria de Colombia	ODS - 955	\$ 2.264.234
5	29	10	2018	Solidaria de Colombia	ODS - 964	\$ 3.950.157
6	27	11	2018	Solidaria de Colombia	ODS - 958	\$ 3.737.766
7	1	24	2019	Solidaria de Colombia	ODS - 965	\$ 2.013.808

Fuente: Grupo de Logística y Suministros - MHCP

Líneas telefónicas móviles:

Durante el periodo del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019 se prestó el servicio de manera continua y sin novedades para las líneas de Avantel (seguridad del Ministro), Claro (funcionarios autorizados) y Movistar (directivos y rangos superiores), salvo los siguientes cobros adicionales:

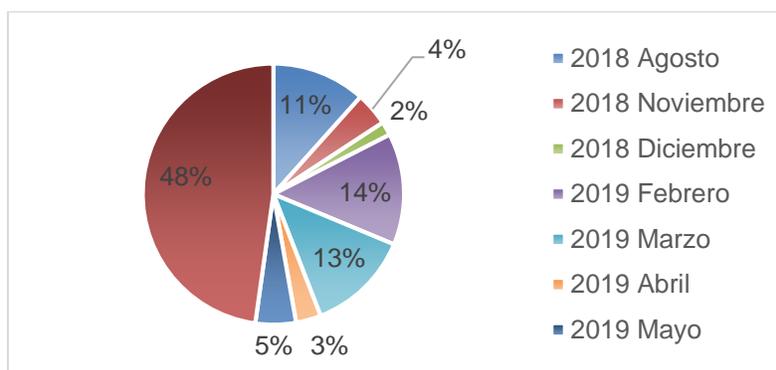
Tabla 24. Cobros Adicionales

Año	Mes del Cobro	Cantidad de cobros	Valor adicional Cobrado	Valores justificados como funciones del cargo	Valores Cancelados por los funcionarios
2018	Agosto	2	\$ 434.648	\$ 434.648	\$ 0
	Noviembre	2	\$ 155.113	\$ 0	\$ 155.113
	Diciembre	1	\$ 63.188	\$ 63.188	\$ 0
2019	Febrero	3	\$ 516.755	\$ 450.976	\$ 65.779
	Marzo	5	\$ 479.380	\$ 357.015	\$ 122.365
	Abril	1	\$ 115.841	\$ 0	\$ 115.841
	Mayo	1	\$ 187.363	\$ 52.990	\$ 134.373

Año	Mes del Cobro	Cantidad de cobros	Valor adicional Cobrado	Valores justificados como funciones del cargo	Valores Cancelados por los funcionarios
	Junio	4	\$ 1.786.258	\$ 1.786.258	\$ 0
	Total	19	\$ 3.738.546	\$ 3.145.075	\$ 593.471

Fuente: Grupo de Logística y Suministros – MHCP

Gráfico 22. Valor adicional cobrado



Fuente: Grupo de Logística y Suministros – MHCP

A la fecha de corte reportada, se evidencia un valor de cobros adicionales al plan institucional de \$119.863 y que se encuentran pendientes de respuesta por parte de los usuarios de las líneas, así:

Tabla 25. Cobros adicionales

Cobros adicionales					
2019	Junio	1	\$	87.874	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Junio	2	\$	11.996	Dirección General de Presupuesto

Fuente: Grupo de Logística y Suministros – MHCP

6.4.3. Mantenimientos de los bienes

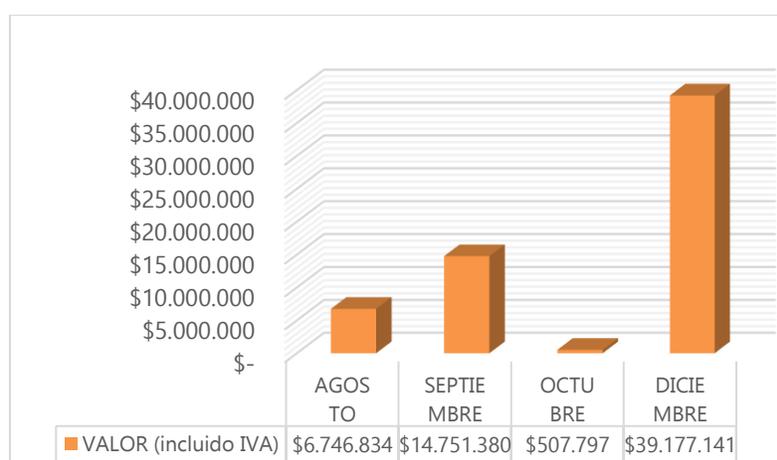
Con el propósito de conservar en buen estado los bienes muebles de la Entidad y en lo que se refiere particularmente a muebles y enseres, el Grupo de Logística y Suministros gestionó el mantenimiento preventivo y correctivo de 897 bienes, durante los meses de agosto a diciembre de 2018, así:

Tabla 26. Mantenimiento correctivo y preventivo

Mes	Cantidad de servicios por mes	Valor (incluido IVA)
Agosto	69	\$ 6.746.834
Septiembre	124	\$ 14.751.380
Octubre	4	\$ 507.797
Diciembre	700	\$ 39.177.141
Total	897	\$ 61.183.152

Fuente: Grupo de Logística y Suministros – MHCP

Gráfico 23. Valor (incluido IVA)



Fuente: Grupo de Logística y Suministros – MHCP

Como se puede observar, en el mes de diciembre de 2018, se presenta el valor más alto de ejecución del contrato de mantenimiento, situación que corresponde a la realización de una jornada de mantenimiento general de las sillas del tercer piso, de las distintas salas para conferencias de la sede San Agustín, varios despachos de directivos y coordinadores. Al 31 de julio de 2019, no existe contrato suscrito cuyo objeto sea el mantenimiento de muebles.

6.4.4. Asignación de salas para eventos

Con referencia a la reserva y préstamo de salas y auditorios, el Grupo de Logística y Suministros, gestionó con oportunidad y calidad 2.489 reservas para el uso de salas, salones comedores y auditorios ubicados en las instalaciones de San Agustín y de Casas de Santa Bárbara, para la realización de reuniones y eventos propios de Ministerio y de otras entidades estatales, tales como capacitaciones, consultorías, mesas sectoriales, grupos de estudio, proyectos, asambleas, comités, ruedas de prensa, procesos

contractuales, rendiciones de cuentas, foros, conferencias, talleres, subastas, visitas de Universidades y actividades lúdicas, entre otros.

La adecuación de los espacios se realizó conjuntamente con el personal de aseo y cafetería, la Dirección de Tecnología y el personal de seguridad. Adicionalmente, se prestó la atención de estaciones de café y servicio de bebidas en las diferentes salas y auditorios de la Entidad.

Tabla 27. Reservas de salas, salones comedores y auditorios

Meses 2018/2019	Sala 1	Sala 2	Sala 3	Sala 4	Sala Roja	Sala A	Aud. Esteban Jaramillo	Comedor es San Agustín	Auditorio CSB	Galería CSB	Sala Múltiple CSB	Comedor CSB	Totales
Agosto	18	23	31	20	22	18	19	3	20	0	10	0	184
Septiembre	21	17	15	13	18	8	17	1	5	0	11	0	126
Octubre	21	19	16	17	19	6	19	2	6	0	7	0	132
Noviembre	29	33	34	31	22	20	17	2	17	3	13	0	221
Diciembre	30	22	22	24	12	13	10	4	12	3	19	1	172
Enero	12	14	15	20	5	5	9	0	4	4	8	3	99
Febrero	26	22	40	41	23	29	22	0	15	3	17	4	242
Marzo	38	35	42	28	26	17	14	6	21	6	8	4	245
Abril	44	34	28	25	36	13	20	0	14	5	11	2	232
Mayo	38	27	45	28	52	22	52	6	15	8	17	0	310
Junio	35	30	31	26	29	21	29	1	14	3	14	5	238
Julio	47	43	46	23	32	20	21	4	25	1	26	0	288
Total reservas	359	319	365	296	296	192	249	29	168	36	161	19	2,489

Fuente: Cálculos propios Grupo de Logística y Suministros - MHCP

6.5. Gestión de la información

En el desarrollo de la política de gestión de la información y con el fin de fortalecer la gestión documental al interior de la entidad se realizaron las siguientes actividades:

Tablas de retención documental: Teniendo en cuenta que se encuentran para convalidación en el Archivo General de la Nación 85 Tablas de Retención Documental, se realizaron y enviaron tres ajustes, según concepto técnico del AGN. Actualmente nos encontramos esperando respuesta para sustentación ante el Comité Evaluador con el fin de avanzar en la convalidación y aprobación de las TRD por el ente.

Desarrollo Programa de Gestión Documental PGD: El PGD del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está proyectado para ejecutarse hasta la vigencia 2022. Para este PGD se definieron 40 actividades distribuidas en 12 procesos de la gestión documental. En el periodo comprendido de agosto 2018 a julio 2019, el estatus de ejecución de las tareas del PGD es de 15 actividades finalizadas y/o en ejecución (34% de avance aproximado).

Sistema Electrónico Integrado Documental SIED: Se han realizado 5 capacitaciones al personal que ingresa al Ministerio, dando cumplimiento al Programa de Inducción contemplado el Decreto Ley No. 1567 de 1998.

Como parte de las mejoras de la plataforma SIED se encuentra la opción de “Tipo de Envío Correo Electrónico Certificado”, la cual permite a los usuarios autorizados a realizar envíos por correo electrónico certificado, el cual brinda validación de la trazabilidad y el acuse de recibo.

Se adelanta en la inclusión del módulo Archivo Electrónico dentro de la plataforma SIED, este permitirá la gestión del archivo, tanto de expedientes electrónicos como de expedientes híbridos generados previamente en el Gestor de Expedientes.

Por último, respecto a los resultados generales del soporte funcional del Sistema, en el período septiembre 2017 - agosto 2019, se evidencia una disminución de incidentes del 55% en el año 2019 (21 incidentes) respecto al dato del año 2018 (38 incidentes). En relación con la atención de requerimientos se registra una baja del 54% entre los años 2019 (2157 requerimientos) y 2018 (4000 requerimientos). Cabe mencionar que los periodos de observación fueron de septiembre a agosto, entre los años 2017, 2018 y 2019.

Elaboración y actualización de documentos de Gestión Documental:

Durante este periodo, el Grupo de Gestión de Información elaboró los siguientes documentos:

- » Plan Institucional Estratégico PINAR.
- » Banco terminológico.
- » Registro de activos de información.
- » Tabla de control de acceso.
- » Programa de Reprografía.
- » Programa de Documentos Especiales.
- » Procedimiento solicitud, asignación y uso de certificados de firma digital en el MHCP.
- » Procedimiento de eliminación de documentos.
- » Procedimiento Planeación Documental.
- » Procedimiento Valoración Documental.
- » Programa de formas y formularios.
- » Programa documentos vitales.

Adicionalmente, se actualizaron los siguientes documentos:

- » Programa de Gestión Documental.
- » Instructivo de archivo.
- » Instructivo de Aseo y mantenimiento para Depósitos de Archivo y Biblioteca.
- » Instructivo Administración de Documentos Electrónicos.
- » Procedimiento de Gestión y Trámite.
- » Procedimiento radicación y distribución de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas.
- » Índice de información Clasificada y Reservada.
- » Esquema de Publicación.
- » Registro de Activos de Información.

Mesa Sectorial de Gestión Documental: Con el fin de consolidar la gestión documental en el Sector Hacienda, el Grupo de Gestión de Información realizó una primera mesa sectorial en el mes de abril de 2019, en la cual participaron todas las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda, como resultado se envió y realizó el análisis del diagnóstico documental a cada una de las entidades, con el objetivo de identificar el estado actual de la gestión documental en el sector, el cual arrojó un 81,786% sobre el 100% de nivel de cumplimiento de la gestión documental.

6.6. Administración documental

Durante el periodo de agosto de 2018 a julio de 2019, el Grupo de Gestión de Información realizó las siguientes actividades:

6.6.1. Archivos de gestión

Centralización de Archivos de Gestión: El Grupo de Gestión de Información, centralizó los archivos de gestión de seis dependencias del Ministerio para un total de 9.765 carpetas, a las cuales custodió y realizó el apoyo a la gestión en la organización, mantenimiento y actualización de los archivos, realizando las siguientes actividades:

- » Validación de las carpetas entregadas por las oficinas versus los inventarios documentales.
- » Clasificación de la información de acuerdo a la TRD manejada por cada Oficina.
- » Ordenación de la documentación según la política fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Foliación de la documentación.
- » Rotulación de cajas y carpetas.
- » Elaboración y actualización de los inventarios documentales.
- » Préstamo de expedientes y/o carpetas.

- » Actualización de los expedientes y/o carpetas, inserción de documentos a los expedientes y/o carpetas.

Las dependencias centralizadas fueron las siguientes:

Tabla 28. Dependencias centralizadas

Fecha de centralización	Dependencia	Cajas	Carpetas
Oct-18	Grupo de Administración de Personal	85	1.275
Dic-18	Grupo de infraestructura	38	329
Feb-19	Subdirección de Operaciones-Regalías	22	520
Abr-19	Grupo de Historias Laborales	543	2.183
Abr-19	Subdirección de Financiamiento Interno	188	4.937
Jul-19	Oficina Asesora de Planeación	43	521
	Total	919	9.765

Fuente: Grupo de Gestión de Información - MHCP

En la administración de los archivos de gestión el Grupo de Gestión de Información realizó las siguientes actividades:

Tabla 29. Administración de archivos

Actividad	No. carpetas	No. folios
Actualización	51.712	647.858
Organización	15.049	1.262.432

Fuente: Grupo de Gestión de Información - MHCP

Transferencias Documentales:

1. Transferencia secundaria: Se realizó la organización y aplicación de la norma de descripción técnica ISAD-G a 34 cajas con 207 carpetas de Decretos de los años 1936 a 1984, para transferencia secundaria al Archivo General.
2. Transferencias Primarias: Durante este periodo el Grupo de Gestión de Información realizó control de calidad y traslado al archivo central total de 487 cajas las cuales fueron entregadas por las diferentes dependencias de la entidad.

Capacitaciones en Gestión Documental: Durante el periodo evaluado el Grupo de Gestión de Información realizó 14 capacitaciones (talleres prácticos) a funcionarios de diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda, en temas relacionados con aplicación de tablas de retención documental, organización, ordenación, foliación e inventarios documentales.

6.6.2. Archivo central

Digitalización de documentos: Con el objetivo de preservar la documentación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se digitalizó un total de 1.983.865 imágenes correspondientes a resoluciones de los años 1971-2019, Resoluciones Bonos Pensionales años 1997-2014, Decretos años 1936 -1984, Nómina Banco Cafetero años 1971-2004, Resoluciones Inalpro, Resoluciones Instituto Nacional de Provisiones, Contratos.

Indexación nómina: Con el fin de facilitar las búsquedas y reducir los tiempos de consulta para el área de Recursos Humanos, el Grupo de Gestión de Información realizó la indexación de 2.875.962 registros y digitalizó 367.416 imágenes de la nómina del Banco Cafetero en Liquidación de los años 1971 a 1985 y 55.228 imágenes de La Nómina del Banco Central Hipotecario de los años 1981 a 1985.

Prestamos del Archivo Central: Se atendió, buscó y registró un total de 9.841 préstamos del archivo central a las diferentes dependencias de la entidad.

6.6.3 Volúmenes de archivo central

En el archivo central se custodia un total de 17.077 metros lineales, los cuales se encuentran representados en 68.308 cajas referencia X200.

6.7. Correspondencia

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019 se radicaron 121.843 comunicaciones recibidas por los diferentes canales de atención con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 30. Comunicaciones recibidas

Canal de atención	Ago-18	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Total
Impresa	5750	5263	5985	5732	5224	3823	4526	4746	5656	5607	4901	5997	63210
Email	2204	1625	2184	1744	1850	2040	2602	2303	2163	2404	2128	2649	25896

Canal de atención	Ago-18	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Total
Teléfono	2224	1948	2462	2187	1998	1441	975	813	661	730	530	608	16577
Chat	1079	1146	1183	1003	803	1254	1149	1196	934	1140	1037	1309	13233
Personal	313	279	248	201	145	194	213	221	193	269	159	194	2629
Sede electrónica	24	24	8	11	13	8	10	19	64	46	27	41	295
Fax	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Total													121.843

Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

6.8. Biblioteca José María del Castillo y Rada

La Biblioteca Pública José María del Castillo y Rada presenta el indicador de uso de las colecciones, de acuerdo a las consultas realizadas en sala, virtual o telefónica; préstamo externo y renovación del material bibliográfico; y, servicios adicionales de préstamo de equipos e internet.

Tabla 31. Indicador uso de colecciones

Año	Mes	Meta	Resultado
2018	Agosto	608	674
	Septiembre	705	758
	Octubre	586	581
	Noviembre	630	630
	Diciembre	391	392
2019	Enero	391	412
	Febrero	608	630
	Marzo	775	777
	Abril	586	599
	Mayo	775	771
	Junio	630	672
	Julio	419	612

Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

Las actividades y factores que intervienen en el incremento del uso de las colecciones son:

1. El 30 de agosto de 2018 se dio inicio a la actividad LectuArte, la cual se continúa realizando todos los jueves a las 3:00 p.m.

Figura 12. Actividad LectuArte



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

2. Se realiza cada semestre un Taller de Alfabetización digital para el adulto mayor.

Figura 13. Taller de alfabetización digital



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

3. En septiembre de 2018 se realizó la I Feria del Libro, la cual se viene realizando cada año, con la participación de editoriales como Planeta, Pinguin Ramdom House, Alfaomega, Panamericana, entre otras.

Figura 14. I Feria del Libro



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

4. En el mes de octubre de 2018 se realizó el VI Conversatorio de economía: “Las caras de la economía” con la participación de empresarios, sociólogo, politólogo y economistas como panelistas y 250 personas asistentes.

Figura 15. VI Conversatorio de economía



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

5. En abril de 2019 realizamos el I Torneo de Ajedrez, en las categorías infantil, juvenil y adultos, con un total de 120 competidores.

Figura 16. I torneo de Ajedrez



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

6. Se realizaron dos exposiciones: Costurero de la Memoria, Mujeres Extraordinarias; así como tres conversatorios con escritores invitados: Danilo Ramirez (Escalera de Humo), Rodrigo Guerrero (Las Ruinas del Extranjero) y Fabio Delgado (Lógicas Vitales).
7. Realización de actividades de animación a la lectura para todas las edades, laboratorio de escritura, concurso de narrativa, visitas guiadas a colegios, pausas literarias en instituciones y entidades.

6.9. Fortalecimiento del servicio al ciudadano

Con el apoyo del IDR, se han realizado sensibilizaciones en discapacidad auditiva, visual y cognitiva para los agentes de atención al ciudadano, con el fin de ofrecer un servicio incluyente a la ciudadanía.

En el periodo se actualizaron documentos asociados al proceso de Servicio al Ciudadano, entre los cuales están: política de atención al ciudadano, protocolos, formatos de encuestas de satisfacción y calificaciones para facilitar las respuestas del ciudadano, caracterización de los grupos de valor, instructivo traducción e interpretación de lenguas nativas, política de tratamiento de datos personales

Para el periodo se adelantó en uno de los logros propuestos, realizando campañas de divulgación de la importancia de contestar la encuesta en cada uno de los canales de atención, permitiéndonos conocer la satisfacción o insatisfacción de los ciudadanos frente a la atención recibida, con el fin de tener una mejora continua en el servicio.

En los análisis realizados a las encuestas contestadas por los ciudadanos, se determinó crear un nuevo procedimiento denominado “Seguimiento Calificaciones Encuestas de satisfacción Centro de Atención al Ciudadano”, con el fin de generar un acercamiento con los grupos de valor para brindar un mejor servicio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cada uno de sus canales de atención.

6.10. Retos

- » Complemento y desarrollo del Módulo de Archivo del Sistema Electrónico Documental, con el fin de manejar todos los expedientes durante su ciclo vital por medio del sistema.

7. Representación judicial, defensa judicial y extrajudicial

La Subdirección Jurídica de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de su competencia de acuerdo a lo preceptuado en el decreto 4712 de 2008, tiene entre otras funciones las siguientes:

- » Gestionar los derechos de petición y consultas
- » Representar y defender judicial y extrajudicialmente a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- » Liquidar y ordenar el pago de las sentencias, conciliaciones y laudos, en contra de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Cobrar oportunamente los créditos a favor de la Nación- MHCP
- » Emitir concepto jurídico sobre los proyectos de ley, decretos, resoluciones, contratos y demás actos que sean sometidos a su consideración.

Durante el periodo objeto de este informe la Subdirección Jurídica alcanzó los siguientes logros:

- » Se promovió la conformación de mesas interinstitucionales con las entidades demandadas en los procesos más representativos y de mayor cuantía en los que esta cartera Ministerial es parte, a fin de articular la estrategia de defensa que incluye el

cumplimiento de las órdenes proferidas en aquellos casos en los que ya está el fallo en firme; entre ellas, podemos mencionar:

- a. Captación ilegal de fondos.
 - b. Estabilidad jurídica.
 - c. Acción Tutela Rio Atrato como sujeto de derechos.
 - d. Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado.
 - e. Trámite del pago de sentencia y conciliaciones.
- » Se optimizó la gestión en el ciclo de defensa jurídica, para tal efecto se desplegaron las siguientes estrategias:
- a. Se formularon estrategias de prevención del daño antijurídico. Manual de Prevención del Daño Antijurídico ya aprobado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
 - b. Se fortalecieron los procedimientos al interior de la Subdirección a fin de hacer eficiente la gestión en el ciclo de la defensa jurídica, lo cual permitió controlar los tiempos de respuesta en cada una de las etapas judiciales.
 - ✓ Como resultado de esta actividad y del trabajo conjunto con el área de contabilidad del Ministerio, dentro de la auditoría anual que realiza la Contraloría General de la Nación practicada a comienzos a 2019, no se evidenciaron deficiencias en los registros para provisiones, cuantías y trazabilidad de los procesos judiciales.
 - c. Dado el volumen de procesos judiciales y demás actuaciones administrativas, se consolida el plan de reestructuración al interior de la Subdirección Jurídica de los dos grupos de trabajo, el Grupo de Tutelas y el Grupo de Apoyo Administrativo a fin de hacer más eficiente y focalizada la función transversal de defensa judicial.
 - d. Se consolidó un grupo de relatoría con el cual se busca fortalecer la defensa Jurídica de la entidad a través del estudio de los diversos pronunciamientos de las Altas Cortes en los diversos temas sobre los cuales versan los procesos judiciales en los cuales vinculan procesal y extraprocesalmente a esta cartera Ministerial.
 - e. Implementación del Modelo Optimo de Gestión propuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
 - f. Se institucionalizó la actividad de un Comité conformado con todas las entidades del sector hacienda, denominado Comité Intersectorial de Defensa Jurídica, cuyo propósito es mantener una comunicación fluida y permanente tendiente a estructurar una mejor defensa conjunta incorporando líneas de

actuación, informando actividades y asegurando una coordinación permanente en temas administrativos que redunden en mejora de la defensa judicial y extrajudicial

- » Se efectuaron diversas capacitaciones a las dependencias del Ministerio en la normatividad que regula el derecho de petición, lo que se reflejó una disminución de las acciones de tutela interpuestas contra el Ministerio por violación al derecho de petición.
- » En el marco de austeridad presupuestal, la Subdirección Jurídica desplegó las siguientes estrategias:
 - a. Diseñó una estrategia a fin de reducir costos de desplazamientos a los diferentes despachos Judiciales del país, obteniendo como resultado un ahorro del 30% en sus desplazamientos fijados para comparecer a las diferentes audiencias; esto claramente, sin afectar el cumplimiento de los deberes en el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - b. Se concertó con las Procuradurías la exoneración de asistir a numerosas audiencias de conciliaciones prejudiciales en diversos lugares del país con lo que se redujo el número de desplazamiento (pasajes y viáticos)
 - c. En la Ley 1940 de 2018 (art. 83) y en el Decreto 2467 de 2018 (art. 86) se incluyó una norma mediante la cual se permite a las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional el convenir que la representación judicial de todas sea asumida por una de ellas para evacuar audiencias de trámite; también que el cobro de las costas procesales que se reconozcan a favor de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional sea recaudado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 32. Informe estadístico- Consolidado ciclo de defensa

Mes	Ago-18	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Total
Derechos de petición	523	830	921	972	1044	461	658	661	658	748	637	737	8850
Tutelas tramitadas	145	109	162	216	85	90	130	113	99	147	140	137	1573
Trámite tutela[1]	12	13	21	27	12	8	25	16	7	16	39	30	226

[1] Trámites de tutelas: Incidentes e impugnaciones

[2] Actuaciones procesales: sustentación de alegatos de conclusión, práctica de pruebas, interposición de recursos, asistencia a las diferentes audiencias, entre otros.

Mes	Ago-18	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Total
Solicitudes conciliación notificadas	9	10	10	13	5	3	10	13	6	34	13	11	137
Procesos judiciales notificados	75	95	60	68	61	42	111	103	65	63	42	111	896
Actuaciones procesales[2]	504	586	583	468	443	111	487	521	433	631	510	682	5959
Total	1268	1643	1757	1764	1650	715	1421	1427	1268	1639	1381	1708	17641

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

a) Derechos de petición

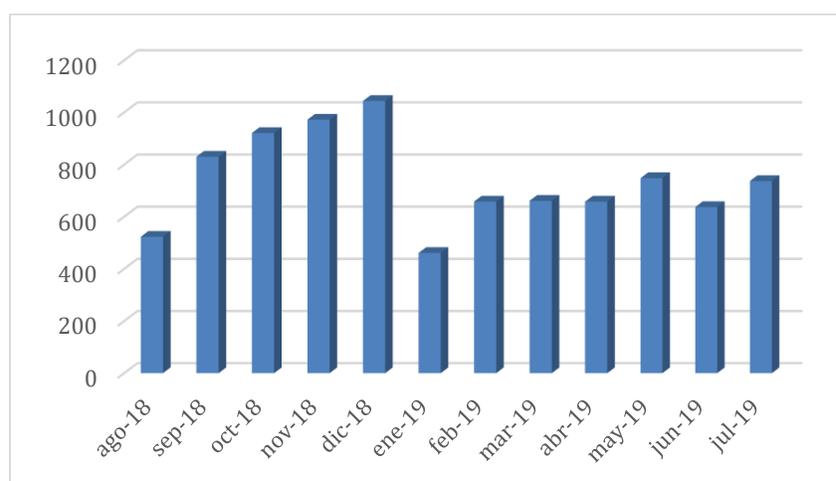
En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Subdirección Jurídica tramitó las siguientes peticiones:

Tabla 33. Peticiones

MES	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	TOTAL
Cantidad de peticiones tramitadas	523	830	921	972	1044	461	658	661	658	748	637	737	8850

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Gráfico 24. Derechos de Petición tramitados agosto 2018 - julio 2019



Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Los temas de los derechos de petición en mayor número e incidencia se relacionan a continuación:

Tabla 34. Derechos de petición

Temas	(%)
Solicitud de conceptos generales y documentos	19.5
Víctimas de desplazamiento forzado solicitud beneficios Ley 1448 de 2011	15
Solicitud certificados de inembargabilidad de cuentas bancarias	13
Solicitud pago de pensión otras Entidades Públicas	8.5
Información pago de sentencias	7
Interpretación normas.	5.5
Quejas contra otras entidades	4.8
Solicitud cambio de régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS) al régimen de prima media (RPM- Colpensiones).	4
Solicitud información vivienda subsidio Frech	3.6
Solicitud de información aumento de salario	2.6

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

b) Tutelas

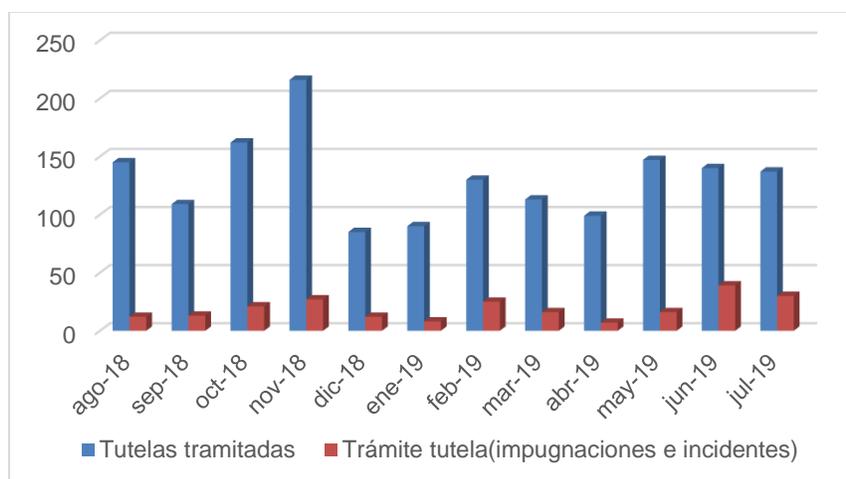
En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Subdirección Jurídica efectuó los siguientes trámites de tutela, durante el periodo objeto de este informe, así:

Tabla 35. Trámites de Tutela

Mes	Ago - 18	Sep -18	Oct- 18	Nov- 18	Dic- 18	Ene -19	Feb -19	Mar- 19	Abr -19	May -19	Jun -19	Jul -19	Subt.
Tutelas tramitadas	145	109	162	216	85	90	130	113	99	147	140	137	1270
Trámite tutela (impugnaciones e incidentes)	12	13	21	27	12	8	25	16	7	16	39	30	226
TOTAL													1496

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Gráfico 25. Trámites de tutelas



Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

El grupo de tutelas, ha dado respuesta a los diferentes trámites que la acción constitucional exige en calidad, oportunidad y celeridad garantizando la defensa del Ministerio. Para lo anterior, se viene implementando un trabajo coordinado con las áreas misionales y administrativas de la entidad en la respectiva argumentación y consolidación de las respuestas, proceso que ha tenido una excelente receptividad por parte de las áreas involucradas en la acción de tutela. Frente a este esquema, el grupo de tutelas ha liderado las siguientes iniciativas:

7.1. Iniciativa Jurídica: Construcción y estructuración de argumentos para la defensa

En paralelo se continuó trabajando desde el Grupo de tutelas en la discusión de los nuevos temas que se notificaron, profundización de las acciones recurrentes, definición de lineamientos de la defensa en los argumentos de respuesta bajo lo establecido en el decreto 2591 de 1991 en concordancia con el decreto 4712 de 2008.

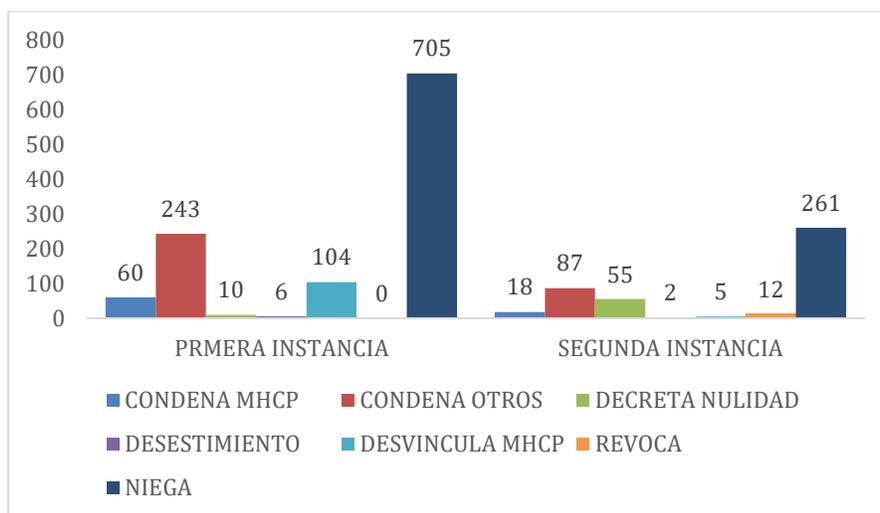
Para finales del año se analizaron, consolidaron y aprobaron los argumentos de defensa para los temas de mayor frecuencia de las diferentes áreas misionales del Ministerio (Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social – DGRESS, OBP, Dirección General del Presupuesto Público Nacional –DGPPN, Dirección de Apoyo Fiscal, Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN), entidades adscritas y vinculadas (Fondo Adaptación, Fiduprevisora, Sociedad de Activos Especiales, Coljuegos, Dian, entre otros), y sentencias estructurales como víctimas de conflicto armado, ECI- carcelario y penitenciario.

El proceso fue adelantado por el abogado líder del tema, en conjunto con la coordinación y socializado con el grupo de tutelas. Finalmente, los argumentos fueron ajustados de acuerdo a las observaciones aportadas.

Gracias al trabajo del equipo, se adelantaron ajustes importantes en los argumentos de defensa, en garantía de derechos, dando respuesta de esta forma a mil cuatrocientos treinta y seis (1.436) acciones de tutela, dentro de los términos señalados por el despacho judicial, precisando que el 60% de las mismas se encuentran en el rango de horas, un (1) día y dos (2) días.

Lo anterior, con un indicador de éxito del 95% en 1ª instancia y 96% en 2ª instancia, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 26. Fallos primera instancia – segunda instancia



Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Gráfico 27. Fallos primera instancia – segunda instancia



Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Finalmente, el ejercicio de defensa se ha articulado a través de mesas de trabajo con las áreas misionales y diferentes entidades adscritas y vinculadas.

7.2. Iniciativa de comunicación

i) Acuerdos con las áreas misionales

De otra parte, al tener la responsabilidad del ingreso de los trámites a través de los buzones: notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co, tutelasmhcp@minhacienda.gov.co, durante el periodo de agosto de 2018 a julio de 2019, se registró el ingreso de siete mil dieciocho (7.018) trámites. El 95% de los mismos ingresaron por vía electrónica, correspondiendo tres mil trescientos noventa y seis (3.396) al Grupo de tutelas y, tres mil seiscientos veintidós (3.622) se comunicaron a la Oficina de Bonos Pensionales (OBP), dependencia que da respuesta directamente a sus acciones de tutela. A comienzo de octubre de 2018 se renovó nuevo Acuerdo de servicio entre la Subdirección Jurídica y la OBP.

Figura 17. Radicación, comunicación y gestión de trámites



Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

ii) Participación en cumplimiento de fallos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, participa en el cumplimiento de los fallos estructurales donde tiene órdenes proferidas por la Corte Constitucional, aun cuando no es una entidad ejecutora. Actualmente participa en: 1) Sentencia T-622 de 2016, Río Atrato como sujeto de derechos, y la Comisión Intersectorial del Departamento del Chocho – CICH, 2) Sentencia SU-698/17, Mesa de Trabajo Interinstitucional, con ocasión del proyecto de desvío del cauce del arroyo Bruno, 3) Sentencia T-052 de 2017, Ampliación de resguardo Pueblo Bari y conformación de zonas de reserva campesina del Catatumbo, 4) Sentencia T-488 de 2014 y Auto 040 de seguimiento, Baldíos en Colombia, 5) Sentencia T-475 de 2017 agua potable para la Mesa, Quipile y Anapoima, 6) Sentencia T-302 de 2017, niños, niñas Wayuu. 7) Sentencia T-760 de 2008 Salud, 8) Sentencia T-025 de 2004 Desplazamiento Forzado.

Finalmente, participa en el: 1) Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia judicial del Museo Nacional, 2) Subcomité técnico de restitución, junto con la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, 3) Seguimiento a la sentencia del Río Bogotá 4) Sentencia 2018-00648-00 de Personería Municipal de Pueblo rico relacionada con Agua Potable.

7.3. Iniciativa tecnológica: Sistematización del flujo del proceso de tutela

Para el Grupo de tutelas, la actividad que tuvo como objetivo la sistematización a través del flujo SIED de tutelas fue el proceso central durante el periodo de agosto de 2018 a julio de 2019. En este tema se logró avanzar en la implementación del flujo SIED de tutelas a partir del 20 de mayo de 2019.

Para el segundo semestre del año 2018 se diseñó el flujo de la acción constitucional de tutela en sus diferentes instancias procesales (admisión, fallo 1ª instancia, impugnación, fallo 2ª instancia, revisión, e incidentes de desacato), los temas más recurrentes, derechos vulnerados, término concedidos por los despachos judiciales y, los roles de los miembros del grupo.

Este primer gran paso implicó un estudio detallado y articulado entre la Dirección de Tecnología y el Grupo de tutelas en aras de obtener el flujo procesal de la acción de tutela.

El primer semestre de 2019 se destacó por las pruebas en el ambiente de desarrollo con los ajustes requeridos. Es así como se presentó, aprobó e implementó el flujo SIED de tutelas a partir del 20 de mayo de 2019. A través del mismo se ha obtenido eficiencia en los trámites de las acciones de tutela, así como la conformación del expediente digital en el SIED.

7.3.1. Retos del grupo de tutelas

Como principal reto el grupo de tutelas, se encuentra el de consolidar el flujo de tutelas SIED, expediente digital con tabla de retención documental que permita suprimir el uso de papel en todos los trámites de acciones de tutela. Implementación de la Sede Electrónica para las acciones de tutela que permita establecer un canal de comunicación eficiente con los despachos judiciales. Fortalecimiento en la gestión del conocimiento del equipo en la búsqueda de la mejora continua en la defensa jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7.4. Solicitudes de conciliación

En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica tramitó las siguientes solicitudes de conciliación:

Tabla 36. Solicitudes de conciliación

Mes	Ago-17	Sep-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Total
Solicitudes Conciliación notificadas	9	10	10	13	5	3	10	13	6	34	13	11	137

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Los temas de las solicitudes de conciliación en mayor número e incidencia se relacionan a continuación:

Tabla 37. Solicitudes de conciliación

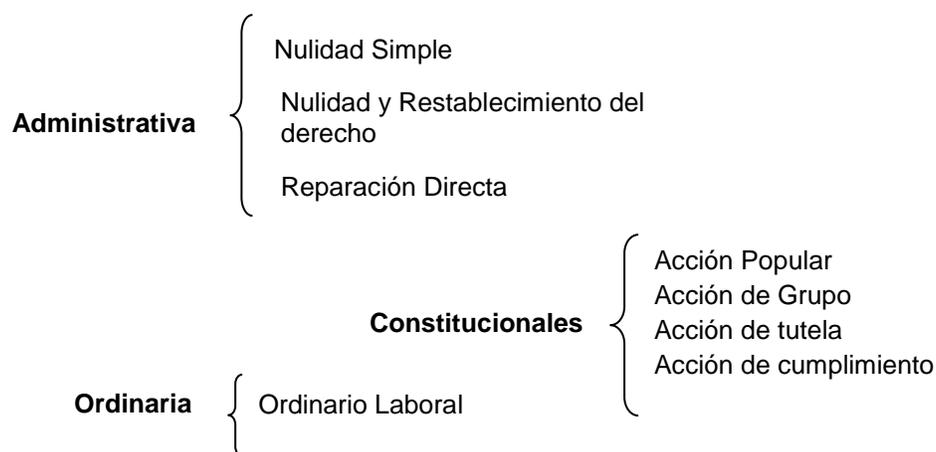
Adscritas y vinculadas sector hacienda	50
SAE SAS	12
UGPP	12
DIAN	10
Fondo Adaptación	9
Fiduprevisora	4
ITRC	2
Supersolidaria	1
Reestructuración del estado y entidades liquidadas o en liquidación	34
Banco Cafetero	1
CAPRECOM	30
Caja Agraria	1
ISS	1
TELECOM	1
Contencioso administrativo	28
Reparación directa	19
Controversias contractuales	4
Nulidad y restablecimiento	2
Reparación de perjuicios causados a un grupo	1
Acreencias laborales	9
Docentes magisterio	5
Otras entidades	3
Entidades territoriales	1
Seguridad Social	6
Temas Oficina de Bonos Pensionales	3
Temas Oficina de DGRESS	2
Administradoras de pensiones	1

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

7.5. Procesos judiciales

Dentro de la actividad a cargo del Grupo de Representación Judicial de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan la gran mayoría de procesos que se adelantan en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda en los distintos despachos judiciales del país, por ello a continuación se relacionan los tipos y temas de los 6.753 procesos vigentes a la fecha en los cuales la Subdirección Jurídica ejerce la defensa, así:

Figura 18. Procesos judiciales



Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Tabla 38. Temas sobre los cuales versan los diferentes medios de control

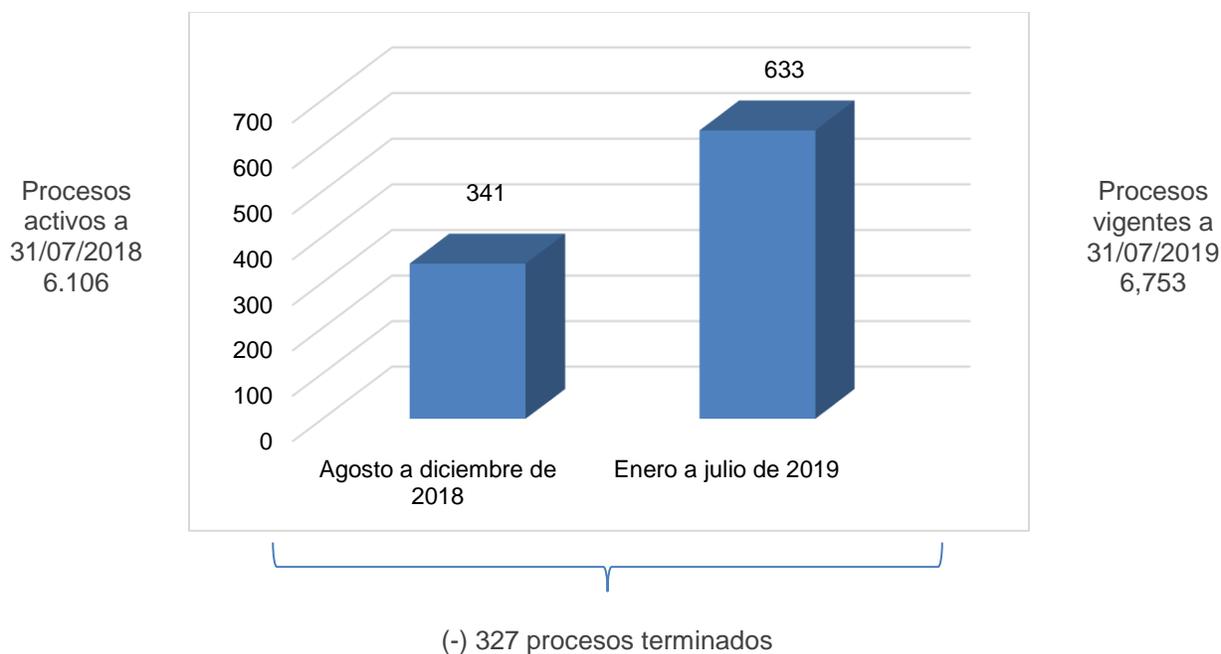
MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES
Acción Popular	Los actores dentro de sus pretensiones alegan que se les está vulnerando los derechos colectivos a la moralidad Administrativa y al patrimonio Público, como son: venta acciones electrificadoras, Impuestos de vehículos, Impuesto a la gasolina, Competencia desleal en la venta de cemento, arreglo de vías, entre otros.
Acción de Grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes – Ajuste Salarial • Perdida valor comercial vehículos por rebaja de IVA • Indexación por pago tardío – Rama judicial, Altas Cortes, Fiscalía, Bienestar familiar • Reajuste salarial – Indexación de salarios IPC

MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES
	<ul style="list-style-type: none"> Bonificación por compensación – Decreto 610, Fiscalía, Rama Judicial, Procuraduría, Consejo de Estado – Derecho a la Igualdad
Acción de Cumplimiento	Los actores solicitan se dé cumplimiento a varias Decretos y Leyes que consideran no se han dado cumplimiento por parte del gobierno como son: Reajuste salarios guardianes del INPEC, Rama Judicial, docentes, fijación de límites territoriales.
Nulidad Simple	<ul style="list-style-type: none"> Nulidad decretos expedidos por el Gobierno Nacional
Nulidad y Restablecimiento del derecho	<ul style="list-style-type: none"> Prima técnica Supresión de cargos de otras entidades (por reestructuración y liquidación, incluidas ESES) DIAN (Actos administrativos expedidos por la DIAN en impuestos y aduanas) Bonificación por compensación – Decreto 4040, 610 Magistrados Resoluciones UGPP Temas de emisión y pago de Bonos Pensionales Contratos de Concurrencia Sector Hospitalario y Universitario
Ordinario Laboral	<ul style="list-style-type: none"> San Juan de Dios Bonos pensionales ESES Pensiones y acreencias laborales de las entidades liquidadas (Álcalis, BCH, Caja Agraria, entre otros)
Reparación Directa	<ul style="list-style-type: none"> Pago tardío Reaforos Electrificadoras ESES – Proveedores Captación ilegal de fondos Póliza terrorismo Sanciones y/o multas de la DIAN

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Subdirección Jurídica a 31 de julio de 2018 contaba con un inventario de 6.106 procesos Judiciales activos. Durante el periodo objeto de este informe fueron notificados 1.030 procesos judiciales. Así mismo, durante el mismo periodo los operadores judiciales declararon terminados 327 procesos, quedando a 31 de julio de 2019 un total de 6.753 procesos activos, cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$3.047 Billones; tal como se evidencia en la gráfica que se señala a continuación:

Gráfico 28. Procesos notificados agosto de 2018 a julio de 2019



Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Respecto de los 327 procesos terminados, se evidencia que 288 fueron fallos a favor, lo cual equivale a una tasa de éxito del 88% y un ahorro de un monto aproximado de \$219 billones y, 39 procesos fueron fallados en contra de los intereses de esta cartera⁵, así:

- Procesos terminados en el periodo comprendido entre el 01/08/2018 a 31/07/2019

Tabla 39. Procesos terminados

Total terminados	Fallos favorables	Fallos desfavorables	Tasa de éxito
327	288	188	93,5%

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Dentro de la actividad de representación judicial que dirige la Subdirección Jurídica de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan la gran mayoría de procesos que se adelantan en

⁵ Debe resaltarse que no todos los procesos en los cuales es condenado este Ministerio, son pagados con recursos de su presupuesto toda vez que, como en el caso de Salud, los mismos son atendidos por parte del Ministerio respectivo.

contra de la Nación – Ministerio de Hacienda en los distintos despachos judiciales del país, como se relacionan a continuación:

Durante el periodo objeto de este informe, esta Cartera Ministerial ha sido vinculada procesalmente en 973 procesos judiciales, así:

- i) De acuerdo al medio de control

Tabla 40. Procesos de acuerdo al medio de control

ORDINARIA 645 procesos	63%	Ordinario Laboral	637
		Ejecutivo Laboral	6
		Fuero Sindical	2
ADMINISTRATIVA 303 proceso	29%	Nulidad y Restablecimiento del derecho	167
		Nulidad Simple	43
		Reparación Directa	25
		Conflicto de Competencia	4
		Ejecutivo	5
		Controversia Contractual	2
		Nulidad por Inconstitucionalidad	1
CONSTITUCIONAL 81 procesos	8%	Restitución de Tierras	54
		Acción Popular	14
		Acción de Cumplimiento	9
		Acción de Grupo	4
Total			973

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Tabla 41. Proceso de acuerdo al tema y al subtema

- ii) De acuerdo al tema y al subtema

- o Tema

Tema	Cantidad
Seguridad social	593
Contencioso administrativo	128
Acreencias laborales	72
Reestructuración del estado y entidades liquidadas o en liquidación	63
Víctimas	59

Tema	Cantidad
Adscritas y vinculadas sector hacienda	52
Temas financieros	3
Recursos extraordinarios	2
Dirección del tesoro nacional	1
Total	973

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Tabla 42. Proceso de acuerdo al tema y al subtema

○ Tema y Subtema

Tema	Subtema	Total
Seguridad social 593 procesos	Temas Oficina de Bonos Pensionales	536
	Temas Oficina de DGRESS	34
	Administradoras de pensiones	23
Contencioso administrativo 128 procesos	Nulidad simple	45
	Nulidad y restablecimiento	32
	Reparación directa	16
	Protección de los derechos e intereses colectivos	12
	Cumplimiento de normas con fuerza material de la ley o de actos administrativos	10
	Conflicto de competencia	4
	Ejecutivo jurisdicción de lo contencioso administrativo	3
	Controversias contractuales	2
	Nulidad por inconstitucionalidad	2
	Reparación de perjuicios causados a un grupo	2
Acreencias laborales 72 procesos	Bonificación judicial (decreto 383 de 2013)	16
	San Juan de Dios	16
	Prima especial de servicios	14
	Otras entidades	9
	Docentes magisterio	8
	Ajuste salarial	4
	Ejecutivo jurisdicción ordinaria	3
	Bonificación por gestión judicial (decreto 4040 de 2001)	1
Entidades territoriales	1	
Reestructuración del estado y entidades liquidadas o en	Flota mercante Grancolombiana	36
	ISS	14

Tema	Subtema	Total
liquidación 63 procesos	Caprecom	4
	Caja Agraria	3
	Banco Cafetero	2
	Eses	2
	Alcalis	1
	Otras entidades	1
Victimas 59 procesos	Restitución de tierras	54
	Pensión de invalidez	5
Adscritas y vinculadas sector hacienda 52 procesos	UGPP	33
	ITRC	7
	DIAN	5
	Fondo adaptación	4
	SAE SAS	2
	Positiva S.A	1
Temas financieros 3 procesos	Captadoras ilegales	3
Dirección del tesoro nacional 1 proceso	Electrificadoras	1
Total general		973

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

Por último, en este balance de la actividad litigiosa del Ministerio de Hacienda, se presenta una relación de los procesos por temas y sus cuantías, así:

- Del periodo objeto de este informe, es decir, del 01/08/2018 a 31/07/2019

El valor de las pretensiones de los 973 procesos notificados durante el periodo de este informe asciende a los \$295,265,710,646; de los cuales los temas más cuantiosos son los que se mencionan a continuación:

Tabla 43. Valor de pretensiones de procesos notificados



Tema	Cantidad de procesos	Valor pretensiones
Reparación directa	16	\$ 161,372,726,326
Docentes magisterio	8	\$ 56,396,217,071
Flota mercante Grancolombiana	36	\$ 18,686,619,172
Temas oficina de bonos pensionales	536	\$ 14,387,739,651

Ajuste salarial	4	\$	11,286,132,318
Nulidad y restablecimiento	32	\$	8,399,114,506
SAE SAS	2	\$	7,500,000,000
Fondo adaptación	4	\$	3,956,132,694
Captadoras ilegales	3	\$	2,264,535,000

Fuente:

Subdirección Jurídica – MHCP

- Acumulado – valor de las pretensiones de los 6.753 procesos judiciales activos, ascienden a la suma de \$ \$3,047,370,275,443,520, de los cuales los temas más cuantiosos son los que se mencionan a continuación:

Tabla 44. Valor de pretensiones procesos activos



Tema	Subtema	Cant. De procesos	Valor pretensiones
Victimas 136 procesos \$ 3.018.324.622.941.370	Restitución de tierras	120	\$ 3,018,316,611,942,000
	Reparación integral	3	\$ 7,667,297,623
	Pensión de invalidez	13	\$ 343,701,749
Temas financieros 313 procesos \$ 11.939.461.406.841	Captadoras ilegales	286	\$ 11,767,794,153,944
	Protección de ahorro público	27	\$ 171,667,252,897
Contencioso administrativo 729 procesos \$ 8.948.774.022.182	Reparación de perjuicios causados a un grupo	27	\$ 6,800,644,792,821
	Nulidad y restablecimiento	114	\$ 1,109,254,028,283
	Reparación directa	106	\$ 659,639,960,162
	Protección de los derechos e intereses colectivos	85	\$ 229,708,382,261
	Nulidad simple	348	\$ 78,775,790,326
	Controversias contractuales	21	\$ 59,852,176,580
	Cumplimiento de normas con fuerza material de la ley o de actos administrativos	18	\$ 5,800,000,000

Tema	Subtema	Cant. De procesos	Valor pretensiones
	Ejecutivo jurisdicción de lo contencioso administrativo	4	\$ 5,054,591,749
	Nulidad por inconstitucionalidad	5	\$ 44,300,000
Dirección del Tesoro Nacional	Devoluciones tesoro	14	\$ 18,086,807,416
71 procesos	Electrificadoras	57	\$ 5,910,176,726,870
\$ 5.928.263.534.286			
	Flota mercante Grancolombiana	202	\$ 459,990,595,274
	Eses	689	\$ 36,411,258,926
	Otras entidades	49	\$ 28,664,588,757
	ISS	238	\$ 10,296,036,760
	BCH	31	\$ 6,661,998,015
	TELECOM	30	\$ 6,181,733,186
	DAS	35	\$ 5,166,431,271
	Telenariño	14	\$ 4,499,455,970
Reestructuración del estado y entidades liquidadas o en liquidación	Fiscalía General de la Nación	15	\$ 2,611,591,006
	Caprecom	7	\$ 2,426,693,205
	Caja Agraria	14	\$ 759,748,779
1.397 procesos	Club de Leones	8	\$ 651,571,873
	Banco Cafetero	16	\$ 636,612,270
\$ 566.519.921.494	IFI	5	\$ 521,801,080
	Ferrocarriles	15	\$ 427,119,049
	Comisión Nacional de Televisión	10	\$ 264,463,798
	Adpostal	7	\$ 112,669,000
	Telesantamarta	1	\$ 100,000,000
	Corelca	2	\$ 59,435,962
	Contraloría General de la Nación	1	\$ 45,935,313
	Alcalis	7	\$ 26,037,000

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica en el periodo objeto de este informe fueron notificados 973 procesos en los que vincularon procesalmente al MHCP y en el mismo periodo se desplegaron 5.959 actuaciones judiciales; entre las cuales se encuentran las que se relacionan a continuación:

Tabla 45. Actuaciones judiciales



Actuación procesal	Cantidad
Contestación demanda	1155
Audiencias fijadas	1860
Traslado alegatos	239
Presentar y sustentar recursos	178
Presentar casos al comité de conciliación	193

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

7.6. Cartera

A través del Grupo de Cartera de la Subdirección Jurídica se cobran los créditos a favor de la Nación- MHCP, y las extintas Superintendencias de Control de Cambios y la Oficina de Cambios del Banco de la República; también se cobran reintegros de las mesadas pensionales pagadas en exceso de jubilados de la extinta Fundación San Juan de Dios en Liquidación, de los cuales a la fecha se encuentran activos 40 expedientes.

Adicionalmente, en virtud de lo preceptuado en los Artículos 139 y 173 de la Ley 734 del 2002 se cobran las sanciones disciplinarias impuestas a los testigos renuentes y a los particulares por la Procuraduría General de la Nación.

Así mismo, se realiza el cobro de las costas judiciales cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es beneficiario, igualmente, en virtud del literal b del artículo 83 de la ley 1940 de 2018 cuando varias entidades de la Rama Ejecutiva también son beneficiarias del mencionado cobro.

Durante el periodo objeto de este informe se efectuó el siguiente recaudo:

Tabla 46. Recaudo

Año	Meses	Cartera de fácil recaudo (\$) Recaudado	Cartera de difícil recaudo (\$) Recaudado
2018	Agosto a Diciembre	\$ 571,756,354.90	\$ 47,386,896.83
2019	Enero a Julio	\$ 12,029,302,567.02	\$ 39,708,646.29
Total		\$ 12,601,058,921.92	\$ 87,095,543.12
Total Recaudado		\$	12,688,154,465.04

Fuente: Subdirección Jurídica – MHCP

8. Gestión contractual

Durante este periodo, los Grupos de Contratos atendieron en forma eficiente y oportuna a las distintas áreas para realizar la contratación de los bienes, obras y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad, a través de la realización de los procesos de selección, conforme a lo estipulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 1012 del 12 de abril de 2017 y demás reglamentarios; atendiendo también lo contemplado en el Estatuto General de Contratación, circulares internas, y el Manual de Contratación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8.1. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación

Mediante la aplicación de las siguientes prácticas, se garantiza la transparencia, eficiencia y oportunidad en el proceso de adquisición de bienes y servicios (APO 4.1):

- » Publicación irrestricta del Plan Anual de Adquisiciones y de los procesos de selección de la entidad, en el Portal Único de Contratación.
- » Publicación de la Contratación en curso en las plataformas SECOP I y SECOP II en los siguientes links: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
- » Publicidad a los diferentes actos administrativos y contratos adjudicados, en el portal único de contratación y en la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- » Reuniones bimensuales con los integrantes de los Grupos de Contratos y con los enlaces de las áreas usuarias, en las cuales se evalúa el cumplimiento de los estándares del proceso Apo. 4.1, con el fin de tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora, encaminadas a su optimización.

- » Optimización del esquema de asesoría a las áreas en función del proceso, mejorando la confección de términos y garantizando que, al momento de aplicar los métodos de selección, puedan acceder los interesados y se seleccione siempre la oferta más favorable.
- » Fortalecimiento de competencias del equipo asesor de los Grupos de Contratos, de los enlaces contractuales de las áreas usuarias y de las Coordinaciones de los Grupos para una gestión óptima del proceso.
- » Elaboración y reporte trimestralmente del informe SIRECI, y anualmente los informes CHIP, FURAG e Índice de Transparencia.

8.2. Acciones para mitigar riesgos de corrupción en la contratación

8.2.1. Riesgo 1, Manipulación de la contratación:

Hace referencia a los Estudios y Documentos Previos o de Factibilidad, manipulados por el personal interesado en la adjudicación del proceso o contrato; que no contienen todos aquellos documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato; Definición sesgada de los requisitos habilitantes y factores de ponderación; Uso indebido de las causales de contratación.

Controles:

- » El asesor realiza autocontrol de los procesos a cargo, se efectúa seguimiento y control entre el coordinador y asesor, con el fin de conocer el estado de los procesos asignados.
- » Revisar que el contrato se ajuste a lo establecido en el Estudio Previo y/o los pliegos de condiciones. La verificación es realizada por el asesor, la Coordinación del área y la Dirección Administrativa.
- » En los procesos licitatorios se realizan las correspondientes Audiencias de Aclaración de Pliegos y asignación de riesgos, de conformidad con lo señalado en los artículos 220 del Decreto 019 de 2012. y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, donde se prevé dos audiencias obligatorias, que se deben adelantar en una licitación pública.
- » En los demás procesos contractuales, en caso de presentarse observaciones o inquietudes por parte de los oferentes, se da respuesta a las mismas dentro de los plazos establecidos en los cronogramas y de ser necesario, se adelantan audiencias de aclaración con el fin de conocer los puntos de vista de los interesados. En igual sentido, en los procesos que lo requieran, se adelantan visitas técnicas.

- » Reuniones de Equipo de Trabajo (REPAC): Reuniones de Evaluación de Proceso, Acciones y Compromisos, donde se conoce la gestión realizada por los Grupos de Contratación.
- » Se realiza evaluación consolidada de las propuestas la cual es suscrita por los integrantes del comité evaluador, con base en cada una de las evaluaciones realizadas de acuerdo con las competencias asignadas en la designación como evaluadores, que para el efecto realiza el competente contractual.

8.2.2. Riesgo2, Incumplimiento de los requerimientos contractuales en beneficio propio o de terceros:

Se describe como aquel empleado oficial que reciba y apruebe el pago de obras, bienes y/o servicios suministrados por el contratista, sin que éstos cumplan con la totalidad de los requerimientos establecidos en el contrato o convenio.

Controles:

- » Mediante la designación de supervisión por parte del competente contractual, se informa a los Supervisores las responsabilidades que adquiere en el ejercicio de dicha función.
- » Realización de charlas preventivas con el fin de recordar las obligaciones adquiridas frente a la supervisión e interventoría de contratos, con base en la normatividad legalmente establecida, en especial lo contemplado en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.
- » En los informes de ejecución de contratos se verifica que los mismos cuenten con el visto bueno del supervisor, previo al trámite de pago.
- » Decisión consensuada de aplicación de garantías en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que, para el periodo informado (agosto 2018 a julio de 2019), no se detectaron situaciones que hicieran presumir eventuales conductas delictivas por parte de funcionarios en relación con la recepción y pago de obras, bienes y servicios que no cumplan con los requisitos contractuales en beneficio propio o de terceros; así como en la manipulación de la contratación.

No obstante, se mantiene control permanente, para evitar la materialización de tales situaciones, haciendo seguimiento a la información relacionada con situaciones que revistan riesgos de corrupción, frente a la normatividad en materia contractual que adelantan los Grupos de Contratación Directa y Licitaciones y Procesos Especiales; de igual

forma, mediante mesas de trabajo se debaten diferentes temas contractuales, lo que permite unificar criterios y establecer controles que eviten situaciones de corrupción.

En los procesos públicos de selección, se convoca a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo preceptuado en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que promuevan el ejercicio de control social ciudadano, a efectos de que una vez se conozcan casos especiales de corrupción, se reporte el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y ante la autoridad competente.

A la fecha, no se ha recibido comunicación alguna que refiera situaciones de riesgo, pero vale la pena señalar que si bien es cierto la convocatoria se realiza al momento de publicar el proceso, dicho proceso concluye con la ejecución y liquidación del contrato adjudicado, en consecuencia, el control social termina con la liquidación del contrato.

8.3. Análisis y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora

- » Se llevaron a cabo reuniones de REPAC con funcionarios y contratistas responsables de la publicación de los documentos contractuales en el SECOP, donde se hace especial énfasis en el cumplimiento oportuno de esta obligación, de acuerdo con los términos establecidos en la norma según la modalidad, en aras de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva.
- » Se realizó la actualización de la totalidad de los documentos que reposan en el Sistema Único de Gestión (SUG), correspondientes al proceso Apo.4.1 Adquisición de Bienes y Servicios, optimizando su uso en la gestión diaria de los procesos contractuales.
- » Los Grupos de Contratos y el área de Tecnología, realizan mejoras constantes al aplicativo Oracle (Sistema de Gestión Contractual del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), entre ellos cabe resaltar la creación de un usuario administrador, el cual permite asignar permisos de acceso a la información, de acuerdo a las necesidades del usuario; de otra parte, se logró automatizar la generación del acta de liquidación y el informe final de supervisión de los contratos que culminan, lo cual, optimiza el tiempo de quienes están encargados de la elaboración de dichos documentos.
- » Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, en cumplimiento de la Ley Transparencia y Acceso a la información Pública.
- » El proceso Apo. 4.1 de Adquisición de Bienes y Servicios, inició la elaboración de un material llamado “Guía práctica para la supervisión de contratos” con el propósito

de facilitar la Gestión que realizan los Supervisores dentro del proceso contractual, resolver inquietudes y gestionar el conocimiento.

- » Los Grupos de Contratos continuaron con la gestión y publicación de la información requerida por Ley de Transparencia, poniendo en práctica las mejoras realizadas de acuerdo con la última medición del Índice de Transparencia.
- » Con el propósito de gestionar el conocimiento de los Grupos de Contratos, las respectivas Coordinaciones crearon una base de información por grupo, para el caso de Licitaciones y proceso Especiales fue nombrada “Experiencias Compartidas” y para Contratación Directa “Tips Contratación Directa”, esto, con el fin de destacar aspectos que deben tener en cuenta quienes asesoran a las áreas usuarias al momento de adelantar los procesos contractuales en cualquiera de sus modalidades, partiendo desde las experiencias presentadas al interior de los grupos, homogenizando las prácticas y procedimientos.

8.4. Procesos de selección de contratistas

La contratación directa gestionada con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 47. Contratación Directa (PGN)

Contratos Principales				
Agosto 2018 a Julio 2019				
Modalidad	Contratos 2018		Contratos 2019	
	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Prestación de servicios	187	\$ 20.547.071.260,89	260	\$ 20.643.285.183,83
Arrendamiento	0	\$ -	0	\$ -
Convenios interadministrativos	13	\$ 1.624.156.573.536,00	2	\$ 495.857.270,00
Comisiones de estudios al exterior	4	\$ -	5	\$ -
Típicos o innominados	1	\$ -	0	\$ -
Comodato	0	\$ -	0	\$ -
Compra y/o suministro	1	\$ 790.000,00	2	\$ 31.767.558,00
Total	206	\$ 1.644.704.434.796,89	269	\$ 21.170.910.011,23
Otrosíes/Actas/Cesiones				

Tramite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	16	\$ -	24	\$ -
Otrosíes	68	\$ 849.147.156,00	33	\$ 1.664.642.754,00
Cesiones	6	\$ -	16	\$ -
Total	90	\$ 849.147.156,00	73	\$ 1.664.642.754,00
Total contratación Directa	296	\$ 1.645.553.581.952,89	342	\$ 22.835.552.765,23

Fuente: Dirección Administrativa – MHCP

Los valores descritos anteriormente incluyen vigencias futuras 2019.

La contratación en el grupo de Licitaciones y Procesos Especiales, gestionada con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 48. Contratación en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (PGN)

Contratos Principales				
Agosto 2018 a Julio 2019				
Modalidad	Contratos 2018		Contratos 2019	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Concurso de Méritos	1	\$ 248.499.999,00	1	\$ 257.546.651,00
Licitación Pública	1	\$ 5.458.512.596,00	4	\$60.458.004.358,00
Selección Abreviada	23	\$ 1.763.952.002,77	8	\$ 2.194.391.110,78
Mínima Cuantía	19	\$ 643.758.008,00	13	\$ 627.160.856,00
Derecho Privado	0	\$ -	2	\$ 5.202.000.000,00
Total	44	\$ 28.114.722.605,77	28	\$68.739.102.975,78
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Tramite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	0	\$ -	0	\$ -
Otrosíes	56	\$ 9.239.186.825,47	24	\$ 2.356.920.489
Cesiones	1	\$ -	0	\$ -
Total	57	\$ 9.239.186.825,47	24	\$ 2.356.920.489
Total Grupo de Licitaciones y	101	\$ 37.353.909.431,24	52	71.096.023.464,38

Procesos Especiales				
------------------------	--	--	--	--

Fuente: Dirección Administrativa – MHCP

Los valores descritos anteriormente incluyen vigencias futuras 2019.

8.4.2 La contratación directa gestionada con recursos del Sistema General de Regalías durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 49. Contratación Directa (SGR)

Contratos Principales				
Agosto 2018 a Julio 2019				
Modalidad	Contratos 2018		Contratos 2019	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Prestación de servicios	6	\$310.221.999,00	2	\$177.254.576,00
Arrendamiento	0	\$ -	0	\$ -
Convenios interadministrativos	4	\$ 347.000.000,00	0	\$ -
Comisiones de estudios al exterior	0	\$ -	0	\$ -
Típicos o innominados	0	\$ -	0	\$ -
Comodato	0	\$ -	0	\$ -
Compra y/o suministro	0	\$ -	0	\$ -
Total	10	\$ 657.221.999,00	2	\$177.254.576,00
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Tramite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	0	\$ -	1	\$ -
Otrosíes	0	\$ -	4	\$ 38.000.000,00
Cesiones	0	\$ -	0	\$ -
Total	0	\$ -	5	\$ 38.000.000,00
Total contratación Directa	10	\$ 657.221.999,00	7	\$215.254.576,00

Fuente: Dirección Administrativa – MHCP

La contratación en el grupo de Licitaciones y Procesos Especiales, gestionada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 50. Contratación en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (SGR)

Contratos Principales				
Agosto 2018 a Julio 2019				
Modalidad	Contratos 2018		Contratos 2019	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Concurso de Méritos	0	\$ -	0	\$ -
Licitación Pública	0	\$ -	0	\$ -
Selección Abreviada	0	\$ -	0	\$ -
Mínima Cuantía	0	\$ -	0	\$ -
Derecho Privado	0	\$ -	0	\$ -
Total	0	\$ -	0	\$ -
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Tramite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	0	\$ -	0	\$ -
Otrosíes	3	\$ 73.474.170,00	1	\$ 9.221.310,00
Cesiones	1	\$ -	0	\$ -
Total	4	\$ 73.474.170,00	1	\$ 9.221.310,00
Total Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales	4	\$ 73.474.170,00	1	\$ 9.221.310,00

Fuente: Dirección Administrativa – MHCP

8.5. Seguimiento liquidaciones

A continuación, se detallan los procesos de liquidaciones entre el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales y Contratación Directa así:

Tabla 51. Seguimiento de liquidaciones Grupo de contratación directa

Seguimiento de Liquidaciones Grupo de Contratación Directa			
Tipo de Tramite	Procesos de agosto de 2018 a diciembre de 2018	Procesos entre el 01 enero 2019 al 31 de julio 2019	Total de tramites entre 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019
Actas de Cierre	110	302	412
Actas de Liquidación	2	33	35

Autos de Archivo	0	0	0
Total	112	335	447

Fuente: Dirección Administrativa – MHCP

Tabla 52. Seguimiento de liquidaciones Grupo de licitaciones y procesos especiales

Seguimiento de liquidaciones grupo de licitaciones y procesos especiales			
Actas de cierre	0	6	6
Actas de liquidación	11	50	61
Total	11	56	67

Fuente: Dirección Administrativa – MHCP

Es de anotar que la información anteriormente suministrada es de carácter dinámico, en razón a que diariamente se van incluyendo los contratos que van finalizando y de la misma forma se van elaborando los procesos de Liquidación o Actas de Cierre correspondientes.

8.6. Plan Anual de Adquisiciones

La gestión del Plan Anual de Adquisiciones durante el periodo permitió evidenciar la ejecución, tal como se expone en el siguiente cuadro resumen, con el detalle de las apropiaciones y de los rubros:

Tabla 53. Plan Anual de Adquisiciones

Vigencia	Concepto	Apropiación vigente (millones)	Apropiación comprometida	% ejecución
2018 ⁶	Servicios Personales Indirectos	8.365	7.787	93%
	Adquisición de Bienes y Servicios	39.345	35.037	89%
	Total Gastos Generales	47.710	42.825	90%
2019	Adquisición Activos no Financieros	910	803	88%
	Adquisición Diferentes de Activos	89.541	77.204	86%
	Total Adquisición de Bienes y Servicios	90.852	78.007	86%

Fuente: Dirección Administrativa – MHCP

⁶ Información correspondiente al periodo comprendido entre agosto 2018 y julio 2019.

En la vigencia 2018, se apropiaron recursos por valor de \$47.710 millones, de los cuales \$39.345 millones correspondieron a Adquisición de Bienes y Servicios y \$8.365 millones a Servicios Personales Indirectos, evidenciándose una ejecución comprometida promedio del 90%.

Es importante señalar que las apropiaciones vigentes para la vigencia 2018 se ejecutaron teniendo en cuenta las políticas de austeridad dispuestas en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017. Dichas medidas, impactaron notablemente la planeación en la adquisición de bienes y servicios de la entidad, por lo que consecuentemente, se hicieron los análisis y respectivas reducciones legales.

Adicionalmente, el éxito logrado en el desarrollo de los procesos de contratación por la modalidad de subasta inversa, generó ahorros importantes, los cuales quedaron como saldos de apropiación del Plan Anual de Adquisiciones.

En la vigencia 2019 se implementó el nuevo catálogo de cuentas presupuestales dispuesto por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en donde fue necesario programar las necesidades de acuerdo a los actuales rubros presupuestales, de tal forma que se apropiaron recursos en Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$90.852 millones, de los cuales, \$910 millones correspondieron a Adquisición Activos no Financieros y \$89.541 millones a Adquisición Diferentes de Activos, evidenciándose una ejecución comprometida del 88% y 86%, respectivamente. De lo anterior se observa que en comparación con los recursos apropiados para la vigencia 2018, la asignación de recursos para la vigencia 2019 se incrementó, toda vez que se programó el proceso de selección correspondiente a la póliza de terrorismo por \$39.000 millones.

Es importante señalar que fue necesario continuar con las medidas de austeridad dispuestas por el Gobierno Nacional en la Directiva Presidencial y las nuevas previstas en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017, por lo cual la administración debió optimizar los recursos presupuestales en coordinación con las áreas usuarias, priorizando las necesidades de bienes y servicios en los conceptos detallados en dicha norma.

No obstante, lo anterior, el Plan Anual de Adquisiciones se está adelantando satisfactoriamente, optimizando los ahorros generados en los procesos de contratación adelantados mediante las modalidades de Selección Abreviada – Subasta Inversa, Licitaciones, Concursos de Méritos y Acuerdos Marco de Precios, los cuales se están optimizando en las necesidades que inicialmente se dejaron de programar, en aras de ajustarnos a las apropiaciones aprobadas.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se cumplió a satisfacción con la publicación y respectivas actualizaciones al PAA, en la herramienta que Colombia Compra Eficiente dispuso para este fin, tanto en SECOP I como en SECOP II.

8.7. Publicación SECOP II

Atendiendo las actividades del plan anticorrupción, los Grupo de Contratos se comprometieron con la Entidad a continuar realizando la publicación de cada una de las etapas de contratación en la plataforma del sistema electrónico de la contratación pública, portal único de Contratación – SECOP II, con el fin de que lo puedan observar los interesados y en caso de considerarlo pertinente participar a través de observaciones que se realizan a los documentos. Así mismo se busca que, los documentos sean conocidos por los entes de control, las veedurías y terceros, en cumplimiento de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

De esta forma, para el segundo semestre del año 2018, los Grupos de Contratos gestionaron 245 nuevas contrataciones, a través de la plataforma SECOP II, y remitieron al finalizar el año las respectivas evidencias que constatan la gestión realizada a través del SMGI.

De otra parte, durante el primer semestre del año 2019 se presentó una novedad, en donde por instrucciones de Colombia Compra Eficiente (CCE), a partir del 11 de marzo de 2019 todo lo correspondiente a la modalidad de Contratación Directa o procesos de régimen especial debe ser publicado a través de SECOP I. Así las cosas, el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales ha publicado en SECOP II 24 nuevas contrataciones y el Grupo de Contratación Directa 264 nuevas contrataciones entre las plataformas SECOP I y SECOP II. Cabe anotar que el último reporte entregado a la Oficina asesora de planeación de la Entidad a cerca de la Gestión del Plan Anti Corrupción se registró en SMGI el pasado 25 de julio de 2019.

8.8. Retos

- » El principal reto es continuar con la gestión adelantada, mejorando cada vez más, en el sentido de mantener los indicadores de gestión alcanzados, los índices de transparencia y buenas prácticas que hasta el momento ha caracterizado a los Grupos de Contratos de la Entidad.

- » Como el ejercicio de la supervisión de los contratos, se encuentra ligado con las funciones de los grupos de contratos y se han evidenciado algunas debilidades, se ha programado la siguiente actividad:
- » Capacitación y evaluación de supervisores:
 - » Desde el segundo semestre del año 2018, los Grupos de Contratos han querido exaltar la importancia de ejercer la supervisión contractual en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es por esto que, desde la Coordinación de cada uno de los Grupos de Contratos, se dio la iniciativa de realizar una capacitación concisa en la que se destacaran los lineamientos impartidos mediante el Manual de Contratación para ejercer la supervisión. De esta forma, en el mes de septiembre de 2018, con el apoyo de una asesora externa de la Entidad, se realizaron tres jornadas de capacitación promoviendo la participación de la población objetivo (los supervisores).
 - » Aunado a lo anterior, durante la vigencia 2019 los Grupos de Contratos continuaron trabajando en el propósito que se habían planteado, de esta forma, en compañía de la Subdirección de Gestión del Talento Humano y con la asesoría del área de comunicaciones, desarrollaron un material dinámico, simple y concreto, que pretende facilitar la ejecución de actividades y procedimientos relacionados con los contratos o convenios, tales como pagos, modificaciones, liquidaciones, entre otros trámites que puedan impactar al contrato.

Es así que, a través de la plataforma Moodle en el mes de octubre la presente vigencia se iniciará un curso breve, basado en el material mencionado anteriormente, con el fin de reforzar y evaluar los conocimientos adquiridos; hay que mencionar además que, el material estará disponible para ser descargado y utilizado en el momento que el Supervisor lo considere necesario.

9. Gestión Financiera

9.1. Presupuesto de la vigencia 2019

Mediante el anexo del Decreto 2467 de 2018 por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, se asignó a la sección presupuestal 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$12.528.478 millones, los cuales corresponden 80,4% a Gastos de Funcionamiento y 19,6% a Gastos de Inversión, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 54. Presupuesto vigencia 2019

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación vigente*
Funcionamiento		
A. Gastos de personal*	916.241	915.370
B. Gastos generales	44.765	90.852
C. Transferencias corrientes**	8.492.473	6.770.567
D. Transferencias de capital	221.617	221.617
E. Adquisición de activos financieros	290.262	290.262
F. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	102.346	102.363
Inversión***	2.460.773	2.345.125
Total presupuesto	12.528.478	10.736.157

* Gastos de personal-nación: en esta cuenta se encuentra el rubro "Otros gastos personales-distribución previo concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el gobierno nacional para las entidades del presupuesto general de la nación, en la vigencia 2019.

** Transferencias corrientes-nación: en esta cuenta se encuentra el rubro "otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN", el cual incluye los recursos para atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

*** Incluye recursos de 14 proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero que son ejecutados por el Ministerio de transporte, así mismo incluye los recursos del proyecto "Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP" con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Fuente: Reporte SIF NACIÓN a julio 31 de 2019 – Cifras en millones de pesos

9.2. Ejecución de gastos de funcionamiento

a. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2018

Tabla 55. Ejecución gastos de funcionamiento 2018

Concepto	Apropiación inicial 2018	Apropiación vigente 2018	% part.	Compromisos 2018		Obligaciones 2018	
				Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	12,035,772	9,607,446	94.0%	8,542,646	88.9%	8,255,471	85.9%
Gastos de personal	1,636,012	577,004	5.6%	75,607	13.1%	74,670	12.9%
Nación*	1,559,663	499,000	4.9%	0	0.0%	0	0.0%
Mhcp	76,349	78,004	0.8%	75,607	96.9%	74,670	95.7%
Gastos generales	39,345	39,345	0.4%	35,484	90.2%	29,939	76.1%
Transferencias	10,360,414	8,991,096	87.9%	8,431,555	93.8%	8,150,863	90.7%
Corrientes	9,799,674	8,445,611	82.6%	7,891,442	93.4%	7,713,793	91.3%

Concepto	Apropiación inicial 2018	Apropiación vigente 2018	% part.	Compromisos 2018		Obligaciones 2018	
				Valor	%	Valor	%
De capital	560,740	545,486	5.3%	540,113	99.0%	437,069	80.1%
Inversión	2,041,614	618,584	6.0%	461,648	74.6%	230,154	37.2%
Proyectos misionales mhcp	43,692	42,664	0.4%	34,292	80.4%	20,910	49.0%
Nación	1,997,922	575,919	5.6%	427,356	74.2%	209,244	36.3%
- Transporte masivo	294,174	294,174	2.9%	246,078	83.7%	101,504	34.5%
- Estratégicos	1,703,748	281,745	2.8%	181,277	64.3%	107,740	38.2%
Total	14,077,386	10,226,029	100.0 %	9,004,293	88.1%	8,485,626	83.0%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a 21 de enero de 2019 – Cifras en millones de pesos

* Gastos de Personal – Nación: Hace referencia al rubro “Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2018.

b. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2019

Tabla 56. Ejecución gastos de funcionamiento 2019

Concepto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Gastos de personal	916,241	915,370	91.0%	37,402	4.1%	37,382	4.1%
Servicios personales asociados a nómina	895,018	890,956	88.5%	25,294	2.8%	25,274	2.8%
Nación*	844,311	843,795	83.9%	0	0.0%	0	0.0%
Servicios personales asociados a nómina (MHCP)	50,707	47,161	4.7%	25,294	53.6%	25,274	53.6%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3,575	6,766	0.7%	4,292	63.4%	4,292	63.4%
Contribuciones inherentes a la nómina	17,648	17,648	1.8%	7,816	44.3%	7,816	44.3%
Gastos generales	44,765	90,852	9.0%	78,008	85.9%	59,164	65.1%
Adquisición de activos no financieros	2,370	910	0.1%	803	88.2%	433	47.5%
Adquisiciones diferentes de activos	42,395	89,942	8.9%	77,205	85.8%	58,731	65.3%

Concepto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Total gastos de personal y gastos generales	961,006	1,006,222	100.0%	115,410	11.5%	96,546	9.6%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN – Cifras en millones de pesos

* Recursos para financiar el valor del incremento salarial de las Entidades del Gobierno Nacional en la vigencia 2019

La ejecución de los recursos de funcionamiento, obedece principalmente a:

- ✓ Gastos de Personal se apropiaron recursos Nación por valor de \$ 916.241 millones, los cuales se ejecutarán mediante distribución a todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, durante el último trimestre del año, para atender el faltante que se haya generado por el incremento salarial en el 2019.
- ✓ Los Gastos Generales se vienen ejecutando conforme la Entidad adquiere bienes y servicios, que coadyuvan al cumplimiento de las funciones asignadas.

9.2.1. Gastos de personal vigencia 2019

Para los gastos de personal (no incluye la provisión presupuestal para al incremento salarial), de los \$ 71.930 millones (valor inicial) y \$71.575 millones (valor vigente), se observa un avance del 52.3% en compromisos (\$ 37.402 millones) y de obligaciones del 52.2% (\$ 37.382 millones) correspondiente a los gastos asociados a la nómina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como a la suscripción y ejecución de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, como se evidencia:

Tabla 57. Gastos de personal 2019

Concepto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Gastos de personal	916,241	915,370	8.5%	37,402	4.1%	37,382	4.1%
Nación*	844,311	843,795	7.9%	0	0.0%	0	0.0%
MHCP	71,930	71,575	0.67%	37,402	52.3%	37,382	52.2%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a Julio de 2019 – Cifras en millones de pesos

* Recursos para financiar el valor del incremento salarial de las Entidades del Gobierno Nacional en la vigencia 2019.

9.2.2. Gastos generales de la vigencia 2019

Respecto de los Gastos Generales de la Entidad, se asignaron \$ 44.765 millones (Valor inicial) y \$90.852 millones (Valor vigente), de los cuales se ha comprometido el 85.9% (\$78.008 millones) y de obligaciones del 65.1% (\$59.164 millones), el detalle por cuenta de gasto se presenta a continuación:

Tabla 58. Gastos generales 2019

Concepto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Gastos generales	44,765	90,852	9.0%	78,008	85.9%	59,164	65.1%
Adquisición de activos no financieros	2,370	910	0.1%	803	88.2%	433	47.5%
Adquisiciones diferentes de activos	42,395	89,942	8.9%	77,205	85.8%	58,731	65.3%

Fuente: Reporte SIF NACIÓN a Julio de 2019 – Cifras en millones de pesos.

9.2.3. Transferencias corrientes de la vigencia 2019

Para el caso de las Transferencias Corrientes, el valor vigente asciende a \$6.770.567 millones, de los cuales se han comprometido el 53.4% (\$3.615.601 millones) y obligado el 51.4% (\$3.480.177 millones), de acuerdo con el detalle por principales cuentas de gasto, así:

Tabla 59. Transferencias corrientes 2019

Concepto	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
			Valor	%	Valor	%
Rubros de mayor impacto en Transferencias						
SGP (Propósito General; Resguardos Indígenas; Participación Municipios de la Ribera del Río Magdalena; Programas de Alimentación Escolar, Distritos y Municipios)	5,026,147	74.2%	3,336,289	66.4%	3,334,591	66.3%
Otras Transferencias Distribución Previo Concepto DGPPN	896,747	13.2%	0	0.0%	0	0.0%
Participación del IVA para los Departamentos	174,098	2.6%	174,098	100.0%	26,115	15.0%

Concepto	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
			Valor	%	Valor	%
Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales ley 549 de 1999 (de pensiones)	157,638	2.3%	0	0.0%	0	0.0%
Prestaciones del sector salud (ley 715/2001) (de pensiones)	113,550	1.7%	22,500	19.8%	12,281	10.8%
Fondo de compensación interministerial	5,482	0.1%	0	0.0%	0	0.0%
Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado	37,123	0.5%	0	0.0%	0	0.0%
Recursos a los municipios con territorios colectivos de comunidades negras. Artículo 255 Ley 1753 de 2015	75,000	1.1%	43,706	58.3%	43,706	58.3%
Provisión para el proceso electoral	0	0.0%	0	0.0%	0	0%
Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria - FRECH	15,979	7.2%	0	0.0%	0	0.0%
Fondo de Desarrollo para la Guajira - FONDEG	11,518	5.2%	0	0.0%	0	0.0%
Transferencia a Fogafin pasivos contingentes Art 31. Ley 35 de 1993, Dec. 2049 de 1993 y 1118 de 1995	2,176	1.0%	27	1.3%	0	0.0%
Cubrimiento del riesgo del deslizamiento del salario mínimo – Dec. 036/2015	31,856	14.4%	0	0.0%	0	0.0%
Otras Transferencias Corrientes No Clasificadas	223,253	3.3%	38,980	17.5%	63,484	28.4%
Total Transferencias Corrientes	6,770,567	127%	3,615,601	53.4%	3,480,177	51.4%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a Julio de 2019 – Cifras en millones de pesos.

9.2.4. Transferencias de capital de la vigencia 2019

Ahora bien, para el caso de las transferencias de capital, se presenta un avance en los compromisos y obligaciones del 17.5% (\$ 38.874 millones), como se evidencia a continuación:

Tabla 60. Transferencias de capital 2019

Concepto	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
			Valor	%	Valor	%
FINDETER - Subsidios para operaciones de redescuento para proyectos de operación	198,618	89.6%	38,874	19.6%	38,874	19.6%
Capitalización de Positiva Compañía de Seguros S.A. Decreto 2066 de 2016	22,999	10.4%	0	0.0%	0	0.0%
Total transferencias de capital	221,617	100%	38,874	17.5%	38,874	17.5%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a Julio de 2019 – Cifras en millones de pesos.

9.3. Ejecución de gastos de inversión

a. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2018

Tabla 61. Ejecución gastos de inversión 2018

Concepto	Apropiación inicial 2018	Apropiación vigente 2018	% part.	Compromisos 2018		Obligaciones 2018	
				Valor	%	Valor	%
Proyectos misionales MHCP	43,692	42,664	0.4%	34,292	80.4%	20,910	49.0%
Nación	1,997,922	575,919	5.6%	427,356	74.2%	209,244	36.3%
Transporte masivo	294,174	294,174	2.9%	246,078	83.7%	101,504	34.5%
Estratégicos	1,703,748	281,745	2.8%	181,277	64.3%	107,740	38.2%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a 21 de enero de 2019 – Cifras en millones de pesos

b. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2019

Los gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público están compuestos por 17 proyectos con una apropiación vigente de \$ 2.345.125 millones; de los cuales el 21% de los recursos asignados equivalentes a \$553.814 millones, corresponden a 8 proyectos misionales que ejecuta la Entidad, de los cuales se han comprometido el 24.3% (\$553.814 millones) y obligado el 4,1% (\$94.015 millones), así:

Tabla 62. Ejecución gastos de inversión 2019

Concepto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Inversión	2,460,773	2,345,125	21.8%	586,199	25.0%	104,819	4.5%
Proyectos misionales MHCP	57,687	69,752	0.6%	32,385	46.4%	10,804	15.5%
Nación*	2,403,087	2,275,374	21.2%	553,814	24.3%	94,015	4.1%
Transporte masivo	331,546	331,546	3.1%	331,546	100.0%	17,557	5.3%
Estratégicos	2,071,541	1,943,828	18.1%	222,268	11.4%	76,459	3.9%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a julio de 2019 – Cifras en millones de pesos.

* Proyectos misionales del MHCP.

Por otra parte, 14 proyectos cuya apropiación vigente es de \$331.546 millones y equivalentes al 3.1% de los recursos asignados al presupuesto de gastos de inversión de la entidad, corresponden a proyectos de transporte masivo de diferentes ciudades del país. La entidad ejecutora de estos proyectos es el Ministerio de Transporte, y la financiadora es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El 18.1% restante de los recursos de inversión de la entidad, equivalentes a \$1.943.828 millones, pertenecen a tres proyectos estratégicos de gobierno: proyecto “Apoyo a proyectos de Inversión-previo Concepto DNP” distribución está sujeta a las necesidades del Gobierno Nacional para atender contingencias que se presenten durante la vigencia; el proyecto “Coberturas de tasa de interés para financiación de Vivienda Nueva” cuya ejecución depende de las coberturas de crédito de vivienda nueva y el proyecto “Apoyo Plan Todos Somos Pacífico en el Litoral Pacífico” para proyectos de infraestructura y saneamiento básico en el litoral pacífico.

A continuación, se presenta el estado de compromiso y pago para cada uno de los Proyectos de Inversión incluidos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito con corte al 31 de julio de 2019 y cuya ejecución es liderada por el Ministerio:

Tabla 63. Ejecución proyectos de inversión 2019

Nombre del proyecto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el contexto de las normas de responsabilidad fiscal. nacional	8,500	8,500	12.2%	7,648	90.0%	3,408	40.1%
Adecuación del SIIF nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales, Bogotá	6,887	6,887	9.9%	3,568	51.8%	1,500	21.8%
Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional	6,401	6,401	9.2%	2,515	39.3%	1,583	24.7%
Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales - Bogotá	10,584	22,649	32.5%	10,531	46.5%	146	0.6%
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales (SGRL) nacional	1,229	1,229	1.8%	0	0.0%	0	0.0%
Fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP, nacional	1,327	1,327	1.9%	1,270	95.7%	1,270	95.7%

Nombre del proyecto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios tic en el MHCP, Bogotá•	18,259	18,259	26.2%	4,185	22.9%	2,897	15.9%
Mejoramiento y reforzamiento sedes del ministerio de hacienda y crédito público, Bogotá	4,500	4,500	6.5%	2,667	59.3%	0	0.0%
Proyectos misionales MHCP	57,687	69,752	100.0%	32,385	46.4%	10,804	15.5%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a julio de 2019 – Cifras en millones de pesos.

De la información reportada, se puede establecer que a 31 de julio de 2019 se presenta un avance de 46.4% de compromisos y 15.5% en obligaciones.

Asimismo, se presenta la ejecución de los proyectos estratégicos que gestiona el Ministerio, pero tienen impacto nacional:

Para el caso de los proyectos de inversión de transporte masivo, los recursos se encuentran en la sección presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero son ejecutados por el Ministerio de transporte a 30 de julio de 2019, se alcanzó un nivel de compromisos del 100% (\$331.546 millones) y obligados del 5.3% (\$17.557 millones).

Tabla 64. Ejecución proyectos de inversión - Transporte masivo 2019

Nombre del proyecto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Construcción de las fases II y III de la extensión de la troncal norte quito sur del sistema Transmilenio Soacha	20,989	20,989	6.3%	20,989	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público SETP en el municipio de Neiva	14,351	14,351	4.3%	14,351	100.0%	0	0.0%

Nombre del proyecto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Popayán	17,050	17,050	5.1%	17,050	100.0%	0	0.0%
Implementación del sistema estratégico de transporte público de Pasto	26,023	26,023	7.8%	26,023	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Montería	28,988	28,988	8.7%	28,988	100.0%	0	0.0%
Implementación del sistema estratégico de transporte público de Sincelejo	22,216	22,216	6.7%	22,216	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Valledupar	17,557	17,557	5.3%	17,557	100.0%	17,557	100.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público SETP en el municipio de Armenia	13,029	13,029	3.9%	13,029	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio de Santa Marta	18,096	18,096	5.5%	18,096	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema integrado de transporte masivo de Cali	37,994	37,994	11.5%	37,994	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema integrado de transporte masivo para Cartagena	50,000	50,000	15%	50,000	100.0%	0	0.0%
Implementación del sistema integrado del servicio público urbano de transporte masivo de	19,934	19,934	6%	19,934	100.0%	0	0.0%

Nombre del proyecto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
pasajeros del área metropolitana de Bucaramanga							
Implementación sistema integrado de transporte masivo Envigado, Medellín, Itagüí	8,811	8,811	3%	8,811	100.0%	0	0.0%
Construcción tramo 1 de la primera línea de metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes. Bogotá	36,507	36,507	11%	36,507	100.0%	0	0.0%
Total proyectos Transporte Masivo	331,546	331,546	100.0%	331,546	100.0%	17,557	5.3%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a julio de 2019 – Cifras en millones de pesos.

Al respecto, es importante precisar que de los recursos vigentes \$1.943.828 millones que se observan en el siguiente grupo de Proyectos de Inversión, \$ 1.721.560 millones corresponden al proyecto denominado “Apoyo a Proyectos de Inversión a Nivel Nacional”, así:

Tabla 65. Ejecución proyectos de inversión estratégicos 2019

Proyecto	Apropiación inicial 2019	Apropiación vigente 2019	% part.	Compromisos 2019		Obligaciones 2019	
				Valor	%	Valor	%
1) Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional	1,849,273	1,721,560	88.6%	0	0.0%	0	0.0%
2) Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva	212,434	212,434	10.9%	212,434	100%	68,800	32.4%
3) Apoyo plan Todos Somos Pazcífico	9,834	9,834	0.5%	9,834	100%	7,659	77.9%
Proyectos Estratégicos	2,071,541	1,943,828	100.0%	222,268	11.4%	76,459	3.9%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a julio de 2019 – Cifras en millones de pesos.

9.4. Gestión de la información contable julio 2018-2019

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el periodo mencionado continuó con el proceso de preparación e implementación del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, el cual se elaboró tomando como referente los criterios de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Como resultado de ello, se determinaron, registraron y reportaron a la CGN los saldos iniciales del MHCP a 1 de enero de 2018 (Estado de Situación Financiera de Apertura) bajo el nuevo Marco Normativo Contable, y se expidió el Manual de Políticas Contables (aprobado mediante Resolución 3849 de 2018) como un instrumento que facilita la preparación, presentación e interpretación de la información financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Gestión General.

De este modo, y con fundamento en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2018, se prepararon los primeros Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República quien revisó el proceso adelantado por la Entidad, sobre los cuales emitió opinión SIN SALVEDADES, destacando que los estados financieros de la Unidad Gestión General, “presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos y adoptados en el marco de información financiera aplicable”.

Finalmente, cabe señalar que durante 2019 se continúa el proceso de seguimiento, control y fortalecimiento del proceso de implementación en el MHCP, del nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, expedido en convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

9.5. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018

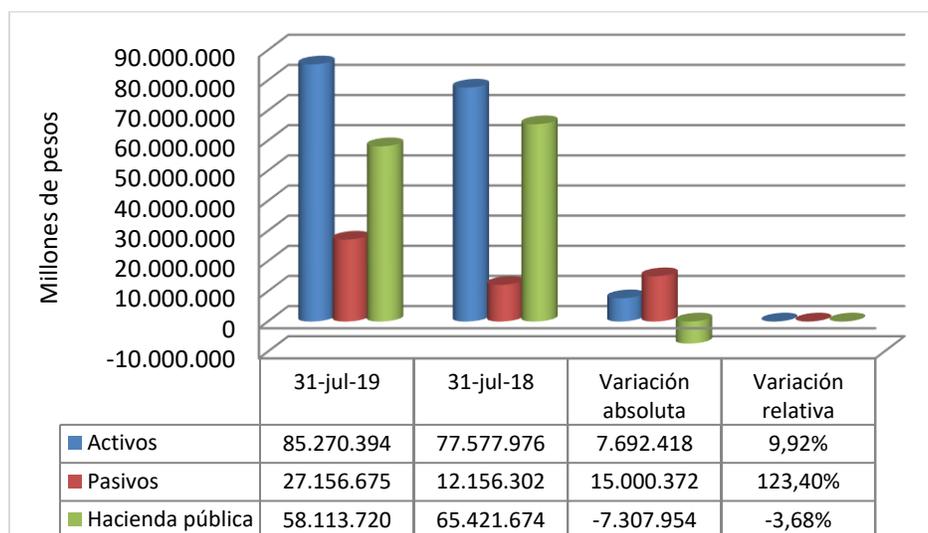
Tabla 66. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018 de la Entidad Contable Pública 011500000 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Activo	31-jul-19	31-jul-18	Pasivo	31-jul-19	31-jul-18
Activos corriente	\$ 11.285.800.467.865,60	\$ 5.677.867.942.195,66	Pasivos corriente	\$ 5.487.993.026.516,28	\$ 2.965.929.099.732,90
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	\$ 263.001.626,00	\$ 224.109.838,86	Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda	\$ 193.813.995,85	\$ 199.441.669,85
Inversiones E Instrumentos Derivados	\$ 709.574.885.700,51	\$ 2.450.234.406.532,84	Préstamos Por Pagar	\$ 2.010.032.467,80	\$ 2.000.032.467,80
Cuentas Por Cobrar	\$ 4.688.742.089.907,99	\$ 3.212.676.697.217,70	Cuentas Por Pagar	\$ 3.642.321.714.335,90	\$ 1.656.795.258.978,72
Otros Activos	\$ 5.887.220.490.631,12	\$ 14.732.728.606,26	Beneficios A Los Empleados	\$ 10.337.722.245,73	\$ 13.487.564.722,53
			Cuentas Por Pagar	\$ 1.833.129.743.471,00	\$ 1.293.446.801.894,00
Activos no corriente	\$ 73.984.593.920.793,20	\$ 71.900.108.276.304,20	Pasivos no corriente	\$ 21.668.681.544.167,00	\$ 9.190.373.184.366,57
Inversiones E Instrumentos Derivados	\$ 70.921.933.195.892,60	\$ 63.448.307.910.022,20	Pasivos No Corriente	\$ 12.946.365.207.956,50	\$ 0,00
Propiedades, Planta Y Equipo	\$ 150.879.354.962,51	\$ 152.198.594.767,52	Provisiones	\$ 58.637.423.892,00	\$ 87.781.705.957,07
Otros Activos	\$ 2.911.781.369.938,11	\$ 8.299.601.771.514,45	Otros Pasivos	\$ 8.663.678.912.318,50	\$ 9.102.591.478.409,50
			Pasivos	\$ 27.156.674.570.683,30	\$ 12.156.302.284.099,50
			Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	\$ 58.113.719.817.975,50	\$ 65.421.673.934.400,40
			Total Patrimonio	\$ 58.113.719.817.975,50	\$ 65.421.673.934.400,40
Total activos	\$ 85.270.394.388.658,80	\$ 77.577.976.218.499,80	Total pasivo y patrimonio	\$ 85.270.394.388.658,80	\$ 77.577.976.218.499,80
Cuentas de orden deudoras	\$ 0,00	\$ 0,00	Cuentas de orden acreedoras	\$ 0,00	\$ 0,00
Activos Contingentes	\$ 120.969.279.421,48	\$ 105.508.075.539,72	Pasivos Contingentes	\$ 867.784.817.170.154,00	\$ 756.937.144.735.706,00
Deudoras De Control	\$ 892.109.393.753,54	\$ 531.566.935.894,32	Acreedoras De Control	\$ 74.225.112.718.378,20	\$ 72.696.186.328.512,60
Deudoras Por Contra (Cr)	(\$ 1.013.078.673.175,02)	(\$ 637.075.011.434,04)	Acreedoras Por Contra (Db)	(\$ 942.009.929.888.533,00)	(\$ 829.633.331.064.219,00)

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

La siguiente es la composición gráfica de la situación financiera de la Entidad Contable Pública - Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Gráfico 29. Balance General comparativo – MHCP 31-07-2018 - 31-07-2019



Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

9.5.1. Activos

A 31 de julio de 2019, los activos del Ministerio de Hacienda ascienden a \$85.27 billones, reflejados en los siguientes conceptos:

Tabla 67. Activos

Código contable	Nombre	31-jul-19	31-jul-18
1.1.05	Caja	263.000.000,00	222.000.000,00
1.1.10	Depósitos En Instituciones Financieras	1.626,00	2.109.838,86
1.2.21	Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	0	369.814.507.808,00
1.2.24	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	9.051.549.082.429,28	8.082.369.020.571,40
1.2.27	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	63.727.199.157.303,10	58.640.041.028.016,00
1.2.30	Inversiones En Asociadas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	221.284.269.664,83	209.566.392.562,85
1.2.80	Provisión Para Protección De Inversiones (Cr)	-1.368.524.427.804,11	-1.403.248.632.403,17
1.3.11	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios	35.675.892,00	159.435.214,03

Código contable	Nombre	31-jul-19	31-jul-18
1.3.37	Transferencias Por Cobrar	19.830.441.177,42	15.422.752.250,90
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	4.814.115.927.886,23	3.198.738.600.802,88
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	1.416.122.587,70	0
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-146.656.077.635,36	-1.644.091.050,11
1.6.05	Terrenos	22.564.285.773,00	22.330.205.773,00
1.6.15	Construcciones En Curso	1.949.346.562,50	1.931.487.857,80
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega	24.677.496,14	98.816.268,76
1.6.37	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	664.240.511,19	240.449.171,19
1.6.40	Edificaciones	111.030.536.970,03	110.946.045.000,03
1.6.55	Maquinaria Y Equipo	52.552.167,74	13.499.912,34
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	1.401.578.423,16	1.314.459.133,28
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación	20.135.894.197,30	14.913.161.124,88
1.6.75	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	861.523.300,00	756.800.000,00
1.6.81	Bienes De Arte Y Cultura	3.351.890.000,00	3.351.890.000,00
1.6.85	Depreciación Acumulada (Cr)	-11.157.170.438,55	-3.698.219.473,76
1.9.05	Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	50.873.778.866,30	14.732.728.606,26
1.9.08	Recursos Entregados En Administración	8.522.134.886.425,19	7.997.421.439.274,61
1.9.09	Depósitos Entregados En Garantía	1.385.752.334,98	1.375.752.334,98
1.9.26	Derechos En Fideicomiso	43.802.211.985,81	62.754.702.590,64
1.9.70	Intangibles	255.569.800.694,72	247.049.854.866,93
1.9.75	Amortización Acumulada De Intangibles (Cr)	-78.728.941.189,89	-28.573.202.084,71
1.9.76	Deterioro Acumulado De Activos Intangibles (Cr)	-5.057.812.561,88	0
1.9.86	Activos Diferidos	9.022.184.014,00	19.573.224.532,00
TOTAL		85.270.394.388.658,80	77.577.976.218.499,90

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

Frente al valor del activo de \$77.57 billones reflejado a 31 de julio de 2018 se presenta incremento neto total de \$7.69 billones y, los principales cambios obedecen a las siguientes operaciones:

- » Incremento en las inversiones por la capitalización del MHCP a la empresa Positiva Compañía de Seguros por valor de \$22.999 millones en aplicación del Decreto 2472 del 28 de diciembre de 2018.
- » Incremento de \$ 303.912 millones en las Inversiones en Organismos Internacionales originado por los aportes realizados a la Corporación Andina de Fomento por valor total de U\$98.704.200 correspondiente a la segunda y tercera cuota establecida en el Convenio de suscripción de acciones capital ordinario serie B aprobado mediante Resolución 2132 del 27 de noviembre de 2015.
- » Incremento de \$5.08 billones en las inversiones patrimoniales que tiene el MHCP en las empresas en las que tiene el control, originado principalmente por la aplicación del método de participación patrimonial, destacándose la realizada a ECOPETROL cuyo valor de la inversión se incrementó en un valor neto total de \$3.9

billones para el periodo julio 2018-2019 por los movimientos que se detallan a continuación:

Tabla 68. Resumen movimiento registrado julio 2018-2019 ECOPETROL

Concepto	Valor
Saldo julio 2018	\$44.536.893.714.206,60
Menos dividendos decretados en el periodo y reclasificados a Cuentas por Cobrar	\$8.186.577.033.869,00
Más Participación en utilidades de la empresa	\$10.312.744.626.947,30
Más Participación en otras partidas patrimoniales	\$1.775.881.858.575,16
Valor de la Inversión a julio 2019	\$48.438.943.165.860,10
Variación	\$3.902.049.451.653,50

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

También se destacó el incremento en el valor de la inversión que tiene el MHCP en ISA por la actualización por el método de participación patrimonial cuya variación totalizó \$952.622 millones como se detalla a continuación:

Tabla 69. Resumen movimiento julio 2018-2019 ISA

Concepto	Valor
Saldo julio 2018	\$5.182.125.120.262,78
Menos Dividendos decretados y reclasificados a CXC	\$314.348.853.672,00
Más Participación en utilidades de la empresa.	\$921.055.343.689,12
Más Participación en otras partidas patrimoniales	\$345.916.159.204,59
Saldo Final 31/07/2019	\$6.134.747.769.484,49
Variación	\$952.622.649.221,71

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

9.5.2. Pasivos

Al 31 de julio de 2019, el pasivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asciende a \$27,15 billones, representado en las siguientes Cuentas:

Tabla 70. Pasivos

Código contable	Nombre	31-jul-19	31-jul-18
2.2.30	Bonos y Títulos de Incentivo	\$193.813.995,85	\$199.441.669,85
2.3.14	Financiamiento Interno de Largo Plazo	\$12.948.375.240.424,30	\$2.000.032.467,80
2.4.01	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	\$21.008.001,00	\$4.811.778,00

Código contable	Nombre	31-jul-19	31-jul-18
2.4.02	Subvenciones Por Pagar	\$2.018.503.280.420,00	\$46.369.038.914,00
2.4.03	Transferencias Por Pagar	\$454.130.128.011,24	\$449.200.064.643,21
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	\$740.891.038.523,34	\$720.577.134,00
2.4.24	Descuentos De Nomina	\$492.416.024,00	\$401.921.748,59
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	\$629.783.132,00	\$458.197.702,00
2.4.45	Impuesto Al Valor Agregado - IVA	\$2.485.960,00	\$2.107.219,00
2.4.60	Créditos Judiciales	\$117.645.699,33	\$1.350.757.594,69
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	\$427.533.928.564,99	\$1.158.287.782.245,23
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	\$10.337.722.245,73	\$13.487.564.722,53
2.7.01	Litigios Y Demandas	\$58.637.423.892,00	\$87.781.705.957,07
2.9.19	Bonos Pensionales	\$10.496.808.655.789,50	\$10.396.038.280.303,50
TOTAL		\$27.156.674.570.683,30	\$12.156.302.284.099,50

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

En relación con el valor total del pasivo de \$12.15 billones reflejado a 31 de julio de 2018 se presenta un incremento neto total de \$15,00 billones a 31 de julio de 2019, de los cuales \$12.94 billones se reflejan en la cuenta 2.3.14 – Financiamiento Interno de Largo Plazo originado principalmente por la aplicación de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No.048 del 19 de febrero de 2019 que estableció la incorporación en el Balance del Ministerio de Hacienda, de los créditos otorgados por la Nación al Fondo de Estabilización de Precios de Combustible FEPC, a continuación se resumen los movimientos registrados en dicha cuenta en el periodo julio-2018 a julio 2019:

Tabla 71. Movimiento subcuenta 2.3.14.07 préstamos del Gobierno General del 31 julio 2018 a 31 julio 2019

Concepto	Valor
Saldo a 31-07-2018	\$2.000.032.467,80
Crédito Tesoro Nacional por embargo a sus cuenta del proceso ejecutivo contra el MHCP de Jorge Enrique Salamanca	\$10.000.000,00
Incorporación de saldo de capital reflejado en el Balance del Tesoro Nacional a 31 de diciembre de 2018 de los préstamos otorgados al Fondo Estabilización Precios del Combustible- FEPC	\$9.071.085.457.368,30
Incorporación de saldo de intereses reflejado en el Balance del Tesoro Nacional a 31 de diciembre de 2018 de los préstamos otorgados al FEPC	\$1.601.349.411.232,41
Crédito otorgado por la Nación durante la vigencia 2019 al FEPC	\$1.836.311.897.632,47
Mas, ajustes por diferencial cambiario a préstamos en UVR realizados al FEPC enero- julio 2019	\$28.498.960.854,74

Concepto	Valor
Mas, intereses causados enero - julio 2019 préstamos al FEPC	\$409.119.480.868,60
Saldo a 31 de julio de 2019 subcuenta 2.3.14.07	\$12.948.375.240.424,30
Variación	\$12.946.375.207.956,50

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

De igual forma, se destaca en el incremento del pasivo el reflejado en la cuenta 2.4.02-Subvenciones por Pagar por valor de \$1.972.134.241.506 de los cuales \$1.622.163.711.691 corresponden al reconocimiento de la obligación a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de Combustible FEPC, por concepto del déficit de las posiciones netas (diferencial de compensación) del tercer y cuarto trimestre de 2018 a pagar a la Refinería de Cartagena y a ECOPETROL.

9.5.3. Patrimonio

Al 31 de julio de 2018, el Patrimonio del Ministerio de Hacienda asciende a \$58,11 billones, conformado por las siguientes cuentas contables:

Tabla 72. Patrimonio

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	31-jul-19	31-jul-18
3.1.05	Capital Fiscal	39.146.045.553.087,30	39.146.045.553.087,30
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores	-591.659.550.009,86	-15.198.230,69
3.1.10	Resultado del Ejercicio	1.079.798.204.001,91	6.211.389.308.060,85
3.1.45	Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación	0	3.726.477.047.264,77
3.1.48	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	18.375.492.662.289,90	16.239.518.536.064,10
3.1.49	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	104.042.948.606,25	98.258.688.154,01
TOTAL		58.113.719.817.975,50	65.421.673.934.400,30

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

9.6. Estado de resultados a 31 de julio de 2019

Tabla 73. Estado de resultados a 31 de julio de 2019 de la Entidad Contable Pública 011500000 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código	Ingresos - Gastos	01-07-2019 - 31-07-2019	01-07-2018 - 31-07-2018
4	Ingresos	\$ 15.652.008.051.125,40	\$ 14.237.969.863.894,90
4.1	Ingresos fiscales	\$ 8.688.468,25	\$ 30.451.268,27
4.4	Transferencias y subvenciones	\$ 63.092.174.287,54	\$ 26.219.232.972,67
4.7	Operaciones interinstitucionales	\$ 6.397.999.941.078,22	\$ 6.525.897.752.015,86
4.8	Otros ingresos	\$ 9.190.907.247.291,38	\$ 7.685.822.427.638,11
5	Gastos	\$ 14.572.209.847.123,50	\$ 8.026.580.555.834,06
5.1	De administración y operación	\$ 1.601.625.002.477,31	\$ 1.148.557.449.072,72
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 33.764.709.565,62	\$ 32.282.308.609,41
5.4	Transferencias y subvenciones	\$ 3.328.610.013.977,00	\$ 3.123.956.949.462,03
5.5	Gasto público social	\$ 187.051.636.951,00	\$ 165.196.094.894,16
5.7	Operaciones interinstitucionales	\$ 8.205.230.644.049,92	\$ 2.859.245.624.840,90
5.8	Otros gastos	\$ 1.215.927.840.102,64	\$ 697.342.128.954,84
Excedente (déficit) del ejercicio		\$ 1.079.798.204.001,90	\$ 6.211.389.308.060,85

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

9.6.1. Ingresos

A julio de 2019, los ingresos del Ministerio están integrados por los siguientes conceptos:

Tabla 74. Ingresos

Código contable	Nombre	31-jul-19	31-jul-18
4.1.10	No Tributarios	\$8.688.468,25	\$30.451.268,27
4.4.13	Sistema General De Regalías	\$10.922.720.029,54	\$6.293.501.060,33
4.4.28	Otras Transferencias	\$52.169.454.258,00	\$19.925.731.912,34
4.7.05	Fondos Recibidos	\$3.968.818.207.439,24	\$5.288.794.511.211,81
4.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	\$2.429.181.733.638,98	\$1.237.103.240.804,05

Código contable	Nombre	31-jul-19	31-jul-18
4.8.02	Financieros	\$111.230.787.507,52	\$198.688.922.613,15
4.8.06	Ajuste Por Diferencia En Cambio	\$93.289.348.699,51	\$0
4.8.08	Otros Ingresos Ordinarios	\$2.719.995.592.843,06	\$1.410.954.688.171,51
4.8.11	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	\$6.263.496.830.087,63	\$6.072.560.653.717,44
4.8.12	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	\$2.892.690.372,49	\$3.614.618.697,18
4.8.30	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	\$1.997.781,17	\$3.544.438,83
TOTAL		\$15.652.008.051.125,40	\$14.237.969.863.894,90

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

A 31 de julio de 2019, los registros por ingresos corresponden principalmente a:

✓ **Cuenta 4413 – Transferencias Sistema General de Regalías**

Éste concepto revela las Transferencias del Sistema General de Regalías en la subcuenta 4.4.13.09- Para Funcionamiento del Sistema General de Regalías, por valor de \$10.922.720.029,54, los cuales fueron destinados al fortalecimiento de la secretaria técnica del OCAD-PAZ del SGR y que corresponden a recursos trasladados por parte del Departamento Nacional de Planeación a la ECP Ministerio de Hacienda y Crédito Público – S.G.R.- de acuerdo con la Resolución 0901 del 08 de abril de 2019.

✓ **Cuenta 4705 – Fondos recibidos**

Ésta cuenta refleja los fondos recibidos del Tesoro Nacional por valor de \$3.968.818.207.439,24 para el pago de las obligaciones del MHCP asumidas con cargo al presupuesto de gastos que le fue asignado, de los cuales para el pago de gastos de funcionamiento se han recibido \$3.718.747.412.619,58 y para el presupuesto de gastos de inversión se han recibido \$250.070.794.819,66.

✓ **Cuenta 4722 – Operaciones sin flujo de efectivo**

Esta cuenta presenta un saldo de \$2.429.181.733.638,98, integrado, principalmente, por los siguientes conceptos:

- » Por cruce de cuentas la suma de \$3.762.834.021,10, distribuida así: \$3.762.651.000 por concepto de pago a la DIAN de retenciones por compensación y, \$183.021,10 con el Ministerio de Educación Nacional por concepto de pago por compensación de la retención estampilla pro Universidad Nacional.
- » Por pago de obligaciones con títulos la suma de \$2.002.607.405.604,73, los cuales corresponden principalmente a los pagos de los bonos pensionales realizados con TES desde enero de 2019, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 99 de la Ley 1940 de 2018, operación de enlace con la Entidad Contable Pública 923272395 – Deuda Pública.
- » Las otras operaciones sin flujo de efectivo totalizan \$422.811.494.013.15, de los cuales 422.108.554.996.15 corresponden al pago realizado de enero a julio de 2019 de la nómina de pensionados de TELECOM y sus Teleasociadas; y \$702.939.017 corresponden al valor incorporado del Balance del Sistema General de Regalías.

✓ **Cuenta 4808 - Ingresos Diversos**

A julio de 2019 ésta cuenta totaliza \$2.719.995.592.843,06, de los cuales \$2.015.427.876.297,26 corresponden a las utilidades del 2018 reconocidas por el Banco de la República a favor de la Nación - Tesoro Nacional y, \$614.570.536.968,28 se reflejan en la subcuenta 4.8.08.26- Recuperaciones, de los cuales por concepto de Reintegro de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales realizados por las AFP son \$26.541.123.847,04 y por concepto de anulaciones de bonos pensionales \$545.141.292.478.01. El saldo restante corresponde a los conceptos de costas procesales, ajustes a la provisión de procesos judiciales e ingresos de bienes devolutivos por garantía, entre otros.

✓ **Cuenta 4811 - Ganancia por la aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas**

Esta cuenta refleja un saldo de \$6.263.496.830.087,63 por concepto del mayor valor contabilizado en la cuenta 1227- Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial, originado por la participación en las utilidades del ejercicio de las empresas controladas por el MHCP así:

Tabla 75. Inversiones en controladas

Empresa	Saldo final
FDN	\$49.004.881.585,46
Banco Agrario	\$169.839.020.621,18
PREVISORA	\$29.374.208.304,19
FINDETER	\$37.151.171.079,13
EMPRESA URRA S A ESP	\$10.813.929.719,75
ISA	\$408.515.893.447,30
BANCOLDEX	\$4.090.645.135,15
ECOPETROL S.A.	\$5.514.553.995.531,56
CEDENAR	\$2.290.285.522,38
FNG	\$13.657.765.521,97
EEDAS	\$0,00
CEDELCA	\$0,00
GECELCA	\$22.615.357.146,39
GENSA	\$1.435.091.185,60
DISPAC	\$154.585.287,57
TOTAL	\$6.263.496.830.087,63

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

9.6.2. Gastos

Tabla 76. Gastos

Código contable	Nombre	31-jul-19	31-jul-18
5.1.01	Sueldos Y Salarios	\$26.679.673.271,04	\$21.487.240.176,41
5.1.02	Contribuciones Imputadas	\$112.611.476,92	\$0
5.1.03	Contribuciones Efectivas	\$5.459.168.000,00	\$5.468.596.228,00
5.1.04	Aportes Sobre La Nomina	\$1.147.955.300,00	\$1.132.234.500,00
5.1.07	Prestaciones Sociales	\$9.164.894.236,64	\$13.365.543.884,38
5.1.08	Gastos De Personal Diversos	\$323.686.767,97	\$5.856.316.235,60
5.1.11	Generales	\$1.558.389.396.922,61	\$1.100.928.663.242,79
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	\$347.616.502,13	\$318.854.805,54
5.3.47	Deterioro De Cuentas Por Cobrar	\$0	\$7.927.050,94
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	\$4.452.503.734,57	\$3.701.179.473,76
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles	\$29.312.205.831,05	\$28.573.202.084,71

Código contable	Nombre	31-jul-19	31-jul-18
5.4.08	Sistema General De Participaciones	\$2.949.437.427.984,00	\$2.676.944.751.523,00
5.4.23	Otras Transferencias	\$348.453.952.535,00	\$419.691.245.756,93
5.4.24	Subvenciones	\$30.718.633.458,00	\$27.320.952.182,10
5.5.02	Salud	\$5.302.668.950,00	\$6.110.580.148,00
5.5.03	Agua Potable Y Saneamiento Básico	\$9.354.793.560,00	\$9.360.700.066,00
5.5.04	Vivienda	\$20.034.975.537,00	\$40.117.093.416,00
5.5.07	Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	\$83.559.675.556,00	\$66.517.071.716,00
5.5.50	Subsidios Asignados	\$68.799.523.348,00	\$43.090.649.548,16
5.7.20	Operaciones De Enlace	\$6.449.228.689.221,92	\$1.240.122.643.519,90
5.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	\$1.756.001.954.828,00	\$1.619.122.981.321,00
5.8.02	Comisiones	\$1.248.747.967,83	\$1.795.825.232,94
5.8.03	Ajuste Por Diferencia En Cambio	\$28.550.716.926,92	\$151.254.223.016,32
5.8.04	Financieros	\$1.125.797.604.476,20	\$465.709.922.409,22
5.8.11	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	\$34.187.609.139,44	\$43.517.319.399,44
5.8.12	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	\$255.031.183,57	\$40.157.365,31
5.8.90	Gastos Diversos	25.888.130.408,68	35.024.681.531,61
	TOTAL	14.572.209.847.123,50	8.026.580.555.834,06

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

A continuación, se detallan las operaciones más representativas al corte del 31 de julio de 2019:

✓ **Cuenta 5111 - Gastos generales**

Ésta cuenta revela un saldo a julio de 2019 de \$1.558.389.396.922,61, del cual se refleja en la subcuenta 5.1.11.81-Emisión de bonos pensionales de COLPENSIONES, el valor de \$1.510.118.391.589.

✓ **Cuenta 5408 - Sistema General de Participaciones**

El saldo de \$2.949.437.427.984 corresponde a la acusación de las siete primeras doceavas de las transferencias a entidades territoriales del Sistema General de Participaciones, según la distribución y asignación del documento SGP-36-2019 del 13 de febrero de 2019, expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para cada uno de los siguientes conceptos:

Tabla 77. Sistema General de Participaciones

Código	Descripción	Saldo Final	Anexo
5.4.08.19	Participación para propósito general	\$2.686.982.469.725.00	Anexo 6
5.4.08.21	Programas de alimentación escolar	\$120.660.195.529.00	Anexo 7
5.4.08.22	Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena	\$19.211.952.676.00	Anexo 8
5.4.08.23	Resguardos indígenas	\$122.582.810.054.00	Anexo 9

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

✓ Cuenta 5423 - Otras Transferencias

El saldo de esta cuenta a la fecha de éste informe es de \$348.453.952.535, del cual se refleja en la subcuenta 5.4.23.19- Transferencias por Asunción de Deudas la suma de \$183.523.420.793 por concepto de los bonos pensionales emitidos por el MHCP, cuyo pasivo pensional está a cargo de otra entidad de Gobierno diferente de COLPENSIONES (registro elaborado en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto No. 2018000027401 del 15-05-2018).

También se refleja en la subcuenta 5.4.23.20- Cofinanciación del Sistema de Transporte Masivo de pasajeros el saldo de \$17.556.510.305, por concepto de las transferencias para dicho concepto para el Municipio de Valledupar.

Asimismo, se refleja en la subcuenta 5.4.23.03 – Transferencias para gastos de funcionamiento la suma de \$ 87.785.359.204 por las causaciones registradas a favor de entidades territoriales tales como San Andres por \$41.359.152.884 originada principalmente por la devolución del recaudo de impuestos Nacionales (art.23 Ley 1 de 1972), a los departamentos por concepto de la participación del IVA (Ley 12 de 1986) primer y segundo bimestre de 2019 por \$46.426.206.320

De igual forma se refleja en la subcuenta 5.4.23.90- Otras Trasferencias el saldo de \$43.932.569.326, de los cuales \$43.705.973.602 corresponden a la trasferencia realizada

a los Municipios del impuesto predial unificado de las comunidades negras según lo establecido en el artículo 255 de la Ley 1753 de 2015 y Resolución 1134 del 11 de abril de 2019.

✓ Cuenta 5424 - Subvenciones

Ésta cuenta refleja saldo de \$30.718.633.458 y corresponde a los recursos girados por el MHCP, sin contraprestación, a Entidades Territoriales por concepto de: i) Pago del predial de los resguardos indígenas \$22.966.054.288 y ii) Rembolso a FOGAFIN de los gastos para la atención de:- los pasivos contingentes asumidos por la enajenación del Banco Popular y el Bancolombia \$27.282.769 - Pago de faltante de pasivo pensional de Banco Cafetero, BCH y Banco del Estado una vez agostados los recursos dejados por esos Bancos \$7.725.296.401

✓ Cuenta 5720 - Operaciones de Enlace

El saldo de \$6.449.228.689.221,92 reflejado en la cuenta corresponde a los recaudos en las cuentas corrientes del Tesoro Nacional asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por ingresos causados principalmente por:

- » Consignaciones del Banco de la República por valor total de \$2.015.427.876.297,26 por concepto de las utilidades del año 2018 asignadas a la Nación- MHCP.
- » Consignaciones realizadas por ECOPETROL por valor total de \$3.808.019.759.179.32 para el pago de la primera y segunda cuota de los dividendos decretados en 2019 a favor del MHCP.
- » Consignaciones realizadas por la Sociedad de Activos Especiales- Fondo FRISCO por valor total de \$47.167.000.000, ordenado mediante Resolución 323 del 12 de febrero de 2019.
- » Consignaciones realizadas por FOGAFIN por valor de \$11.204.510.122,90 por reintegros del Fondo de Capitalización Banca Pública.
- » Consignación realizada por la Sociedad de Activos Especiales- Fondo FRISCO por valor total de \$7.467.000.000, ordenado mediante Resolución 3733 del 14 de junio de 2018.
- » Consignaciones realizadas por el Departamento de Cundinamarca por valor total de \$1.903.199.437.78 por los pagos que efectuó el MHCP de obligaciones a ex trabajadores de la Fundación San Juan de Dios y el Hospital Materno Infantil, en virtud de la concurrencia determinada mediante Sentencia SU-484 de 2008.
- » Consignaciones por valor total de \$472.420.184.156,84 realizadas por: ISA por \$157.174.426.836, Financiera de Desarrollo Nacional por \$51.843.002.601, CISA

\$17.484.184.056 y Banco Agrario \$245.918.570.663,22, por el pago de los dividendos decretados en 2019 a favor del MHCP.

- » Valor de \$299.672.547 consignados por AXA COLPATRIA por concepto del bono por no reclamación (13% sobre el 100% del valor de la prima de la póliza 8001002683 de infidelidad y Riesgos Financieros).
- » Reintegros realizados por las AFP de bonos pensionales.

✓ Cuenta 5722 - Operaciones sin Flujo de Efectivo

Esta cuenta refleja un saldo de \$1.756.001.954.828 por concepto de:

- » Pagos realizados por ECOPETROL en TES por valor total de \$1.649.698.263.400 de los dividendos decretados a favor de la Nación –MHCP (primera y segunda cuota)
- » Reintegro realizado por el Banco de la República de \$106.303.691.428 de los recursos del Fondo de Estabilización de los Precios de Combustible, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 36 de la Ley 1955 de 2019.

✓ Cuenta 5804 - Gastos Financieros

En el saldo de \$1.125.797.604.476,20, se destaca lo siguiente: La suma reflejada en la subcuenta 5.8.04.35 –Costo Efectivo de Prestamos por pagar Financiamiento Interno de Largo Plazo por \$409.119.480.868,60 por concepto de los gastos financieros - costo (intereses) de los préstamos otorgados por la Nación al Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible (FEPC), así como la suma de \$714.889.021.288 registrados como “Otros Gastos Financieros” y reflejados en la subcuenta 5.8.04.90 por concepto, principalmente, de los intereses causados a los bonos pensionales emitidos a cargo de la Nación.

10. Transparencia y participación como parte de la gestión

La implementación de estrategias de transparencia y participación en las entidades, ha permitido la generación y el fortalecimiento de los canales de comunicación y dialogo entre el Estado y la ciudadanía. En el proceso de mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, el Ministerio de Hacienda ha buscado, a través de diferentes acciones, mejorar la percepción e incrementar el nivel de credibilidad y confianza de la ciudadanía, lo que ha permitido la aparición gradual de una cultura interna de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

De esta manera y para dar cumplimiento a la estrategia, se plantearon las siguientes actividades:

10.1. Participación Ciudadana

10.1.1. Fortalecimiento de los espacios de comunicación

Frente a la garantía y el fomento de la participación ciudadana, al finalizar el segundo semestre del año 2018, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- » Con el objetivo de fortalecer los espacios de comunicación interna, durante toda la vigencia el área de comunicaciones actualizó y envió información a través de las pantallas, la intranet institucional y correo electrónico información de interés para los Servidores Públicos tanto interna como externamente.

Publicación de piezas:

Tabla 78. Publicación de piezas en Intranet y Pantallas

Intranet	270
Pantallas	240

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Publicación de videos:

Tabla 79. Publicación de videos en Intranet y Pantallas

Intranet	18
Pantallas	18

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Durante el primer semestre del 2019, dentro de la estrategia de participación ciudadana se han realizado distintas actividades con el propósito de seguir garantizando la participación y el involucramiento entre el servidor público y el ciudadano.

- » Como parte del objetivo de fortalecer los espacios de comunicación interna con los servidores públicos, el área de comunicaciones trabajó coordinadamente con las áreas en las publicaciones y campañas de divulgación sobre temas de relevancia para la entidad e interés de los funcionarios. Como resultado, durante el primer semestre se recibieron 82 solicitudes de publicación de información que se atendieron y se divulgaron a través de los canales internos dispuestos.

Publicación de piezas:

Tabla 80. Número de piezas publicadas en Intranet y Pantallas

Intranet	206
Pantallas	186

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Publicación de videos:

Tabla 81. Numero de videos publicados en Intranet y Pantallas

Intranet	7
Pantallas	7

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Por medio de las plataformas de redes sociales, durante el primer semestre, se han generado variedad de contenidos de interés con el ánimo de incentivar la interacción y la participación ciudadana, así como el reconocimiento de la marca del Ministerio de Hacienda.

- » Se fortaleció el perfil de Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, con aumento de seguidores y mayor cantidad de interacciones en cada uno de estos:

Tabla 82. Rendimiento redes sociales MHCP: del 1 de enero al 30 de junio de 2019

	Facebook	Twitter	Instagram	LinkedIn	Definiciones
Total seguidores	18.708	359.534	3.154	875	Cantidad de personas que siguen la cuenta.
Nuevos seguidores	977	18.687	583	337	Cantidad de nuevos usuarios que siguieron la cuenta durante el periodo informado.
Alcance	288.144	N/A	36.966	N/A	Número de personas únicas que vieron el contenido.

	Facebook	Twitter	Instagram	LinkedIn	Definiciones
Impresiones	N/A	4.435.945	N/A	37.603	Número de veces que un tuit apareció en el 'timeline' de alguna persona, que puede ser o no su seguidor.
Interacciones	4.887	64.546	1.767	3.249	Cualquier acción con la publicación (clics, me gusta, RT, me gusta, comentario, compartir, etc.)
Publicaciones	224	1.134	47	54	Número de publicaciones realizadas.

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones – MHCP. Tomado de Facebook Insights, Twitter Analytics, Instagram Insights, LinkedIn Analytics

10.1.1. Fortalecimiento de los espacios de dialogo

- » En el mes de octubre de 2018 se realizó el VI Conversatorio de economía: “Las caras de la economía” con la participación de empresarios, sociólogo, politólogo y economistas como panelistas y 250 personas asistentes.

Figura 19. VI Conversatorio de economía



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

- » En el 2019, se propiciaron espacios de interacción con la comunidad estudiantil con el fin de contar los avances de los diferentes temas a cargo de la entidad y atender las inquietudes que en el desarrollo del ejercicio se puedan presentar con el fin de afianzar el intercambio de información con los estudiantes.

Tabla 83. Visitas a universidades por parte del MHCP

Universidad Santo Tomas	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Universidad de Antioquia	ESAP - Tunja
Universidad Externado	Universidad Piloto	EAFIT	Universidad Pontificia Bolivariana Medellin
Universidad del Rosario	Universidad del Norte	Universidad Central	

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

10.1.2. Rendición de cuentas

- » El 18 de diciembre de 2018, se realizó la Rendición de Cuentas de temas transversales de la entidad de manera virtual en donde se entregó a la ciudadanía un reporte de la gestión de la entidad en los temas administrativos. El desarrollo de cada una de estas actividades contó con transmisión en directo por Facebook Live, divulgación por correos electrónicos, página Web, redes sociales, video en YouTube, audios, registro fotográfico y boletín de prensa.

Figura 20. Rendición de cuentas temas transversales

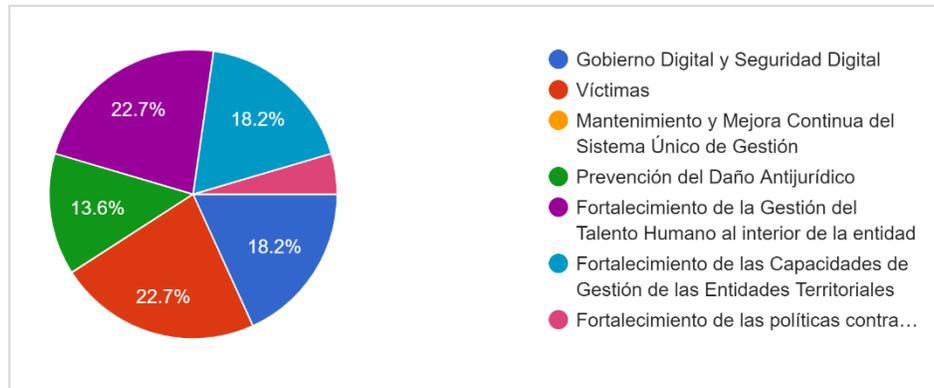


Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones – Oficina Asesora de Planeación - MHCP

10.1.3. Consultas ciudadanas

Dentro del proceso de formulación de planeación estratégica institucional 2019, se realizó en el durante los meses de diciembre 2018 y enero 2019 la consulta a la ciudadanía respecto a que temas deben enfocar mayores esfuerzos en el Plan de Acción Anual 2019.

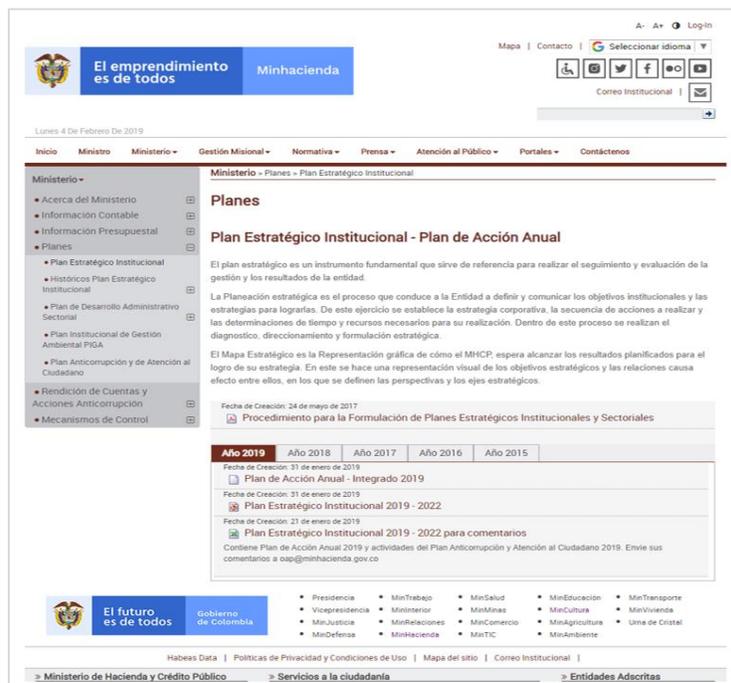
Figura 21. Resultados consulta ciudadana PAA 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

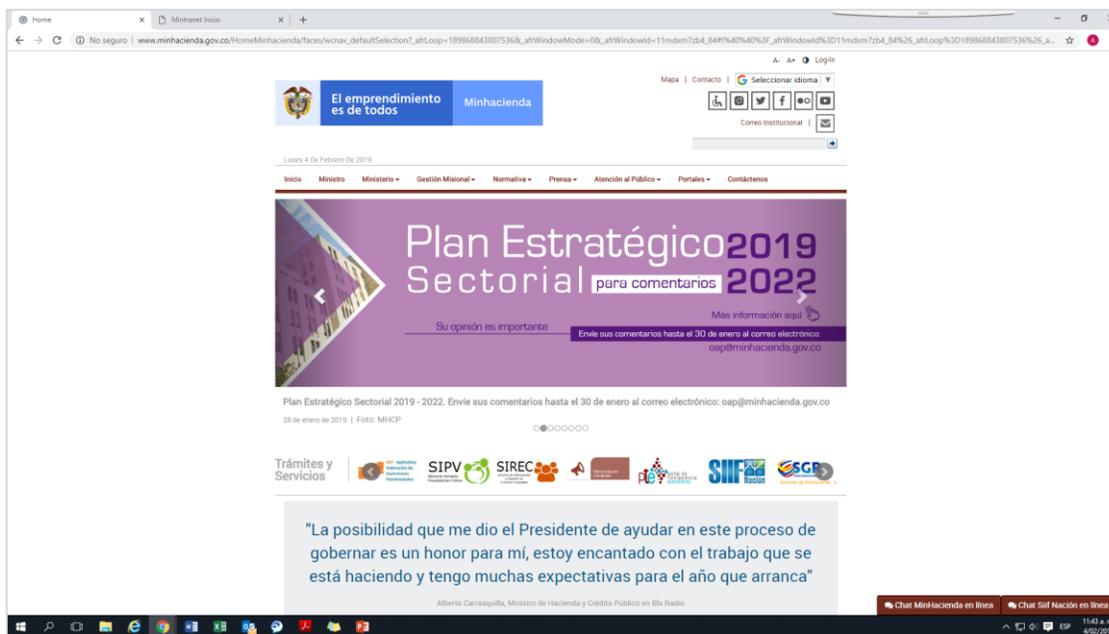
De igual forma, en el mes de enero 2019 se realizó la publicación del plan estratégico sectorial e institucional 2019-2022, para comentarios de la ciudadanía. Este ejercicio se realizó para divulgar de manera previa las iniciativas y actividades que permitirán el cumplimiento de los objetivos misionales y del gobierno actual.

Figura 22. Publicación para comentarios PEI 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Figura 23. Publicación para comentarios PES 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

10.2. Transparencia y acceso a la Información

El Ministerio de Hacienda, consciente de la importancia de la divulgación de información pública, ha adelantado dentro de la gestión y las estrategias tendientes a fortalecer la Transparencia y el Acceso a la información distintas acciones que tienen como fin disponer de información a la ciudadanía a través de sus canales de comunicación.

10.2.1. Control Interno Disciplinario

La Ley Disciplinaria tiene dos propósitos o finalidades específicas: propender por la buena marcha de la Administración Pública (función preventiva), y la garantía del cumplimiento de los fines y funciones del Estado en relación con las conductas de sus servidores públicos que los afecten o pongan en peligro (función sancionadora). La Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el período, consiguió importantes avances en la gestión de las funciones asignadas, tanto desde la perspectiva de la prevención de conductas disciplinarias, como de la sanción de los comportamientos contrarios a la ley.

Canal de denuncias por corrupción. Con el apoyo de la Dirección de Tecnología, la Oficina de Control Disciplinario Interno gestionó la creación de un canal de denuncias por actos de corrupción. El canal permite a cualquier ciudadano denunciar la ocurrencia de actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el periodo (agosto 2018-julio 2019) se registraron tres solicitudes.

Cartilla disciplinaria. Se trata de un documento didáctico que busca convertirse en una herramienta de consulta y guía de la Ley Disciplinaria, dirigida a todos los servidores públicos, demás colaboradores del MHCP y al público en general. La cartilla se encuentra publicada desde septiembre de 2018 y disponible para su consulta en la Intranet, en la página web del Ministerio⁷ y en la biblioteca de la entidad.

Día de la Transparencia. Desde el 2005, la celebración del Día de la Transparencia del Sector Hacienda se ha convertido en un referente ético y de valores, que anualmente reúne a los representantes del Sector Hacienda, a sus funcionarios y a miembros de la academia. Para el 2018 (01 de noviembre), el evento se llevó a cabo en el auditorio de Casas de Santa Bárbara, y contó con la participación de los conferencistas CIRO ALEJANDRO PEREZ JAIMES y VICTOR RAFAEL MARTIN FIORIN, quienes a través del panel de discusión “Ética y transparencia, perspectiva cultural y organizacional”, reflexionaron sobre la transparencia asociada a la ética en el servicio público desde el punto de vista de las TIC’s, las cuales impactan la toma de decisiones y la relación con agentes internos y externos de la entidad.

Gestión de Investigación y Sanción. En el marco de la acción disciplinaria, durante el periodo (agosto 2018-julio2019), se aperturaron 31 expedientes disciplinarios. En la siguiente ilustración se muestra el número de expedientes gestionados y las diferentes etapas en las que se encuentran:

Tabla 84. Expedientes gestionados

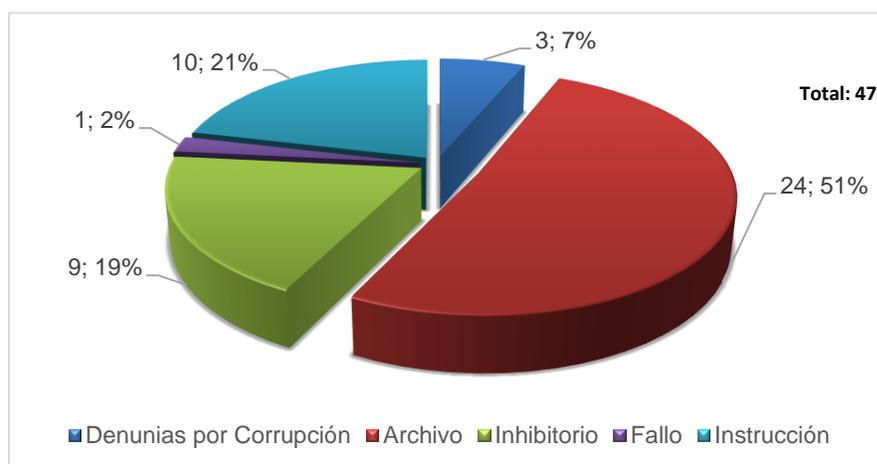
Etapa	No. de expedientes
Instrucción	10
Formulario de denuncias por corrupción	3
Archivo	24
Inhibitorio	9
Fallo Sancionatorio	1
Total	47

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario - MHCP

⁷

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/ControllnternoDisciplinarioOCDI/pages_CIDisciplinario/cartilladisciplinaria

Gráfico 30. Procesos



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario - MHCP

10.2.2. Portal de Transparencia Económica - PTE

Con eventos como #RallyColombia, Hackaton #AlimenData a lo largo del primer semestre de 2018, y en cumplimiento del mencionado compromiso con la Open Government Partnership - OGP, se buscó posicionar al Portal de Transparencia como una herramienta para facilitar la veeduría ciudadana al gasto de esos recursos públicos.

Durante lo restante de la vigencia 2018, la Dirección de Presupuesto Público Nacional trabajó en la construcción del documento de Estrategia de divulgación del Portal de Transparencia, el cual evidencia las actividades desarrolladas y ejecutadas en esa vigencia, asimismo se alcanzaron los siguientes logros:

- » Se postuló con éxito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para formar parte del Comité Nacional de Estado Abierto, ente colegiado que analiza las propuestas y avances del Plan Bienal de Gobierno Abierto para todo el país. También se logró que los temas de Estado Abierto, Transparencia y lucha contra la corrupción estén incluidos en el próximo Plan de Desarrollo del nuevo Gobierno.
- » Se agregó en el Portal de Transparencia la información de los denominados convenios territoriales atendiendo al Artículo 67 de la Ley de Presupuesto 1873 de 2017, y la publicación de contratos departamentales y municipales atendiendo a lo ordenado en el Decreto 1268 de 2017 respecto de la publicación de información regional en el Portal. Además, se realizaron reuniones con funcionarios del Mintic

con el fin de refinar y automatizar la actualización diaria de contratos de las entidades territoriales al máximo detalle. Se realizaron también diversas reuniones con entes como Confecámaras, Fedecajas, fiduciarias y la Superfinanciera con el fin de lograr la actualización de información en el SECOP de contratos con recursos públicos suscritos con entidades privadas.

- » Se logró el desarrollo y publicación del reporte de los recursos orientados al Acuerdo de Paz, en el cual cualquier ciudadano puede realizar veeduría a los dineros destinados al postconflicto en todas sus fuentes.
- » Se destacan la asistencia a reuniones y conferencias con las directivas de la IBP, la Global Initiative foro Fiscal Transparencia – GIFT y la Open Contracting Partnership - OCP, en diversos escenarios de EEUU, República Dominicana, Paraguay, Brasil, Argentina, Holanda, Francia, Portugal y España. El objetivo de estas reuniones fue el de conseguir asistencia internacional y experticia para así delinear lo que ha sido y será el proyecto 2018-2019 de participación pública a través de las TIC y el Portal de Transparencia en la necesidad que entidades como las mencionadas IBP, GIFT y la OCDE han identificado como una prioridad para el país en términos de Transparencia Fiscal y Gobierno Abierto.
- » Se coordinó la publicación de nuevos catálogos interactivos de ingresos y gastos en la página web del Ministerio.

Con miras a fortalecer la participación del colombiano en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, seguir avanzando en los rankings de transparencia y Gobierno Abierto, se sigue fortaleciendo el Portal de Transparencia Económica con un mayor número de reportes, la mejora del lenguaje de difusión al ciudadano y la programación de eventos similares a los realizados en el año 2018, invitando a la veeduría ciudadana usando los datos del Portal, al menos dos veces al año.

En este sentido, la estrategia de información a los ciudadanos sobre temas de presupuesto público tenía planteado para la vigencia 2019 terminar con el compromiso del Ministerio de Hacienda dentro del Plan Bienal de Gobierno Abierto 2017-2019, el cual consiste en la organización de eventos de socialización del Portal de Transparencia Económica del Ministerio:

1. Evento IgualData (DataQuest) del 3 de marzo de este año 2019.
2. Evento de socialización del Nuevo Plan de Estado Abierto del pasado 13 de marzo de 2019.
3. Evento Rally Colombia del 26 de febrero al 17 de marzo de 2019.

En relación con la actualización del Portal de Transparencia se incluyeron, las infografías del presupuesto 2019 así como el enlace al Presupuesto Ciudadano.

Además, la navegabilidad, mapas y matrices del Sistema General de Regalías, así:

- » Reporte general (Consolidado Nacional SGR)
- » Gestión de Recursos por Departamento y Municipio
- » Consolidado por Corporación Regional
- » Giros de Recursos de Regalías

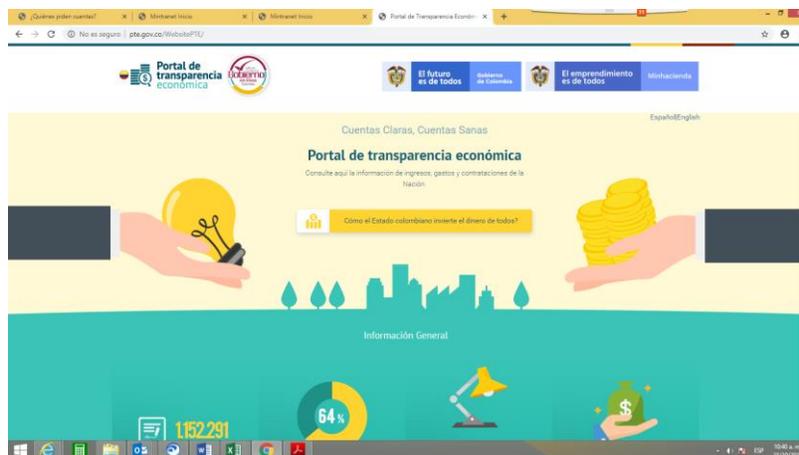
Adicionalmente, se publicó toda la información de la vigencia 2019 ajustada a las nuevas clasificaciones de gasto, impactando en los datos y reflejándose en todos los reportes relacionados con el tema.

Se definieron todos los detalles de obligaciones presupuestales en cada uno de los conceptos de la Directiva Presidencial de Austeridad 09 del 9 de noviembre de 2018, en el Portal de Transparencia el reporte "Conceptos susceptibles de ahorro estatal". Se puede consultar hasta el nivel de rubro e incluso de uso de gasto para las 193 entidades del SIIF Nación.

Se actualizó el mapa de contratos de departamentos y municipios. Ahora es posible consultar a través del mapa interactivo respectivo, los contratos de cada alcaldía y gobernación en el país con actualización diaria al traer los enlaces del SECOP para cada uno de esos contratos. Adicionalmente, se automatizaron también los enlaces de los contratos del Presupuesto General de la Nación al sistema SECOP I. Se logró también mecanizar esa actualización diaria.

Finalmente se publicó el reporte piloto de "Ejecución Real" que muestra para algunos sectores el porcentaje de ejecución en productos de varios contratos representativos. Este reporte responde a un compromiso internacional que tiene el país ante la Open Government Partnership de Gobierno Abierto.

Figura 24. Portal de Transparencia Económica



Fuente: Dirección General de Presupuesto Público Nacional – MHCP

Figura 25. Portal de Transparencia Económica



Fuente: Dirección General de Presupuesto Público Nacional – MHCP. Tomado de <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>

10.2.3. Acciones para el fortalecimiento de la transparencia activa y pasiva

Gestión 2018:

- » Se gestionaron los procesos de selección programados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2018, a través de la plataforma del sistema electrónico

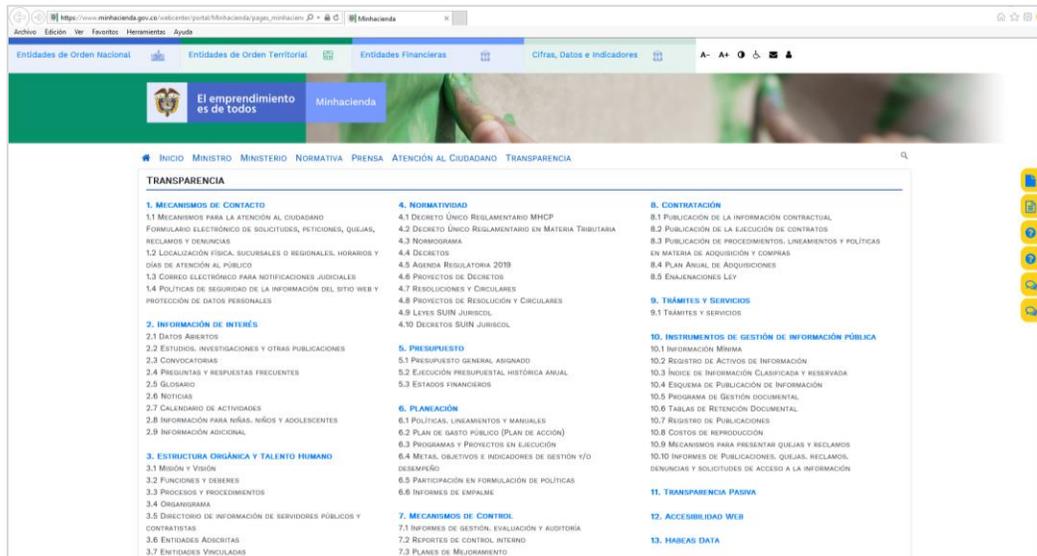
de la contratación pública, portal único de Contratación – SECOP II y la TVEC según la modalidad.

- » Se elaboró, aprobó y publicó el Instructivo denominado "Traducción e Interpretación de Lenguas Nativas" como instrumento al interior del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que facilitará el acceso de información a los grupos indígenas y diferentes etnias culturales. Adicional se ha dado un paso para el conocimiento del lenguaje de señas, a un grupo de servidores públicos de la entidad. Ambas acciones permiten el acceso a la información de todas las personas que así lo deseen, facilitando con ello el acercamiento a nuestra entidad y de esta manera cumplir con la tarea en la categoría Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Gestión 2019:

- » El grupo de gestión de Información inició el proceso de organización y actualización del inventario de la información susceptible a transferencia secundaria, con el objetivo de preparar físicamente la documentación del archivo central de acuerdo a la norma técnica ISAD-G.
- » Se adelantó la consolidación y actualización de los inventarios documentales y publicación de la información en la página web a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- » Durante la vigencia 2019, se realizó el ajuste y actualización de la sección de "Transparencia" en la página web del Ministerio en cumplimiento con la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de MINTIC. A través de un trabajo coordinado entre los diferentes responsables y áreas involucradas en la publicación de información, se logró mejorar la accesibilidad de la información a través de la página y garantizar a la ciudadanía los contenidos dispuestos. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_home/RD2018/temastransversales

Figura 26. Sección de Transparencia y Acceso a la Información de la página Web del MHCP



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

- » Se realizó el diagnóstico al índice de transparencia por Colombia, publicado durante la vigencia 2017-2018, con base en los factores, indicadores, sub indicadores y variables del mismo, teniendo en cuenta la información publicada tanto en la página Web como en la Intranet, con el fin de cerrar las brechas del Índice con respecto a la medición anterior.
- » En relación con los procesos de contratación del Ministerio de Hacienda, el Grupo de Contratos gestiona los mismos a través de la plataforma SECOP II de manera efectiva y transparente, en los tiempos establecidos, mediante la entrega de informes que reportan los resultados de la contratación periódicamente y la publicación en la página Web.

11. Estrategia de racionalización de trámites

En cumplimiento de la política de racionalización de trámites del MIPG y en aplicación de los criterios definidos por el Gobierno nacional, el MHCP adelantó durante las vigencias 2018 y 2019 las siguientes actividades:

En el segundo semestre de 2018 y de acuerdo al plan de racionalización de trámites, se incorporan en la sede electrónica de la Entidad, los siguientes trámites:

- 436-Identificación para la exención de una cuenta del gravamen a los movimientos financieros (GMF).
- 437-Apertura, terminación o sustitución de cuentas corrientes autorizadas.
- 468 Apertura o terminación de cuentas registradas, todos están en cabeza de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Asimismo, se incluyó en línea el OPA (Otros Procedimientos Administrativos) # 63404-Certificado de Paz y Salvo por Operaciones de Crédito Público, el cual quedó racionalizado al 100% al 31 de diciembre de 2018.

El Sistema Único de Información de Trámites-SUIT es el instrumento de acceso a la información de los trámites y OPA del Estado Colombiano y única fuente válida de la información de dichos trámites que son realizados por los ciudadanos, el resultado de las estadísticas de los trámites del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue registrado en el SUIT con corte a 31 de julio de 2019 por parte de cada área.

El número total de trámites y OPAs del Ministerio inscritos en el SUIT corresponde a 42, de los cuales: 20 se realizan totalmente en línea, 5 parcialmente en línea y 17 de manera presencial.

Durante el 2019, en el SUIT se han registrado los avances de la estrategia de racionalización de trámites, efectuando seguimiento periódico.

En la siguiente tabla se muestra el Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos 2019.

Tabla 85. Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Año 2019

Datos o Trámites a Racionalizar	Beneficio al ciudadano o entidad	Responsable
437-Apertura, terminación o sustitución de cuentas corrientes autorizadas	Cero desplazamiento al Ministerio de Hacienda, por lo tanto, reducción de costos de transporte/mensajería, reducción en tiempos de respuesta. Cero Papel (cumplimiento de la Directiva Presidencial). Mayor oportunidad para la entidad en el manejo de la información para la	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Datos o Trámites a Racionalizar	Beneficio al ciudadano o entidad	Responsable
	Apertura/Sustitución/Terminación de las Cuentas Autorizadas	
441-Créditos de Tesorería	Reducción de costos de transporte y mensajería, cero desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para radicación de documentos, y cumplimiento de la Directiva Presidencial del "Cero Papel".	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
442 -Incorporación en el sistema de información de deuda pública de las operaciones de crédito público que no requieren autorización de la Nación	Reducción de costos de mensajería, reducción en tiempos de respuesta. Cero Papel (cumplimiento de la Directiva Presidencial). Reducción en tiempos para la solicitud del trámite y su respuesta.	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
534-Autorización para la celebración de operaciones de manejo de deuda de entidades estatales	Reducción de costos de transporte y mensajería, cero desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para radicación de documentos, y cumplimiento de la Directiva Presidencial del "Cero Papel".	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
65944-Autorización de retiro pago bono pensional o cuota parte bono pensional	El Beneficio a la Entidad Territorial es mejorar la oportunidad del trámite.	Dirección General de Regulación Económica para la Seguridad Social

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

11.1. Estado simple, Colombia ágil

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 07 de 2018⁸, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público participó en la estrategia “Estado simple, Colombia ágil” para lo cual adelantó las etapas de convocatoria pública, clasificación y plan de trabajo, comité sectorial y divulgación de resultados definidas en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

La convocatoria se realizó a través del aplicativo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el cual los ciudadanos participaron en la encuesta sobre los trámites más difíciles de llevar a cabo, las normas que debían ser revisadas para hacerlas más eficientes y las normas que se deberían eliminar por obsoletas. En total se recibieron 146 participaciones ciudadanas en el tema de trámites, 139 en el tema de normas de alto impacto y 25 en el tema de normas obsoletas.

El día 27 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el Comité Sectorial de la estrategia, con la participación de las entidades del Sector Hacienda y Crédito Público cuyos trámites y normas fueron objeto de una mayor participación por parte de la ciudadanía: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (111 participaciones), Superintendencia Financiera de Colombia (11 participaciones), Coljuegos (10 participaciones) y Superintendencia de la Economía Solidaria (6 participaciones), además contó con la participación de representantes de los grupos de valor de gremios y empresa privada.

En el Comité, las entidades presentaron las participaciones ciudadanas más frecuentes, las respuestas realizadas a estas y las acciones en curso o para incluir en el plan de acción (Estrategia de racionalización 2019 y Agenda Regulatoria 2019).

En la página www.colombiaagil.gov.co, se puede consultar las intervenciones realizadas a normas y trámites de las entidades, incluidas las correspondientes a las entidades del Sector Hacienda y Crédito Público.

11.2. Estrategia GOV.CO

Al respecto, es importante mencionar que actualmente la entidad a través de la DT, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de abril de 2019 migró toda la información de SUIT a la nueva plataforma del Gobierno Nacional: GOV.CO y se elaboró el respectivo plan de integración.

11.3. Retos

⁸ Directiva Presidencial 07 de 2018 “Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico”

- » Se tiene proyectado efectuar la racionalización de un trámite de los ya inscritos en SUIIT para el segundo semestre de 2019.

Beneficios:

- » Disminución de tiempos de ejecución del trámite
 - » Disminución de Costos
 - » Disminución de requisitos para llevar a cabo el trámite
 - » Evitar la presencia del ciudadano en las ventanillas del Estado haciendo uso de medios tecnológicos y de comunicación
 - » Ampliación de la vigencia de certificados, registros, otros.
 - » Beneficios en términos de eficiencia, ahorros y transparencia en la gestión pública.
- » Continuar con el análisis de las propuestas ciudadanas y adelantar las acciones necesarias que se generen en la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil.
 - » Se continuará con la implementación de la política de Gobierno Digital en el MHCP para cumplir con el propósito de vincularse como entidad digitalmente a GOV.CO. Para 2020 se espera efectuar la implementación y seguimiento de la política, a partir del plan de integración formulado y armonizado en el portal GOV.CO.

12. Seguimiento a la gestión institucional

12.1. Seguimiento metas de gobierno

12.1.1. Indicadores sectoriales 2018

El seguimiento a las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se realizó a través de los indicadores registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Cada entidad adscrita y vinculada reportó el avance de las acciones definidas para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno nacional, el cual puede ser consultado por los grupos de valor en la herramienta SINERGIA.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de los indicadores registrados en la plataforma SINERGIA, al cierre fiscal de la vigencia 2018.

Tabla 86. Cumplimiento 2018 indicadores SINERGIA

Entidad	Indicador	Unidad de medida	2018			Cuatrienio		
			Meta 2018	Avance 2018	%	Meta PND	Avance PND	%
DIAN	Nuevos contribuyentes en el impuesto sobre la renta	Personas	71,000	408,186	574.9%	177,000	876,131	495.0%
DIAN	Proporción de subfacturación y contrabando abierto dentro de las importaciones legales	Porcentaje	10.5%	0	0.0%	10.5%	12.9%	123.1%
DIAN	Puertos que cuentan con equipos de inspección no intrusiva	Equipos	11	11	100%	11	11	100.0%
DIAN	Recaudo Bruto DIAN (billones)	Billones	141.8	144.42	101.8%	153.6	144.42	94.0%
DIAN	Recaudo Neto DIAN	Billones	135	134.72	99.8%	147.2	134.72	91.5%
DIAN	Recaudo Tributario Bruto DIAN como Porcentaje del PIB	Porcentaje	15.4%	15.38%	99.9%	15.40%	14.96%	97.1%
DIAN	Recaudo por Gestión DIAN	Billones	5.7	9.61	168.6%	5.7	9.61	168.6%
DIAN	Tasa de evasión en el impuesto al Valor Agregado - IVA	Porcentaje	15.50%	0%	0.0%	15.50%	23.56%	152.0%
DIAN	Tiempo de desaduanamiento en importaciones (horas)	Horas	18	24.5	-	18	24.5	-
MHCP	Balance Fiscal del Sector Público Consolidado (% del PIB)	Porcentaje	-1.20%	-0.50%	41.7%	-1.20%	-0.50%	41.7%
MHCP	Balance Primario del Sector Público No Financiero (% del PIB)	Porcentaje	0.80%	1.30%	162.5%	0.50%	1.30%	260.0%
MHCP	Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (% del PIB)	Porcentaje	-1.90%	-0.62%	-	-1.90%	-3.65%	-
MHCP	Crecimiento real del Producto Interno Bruto	Porcentaje	3%	2.50%	83.3%	3%	1.80%	60.0%

Entidad	Indicador	Unidad de medida	2018			Cuatrienio		
			Meta 2018	Avance 2018	%	Meta PND	Avance PND	%
MHCP	Saldo deuda neta GNC	Porcentaje	43.80%	0%	0.0%	43.80%	0%	0.0%
CISA	Valor de los activos movilizados por CISA	Millones de Pesos	1,196,091	0	0.0%	3,702,860	3,089,150	83.4%
UIAF	Entidades que suministran información al sistema ALA y CFT	Entidades	22,000	26,470	120.3%	22,000	26,470	120.3%
UIAF	Informes regionales de riesgo de lavado de activos	Informes	0	0	0.0%	6	6	100.0%
UIAF	Redes criminales detectadas	Redes	50	44	88.0%	200	260	130.0%
UIAF	Sistema de Información ALA y CFT en funcionamiento	Porcentaje	90	90	100%	90	90	100.0%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas con el plan de reasentamiento de Gramalote	Personas	0	1,120	-	4,050	2,690	66.4%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas con la restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique	Personas	1,000,000	0	0.0%	1,500,000	217,000	14.5%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas con reducción del riesgo de inundación en El Jarillón del río Cali	Personas	95,707	31,320	32.7%	896,066	79,212	8.8%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas por el plan integral de intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de La Mojana	Personas	380,000	0	0.0%	380,000	0	0.0%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de reducción del riesgo de inundación en el Jarillón del Río Cali	Porcentaje	18%	10.40%	57.8%	86%	31.70%	36.9%

Entidad	Indicador	Unidad de medida	2018			Cuatrienio		
			Meta 2018	Avance 2018	%	Meta PND	Avance PND	%
	(Distrito de Aguablanca)							
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique.	Porcentaje	0%	21.50%	-	73.50%	42%	57.1%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del plan de estructuración de la intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de la Mojana.	Porcentaje	1.50%	0%	0.0%	50%	39.76%	79.5%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del plan de reasentamiento de Gramalote	Porcentaje	10%	8.21%	82.1%	73.90%	55.33%	74.9%
Fondo Adaptación	Sedes educativas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011 reconstruidas o reubicadas	Sedes	0	38	-	319	153	48.0%
Fondo Adaptación	Sitios críticos de transporte, en las zonas del país afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011, reconstruidos.	Sitios	0	3	-	293	282	96.2%
Fondo Adaptación	Soluciones de vivienda contratadas para las familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011.	Viviendas	0	1,785	-	53,009	42105	79.4%
Fondo Adaptación	Soluciones de vivienda entregadas a las familias damnificadas por la	Viviendas	0	5,325	-	35,789	28,238	78.9%

Entidad	Indicador	Unidad de medida	2018			Cuatrienio		
			Meta 2018	Avance 2018	%	Meta PND	Avance PND	%
	ola invernal 2010-2011							
Fondo Adaptación	Soluciones de vivienda entregadas por el Fondo Adaptación (urbanas)	Viviendas	2,677	2,542	95.0%	24,253	25,455	105.0%
URF	Cuota por millón de pesos de crédito hipotecario no VIS	Pesos	10,549	0	0.0%	10,549	0	0.0%
URF	Emisores del segundo mercado	Número	10	9	90.0%	10	9	90.0%
URF	Fuentes de financiación mercado de capitales como % del PIB	Porcentaje	75%	0%	0.0%	75%	46.30%	61.7%
URF	Porcentaje de adultos con una cuenta de ahorros activa	Porcentaje	65%	48.10%	74.0%	65%	48.10%	74.0%
URF	Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos en funcionamiento	Sociedades	5	2	40.0%	5	2	40.0%
URF	Índice de efectivo	Porcentaje	8.50%	12.36%	145.4%	8.50%	12.36%	145.4%
URF	Índice de inclusión financiera	Porcentaje	84%	81.30%	96.8%	84%	81.30%	96.8%
Coljuegos	Derechos de Explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional	Millones de Pesos	489,756	545,504	111.4%	489,756	545,504	111.4%
SAE	Activos que registran productividad a cargo de la Sociedad de Activos Especiales	Activos	7,504	5,634	75.1%	7,504	5,634	75.1%
SAE	Activos saneados para comercializar a cargo de la Sociedad de Activos Especiales	Activos	6,753	450	6.7%	9,902	5,208	52.6%
UGPP	Tasa de evasión de parafiscales UGPP	Porcentaje	18%	0%	0.0%	18%	9%	50.0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP, con base en la información reportada en el aplicativo SINERGIA y suministrada por las entidades del Sector Hacienda.

12.1.2. Metas de gobierno e indicadores sectoriales 2019-2022

De acuerdo con los lineamientos dados por el DNP y para medir los compromisos del Sector Hacienda en el PND, se formularon las fichas técnicas de los indicadores, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 87. Indicadores SINERGIA 2019-2022

Entidad	Pacto	Programa	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Estado ficha en DNP
MHCP	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	Recaudo de ingresos tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB	3%	4%	Aprobada
	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector hacienda	Porcentaje de entidades territoriales con el catálogo de cuentas presupuestales implementado	0%	100%	Aprobada
	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	A. Fundamentos macroeconómicos del PND	Tasa de inversión (porcentaje del PIB)	21.20%	26.10%	Aprobada
	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	A. Fundamentos macroeconómicos del PND	Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (porcentaje del PIB)	-1.9%	-1.00%	Aprobada
	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	A. Fundamentos macroeconómicos del PND	Balance Primario del Sector Público No Financiero (porcentaje del PIB)	0.17%	1.60%	Aprobada
UIAF	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos	Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	Estructuras criminales entregadas a la Fiscalía General de la Nación	44	250	Aprobada

Entidad	Pacto	Programa	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Estado ficha en DNP
	con libertad y en democracia					
	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	Tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo	0	4	Aprobada
DIAN	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte marítimo.	49hr	36hr	Aprobada
	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte aéreo.	12hr	9hr	Aprobada
	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Tiempo de desaduanamiento en importaciones.	22hr	18hr	Aprobada
	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Porcentaje de declaraciones de importación anticipadas	12%	20%	Aprobada
	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados	B. Estrategia fiscal y Macroeconómica	Recaudo tributario neto (porcentaje del PIB).	13.9%	14.70%	Aprobada

Entidad	Pacto	Programa	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Estado ficha en DNP
	económicos y sociales					
URF	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	D. Iniciativas de regulación financiera para la profundización financiera	Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero.	81.4%	85.00%	Aprobada
	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	D. Iniciativas de regulación financiera para la profundización financiera	Porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente.	68.50%	77.00%	Aprobada
	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Porcentaje de adultos que cuenta con algún tipo de producto financiero en zonas rural y rural disperso	60.70%	68%	En estudio
COLJUEGOS	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	Derechos de explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional.	545.503 M\$	2.840.212 M\$	Aprobada

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

12.2. Seguimiento a documentos CONPES

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Decreto 1869 DE 2017 “Por medio del cual se sustituye el Título 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el funcionamiento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES)”, el Sector Hacienda participa en el registro y seguimiento de las acciones derivadas de las políticas públicas aprobadas en los documentos Conpes y el Plan de Acción y Seguimiento (PAS).

Tabla 88. Número de acciones CONPES

CONPES	N° Acciones por CONPES
3739	1
3799	4
3803	1
3819	1
3851	11
3858	2
3866	2
3868	1
3870	1
3886	1
3892	1
3897	4
3919	1
3927	8
3932	2
3934	2
3945	1
3950	1
3956	3
Total general	48

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

12.3. Seguimiento políticas transversales

12.3.1. Actividades en el marco del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas (SNARIV)

Las actividades y competencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el marco de la política de víctimas se coordinan y ejecutan a través del Viceministerio Técnico con el apoyo del Grupo Interdisciplinario del Sector Víctimas, el cual está integrado por funcionarios del Despacho del Ministro, la Dirección General de Apoyo Fiscal, la Oficina Asesora Jurídica, la Subdirección Jurídica, la Secretaría General y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Su funcionamiento se estableció a partir de 2012 y se encuentra dentro del Plan de Acción de Atención a Víctimas, el cual hace parte de la Planeación institucional y su seguimiento se realiza a través del Sistema

de Monitoreo de Gestión Integral del Ministerio.

A pesar de que el Ministerio de Hacienda no tiene como competencia la ejecución de la política de víctimas, su función dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), es realizar la programación y asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación (PGN) con el fin de atender la política de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, siendo esta función fundamental para la ejecución de dicha política.

Desde 2012, año en que se dio inicio a la aplicación de la Ley 1448 (Ley de Víctimas), ésta cartera ha asignado \$98,6 billones de pesos a precios constantes de 2019. Lo anterior ha permitido que las entidades a cargo de la atención a la población víctima del conflicto armado interno puedan realizar las funciones según lo estipula la Ley 1448 de 2011, la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento de ésta última.

Logros-políticas de víctimas según competencia de MHCP

1. Plan de Acción de Atención a Víctimas del MHCP (agosto de 2018-diciembre 2018)
Dentro del plan 2018 se incluyen varias actividades, las cuales presentan un cumplimiento del 100%. A continuación se nombran las actividades y se presenta un resumen de su cumplimiento:
 - a. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades Territoriales que lo soliciten.

En la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra la cartilla “Lineamientos presupuestales para la formulación de los planes de acción territorial - PAT Y su articulación con el plan de desarrollo” que contiene las orientaciones en materia fiscal y financiera para las entidades territoriales para la política de atención y reparación de víctimas.

- b. Asignar los recursos para atender a la población víctima del conflicto armado interno, a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN).

El 26 de noviembre de 2018 se aprobó “La Ley de Presupuesto General de la Nación 2019”, previa discusión del Proyecto de Presupuesto presentado por el MHCP al Congreso de la República. Esta ley tenía como propósito “decretar el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019”. En la Ley del Presupuesto General de la Nación 2019, se priorizaron recursos para la política de víctimas por

el orden de los \$14,7 billones, de los cuales \$8,9 billones del Sistema General de Participaciones, \$4,3 billones recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) \$0,6 billones al Fondo de Reparación y los \$0,8 billones restantes corresponden a gastos de personal, gastos generales, transferencias distintas al Fondo de Reparación y recursos reclasificados de inversión a funcionamiento para el aseguramiento en salud. Dentro de las disposiciones de la Ley 1940 de 2018 de Presupuesto General de la Nación se destacan los siguientes artículos que esta cartera incluyó en cuanto a la política de víctimas:

“ARTÍCULO 51. *Las entidades responsables de la Reparación Integral a la Población víctima del conflicto armado, del orden nacional, darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de dicha población y en especial a la población en situación de desplazamiento forzado y a la población étnica víctima de desplazamiento, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de Seguimiento.*

Estas entidades deberán atender prioritariamente todas las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y. Transición constituyendo esta un título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones de la entidad.

ARTÍCULO 52. *Las entidades encargadas de ejecutar la política de víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, especificarán en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP-, y en los demás aplicativos que para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación desarrollen, los rubros que dentro de su presupuesto tienen como destino beneficiar a la población víctima, así como los derechos a los que contribuye para su goce efectivo. A fin de verificar los avances en la implementación de la Ley 1448 de 2011, remitirán a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los listados de la población beneficiada de las medidas de atención, asistencia y reparación integral previstas para la población víctima del conflicto armado*

ARTÍCULO 53. *En el marco de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas podrá con cargo al proyecto denominado "Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional", cofinanciar iniciativas integrales de*

atención a la población desplazada que se adelanten por parte de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 54. *Bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de las iniciativas en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima, adelantarán la focalización y municipalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población, en concordancia con la Ley 1448 de 2011 y la reglamentación vigente.*

La focalización y municipalización indicativas se realizarán teniendo en cuenta las características heterogéneas y las capacidades institucionales de las entidades territoriales, las necesidades identificadas y la ubicación de la población víctima, así como las intervenciones en los procesos territoriales en materia de retornos, reubicaciones, reparaciones colectivas, fallos de restitución, entre otros, con el objeto de procurar la garantía del goce efectivo de sus derechos.”

- c. Participar en la elaboración, revisión y actualización de los proyectos del plan de inversiones, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno.

Para la construcción del mensaje presidencial se actualizó la información de inversión y funcionamiento en lo relacionado con la atención y reparación a la población víctima del conflicto armado y con esto se actualizó la base estandarizada, base que contiene la información presupuestal de la política de víctimas.

- d. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades del orden nacional que lo soliciten.

Durante este periodo y con el fin de realizar los informes tercero y cuarto en el marco de la orden cuarta del Auto 266, se realizaron solicitudes de información y reuniones coordinadas desde la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el Ministerio de Interior, Ministerio de Cultura, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Unidad Nacional de Protección, Agencia Nacional de Tierras y al El Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para que partiendo de la información remitida por las entidades para los Autos 206 de 2017 y 373 de 2016, se identificarán los costos de los derechos territoriales, de consulta previa, identidad cultural, gobierno

propio y participación para las poblaciones étnicas.

Finalmente en este punto, de manera conjunta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las víctimas se dió asistencia técnica a las entidades que hacen parte del SNARIV en el reporte de información presupuestal para la política de Víctimas que se capturo en el Sistema de Información Presupuestal de Víctimas y en la programación presupuesto para atención y reparación a la población víctima para la vigencia 2020.

e. Realizar reunión del grupo de trabajo coordinador-segundo semestre (2018):

El 20 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la segunda reunión del año del grupo de víctimas, dicha reunión fue realizada de manera virtual y en ella se revisaron, los avances en el Auto 266 de 2017 (Esfuerzo presupuestal requerido para la implementación de los Decretos Ley 4633,y 4635 de 2102 y los autos de seguimiento étnicos) y se informó sobre el cumplimiento de los Autos 737 de 2017, 634 de 2018 y 700 de 2018, los recursos asignados a la política de víctimas (2017-2018) para el informe de orden quinta del Auto 219 de 2011, los retos para la vigencia 2019 y la revisión del plan de acción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Oficina de Planeación del Ministerio).

2. Plan de Acción de Atención a Víctimas del MHCP (enero de 2019 a julio de 2019): Dentro del plan 2019 se incluyen varias actividades, las cuales presentan un cumplimiento del 100%. A continuación se nombran las actividades y se resume su cumplimiento:

- a. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades Territoriales que lo soliciten en materia de víctimas.

En el marco del Auto 620 de 2016 se realizó una capacitación para apoyar la gestión municipal y brindar elementos importantes para tener acceso a recursos a través del Sistema de Compensación del Impuesto Predial a Municipios (CIPREM) a municipios que hacen parte de la costa pacifica nariñense, la cual se llevó a cabo el 7 de mayo en el municipio de Tumaco.

- b. Asignar los recursos para atender a la población víctima del conflicto armado interno, a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN).

El 29 de julio de 2019 el Presidente de la República junto con el Ministro de Hacienda radicaron en el Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2020 en el cual se priorizan recursos para la atención a víctimas por el orden de los \$15,3 billones a precios constantes de 2020, de los cuales \$9,2 billones hacen parte del Sistema General de Participaciones y \$4,6 billones corresponden a recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN), \$0,6 billones para el Fondo de Reparación y \$0,9 billones en gastos de personal y gastos generales de funcionamiento dentro de las entidades de orden nacional.

En el siguiente cuadro se resumen los avances que ha tenido la asignación del presupuesto para la política de atención y reparación integral a las víctimas en el período 2019-2020:

Tabla 89. Recursos víctimas por fuente 2019-2020 (Mensaje Presidencial)

Millones de pesos

Fuente	2019				2020		Variación Nominal 2019-2020	Variación Real 2019-2020
	Apropiación Vigente (\$ corrientes)	Part %	Apropiación Vigente (\$ constantes 2020)	Part %	Apropiación Proyecto de Ley	Part %		
Inversión	4.330.474	29,4%	4.460.388	29,4%	4.559.693	29,8%	5,3%	2,2%
SGP Educación	4.644.461	31,5%	4.783.795	31,5%	4.783.795	31,3%	3,0%	0,0%
PNG dentro del RSS	4.253.624	28,9%	4.381.233	28,9%	4.381.233	28,7%	3,0%	0,0%
Funcionamiento	875.247	5,9%	901.504	5,9%	906.223	5,9%	3,5%	0,5%
Fondo de reparación	630.003	4,3%	648.903	4,3%	648.904	4,2%	3,0%	0,0%
Total general	14.733.810	100,0%	15.175.824	100,0%	15.279.848	100,0%	3,7%	0,7%

Fuente: MHCP-DNP, según la información reportada por las entidades ejecutoras. Datos actualizados a junio de 2019

- c. Enviar a la Corte Constitucional el informe presupuestal sobre los recursos de inversión y funcionamiento focalizados en la asistencia, atención y reparación de las víctimas de desplazamiento forzado.

En el Informe Anual del Presupuesto de Población Desplazada que se entregó a la Honorable Corte Constitucional el 01 de marzo de 2019 el MHCP, junto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), presentó ante la Honorable Corte Constitucional el informe anual sobre “los recursos designados y ejecutados en

el marco de la política dirigida a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia” en las condiciones definidas en la orden quinta del Auto 219 de 2011.

En el informe, se indica que el presupuesto ejecutado por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en 2018 para la atención a población desplazada ascendió a \$12,3 billones (precios de 2019). Este incremento se debe en gran medida a que existen programas que prestan bienes y servicios que no son exclusivos para la población desplazada y que por su dinámica de ejecución atienden un número mayor de población frente a la inicialmente proyectada.

Los sectores que mayores adiciones presupuestales reportaron a lo largo de la vigencia 2018 fueron Planeación, Fiscalía e Interior. De acuerdo con la información reportada por las entidades que hacen parte del PGN, para los dos primeros sectores su explicación está en incrementos en los recursos de funcionamiento mientras en último en los recursos de inversión. En el sector Planeación, el incremento es explicado por modificaciones a la cantidad y perfiles de las personas dedicadas a la política; en el caso de la Fiscalía General de la Nación, a cambios en la estructura institucional de la entidad; en el Sector Interior, el aumento obedece a una redistribución de recursos más ajustada a los productos (y metas) de los proyectos que benefician directamente a la población desplazada.

Dando continuidad a los esfuerzos de años anteriores, para 2018 se asignaron y priorizaron recursos del Presupuesto General de la Nación, con el propósito de lograr avances significativos en el goce efectivo de derechos de la población desplazada.

Los principales logros de la gestión de las entidades del SNARIV alcanzados durante la vigencia 2018 están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de subsistencia mínima, empleo, rehabilitación, vivienda, retornos y reubicaciones. Así mismo, se destacan los esfuerzos realizados para avanzar en el proceso de indemnización administrativa a las víctimas, que para esta vigencia se reflejó en un aumento en el rubro de inversión de la Unidad para las Víctimas por el orden de \$27,4 mil millones, producto de un análisis y priorización del gasto de la entidad, que permitió avanzar en los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Para la vigencia 2019 el presupuesto proyectado para la política dirigida a la

población víctima de desplazamiento forzado alcanza un monto total de \$ 12,2 billones a precios constantes de 2019; este monto representa el 9,1% del total de los recursos asignados a la Política Social.

Los indicadores de aprendices desplazados en proceso de formación para el trabajo, entregas de atención humanitaria, niños que acceden al Programa de Alimentación Escolar, subsidios familiares de vivienda para población desplazada, familias beneficiadas por el programa Familias en Acción e ideas productivas apoyadas en el programa de retornos, representan los objetivos más relevantes para 2019.

- d. Participar en la elaboración, revisión y actualización del proyecto del plan de inversiones, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno.

Con la información del mensaje presidencial y la actualización la información de inversión en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado en la base estandarizada se elaboró, revisó y actualizó la información del proyecto del plan de inversiones.

- e. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades de Orden Nacional que lo soliciten.

Se realizó una capacitación en conjunto con el DNP a las entidades que conforman el PGN, en la elaboración, revisión y actualización del proyecto del plan de inversiones y gastos de funcionamiento, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno.

Finalmente en este punto, desde el Ministerio de Hacienda se dio asistencia técnica a las entidades que hacen parte del SNARIV en el reporte de información presupuestal para la política de Víctimas que se capturo en el Sistema de Información Presupuestal de Víctimas.

12.4. Comités de Gestión y Desempeño

En cumplimiento del marco establecido mediante Resoluciones 973⁹ y 974¹⁰ de 2018, en el periodo 2018-2019, se adelantaron los Comités de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional, con el objetivo de aprobar y hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en torno a la implementación de las políticas del MIPG.

12.5. Retos

- » Realizar seguimiento oportuno a los indicadores asociados a las metas de gobierno actual, que permita la toma de decisiones frente a las acciones misionales de la entidad y del Sector Hacienda.
- » Fortalecer el seguimiento de los compromisos asignados al MHCP, durante las etapas de estructuración, definición de PAS, sesiones preconpes, conpes y registro en Sisconpes.

13. Mecanismos de Control

Dando cumplimiento a lo establecido el artículo 209 de la Constitución Política, todas las entidades estatales deben ejercer el control interno en todas sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de sus funciones, este control interno se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos, según se menciona en el Artículo 11 de la Ley 87 de 1993.

13.1. Autocontrol

⁹ Por la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hacienda y Crédito Público

¹⁰ Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones"

La Oficina de Control Interno, tiene entre sus funciones evaluar de manera objetiva e independiente, si el Sistema de Control Interno en la entidad está operando en forma eficiente constituyéndose en un medio para revisar la efectividad de los controles implementados en los procesos. En este sentido, cobra particular relevancia el principio del autocontrol, entendido como la capacidad que tiene cada funcionario de hacer seguimiento a su quehacer diario para generar mejoras y correctivos que contribuyan al mejoramiento continuo encaminado al cumplimiento de la misión institucional.

13.2. Control Interno

La Oficina de Control Interno realiza Actividades de Requerimiento Legal Específico, Auditorías de Gestión y/o Sistemas y Auditorías Específicas; para lo cual pone en práctica la implementación de los nuevos roles de la Oficina de Control Interno, que generan valor en la toma de decisiones relacionadas con la mitigación de riesgos, esto con el fin de poder asesorar a la entidad en el cumplimiento de metas y objetivos de una forma más eficiente.

Por otra parte, el objetivo de la Oficina de Control Interno comprende el evaluar de forma independiente el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde la tercera línea de defensa y con un enfoque basado en la gestión del riesgo, mediante la realización de actividades de aseguramiento y de asesoría con el fin de propender de manera razonable por el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así como servir de contacto entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno en el periodo objeto de este informe (agosto 2018-julio 2019):

Tabla 90. Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

Actividades	Tipo	Acciones Generadas ¹
Actividades por Requerimiento Legal Específico (ARL)	33	1
Auditorías de Gestión (AG)	31	36
Auditoría Específica (AE)	34	3
Total	98	40

¹ Es de aclarar que las acciones presentadas en el cuadro corresponden a las registradas en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI por los auditados.

Fuente: Oficina de Control Interno - MHCP

De otra parte, existen observaciones resultantes de las Auditorías de Gestión que la Oficina de Control Interno no incluyó en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral, toda vez que las acciones objeto de subsanar hacen parte de una mejora por autoevaluación en curso o del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República; para el caso de las auditorías al Sistema de Control Interno Contable (auditorías específicas), que se realizan periódicamente a las cinco (5) cuentas contables del MHCP (Gestión General, Tesoro Nacional, Deuda Pública, FONPET y Sistema General de Regalías) no se formula plan de mejoramiento, dado que las recomendaciones sobre las principales observaciones se les hace seguimiento en la siguiente auditoría.

El Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda es un órgano asesor e impulsor de las directrices brindadas por los reguladores y que en su rol de responsable y evaluador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno como cabeza del Sector Hacienda, asistió a las siguientes reuniones institucionales y Comités de las entidades Adscritas y Vinculadas, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control interno dentro de la entidad, así como a nivel sectorial:

Tabla 91. Asistencia a reuniones externas

Reuniones Externas	
Entidad	Número de Asistencias
Central de Inversiones S.A.	2
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	2
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2
Financiera de Desarrollo Territorial S.A	1
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	1
Fiduciaria la Previsora S.A.	3
Contaduría General de la Nación	7
Positiva Compañía de Seguros S.A.	1
La Previsora S.A	1
Total	20

Fuente: Oficina de Control Interno - MHCP

Por otro lado, en cumplimiento al Decreto 648 de 2017, se programaron las sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda así:

Tabla 92. Programación sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda

Sesiones Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda
2018

Sesiones Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda		
14 de agosto	Tema: Informes de Ley, Índice de Transparencia Nacional – Participación 17 Entidades	Acta No. 03
28 de noviembre	Tema: Resultados MIPG FURAG – Participación 18 Entidades	Acta No. 04
2019		
28 de mayo	Tema: Cierre de brechas FURAG, Presentación resultados del MIPG Sector Hacienda 2018, Presentación resultados del Sistema de Control Interno Contable del Sector Hacienda 2018 - Participación 18 Entidades	Acta No. 05

Fuente: Oficina de Control Interno - MHCP

Otro aspecto importante, dentro de los roles de la Oficina de Control Interno es la asistencia con voz y sin voto a las reuniones o Comités Institucionales, que generalmente se realiza con el acompañamiento del Jefe de la Oficina o a quien el delegue. A continuación, se presentan las reuniones internas a las cuales se asistió:

Tabla 93. Asistencia a reuniones internas

Reuniones Internas	
Entidad	Número de Asistencias
Comité Operativo y de Seguridad SIIF	10
Comité de Conciliaciones	12
Junta Asesora de Contrataciones y Adquisiciones	10
Comité de Activos	6
Comité Normalización de Cartera	1
Comité Técnico de Bienes	1
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	4
Total	40

Fuente: Oficina de Control Interno – MHCP

Con el fin de asesorar y diseñar estrategias orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el cual se realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditoría, seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR, socialización de resultados de las auditorías entre otros temas, se programaron de la siguiente manera:

Tabla 94. Programación sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Sesiones Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
2018	
23 de noviembre	Acta No. 04
27 de diciembre	Acta No. 05
2019	
4 de abril	Acta No. 06
11 de julio	Acta No. 07
Sesión Virtual 26 al 30 de julio.	Acta No. 08

Fuente: Oficina de Control Interno – MHCP

13.3. Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practica anualmente auditorías regulares al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde analiza entre otros aspectos, los estados contables de las unidades Gestión General-GG, Deuda Pública-DP y Tesoro Nacional (TN), así mismo adelanta Actuaciones Especiales al FONPET y SGR y otras que programe el ente de control.

En dichas Auditorías evalúa los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión de las actividades o procesos examinados. Institucionalmente, la relación con CGR está estructurada a través de la Circular Interna 37 de 2012 que detalla cada trámite y sus responsables.

Como resultado de la labor adelantada por el ente fiscalizador, el Ministerio define planes de mejoramiento, que son transmitidos a la CGR por el aplicativo SIRECI y sobre los cuales, la Oficina de Control Interno realiza seguimientos trimestrales; los correspondientes a los cortes 31 de diciembre y 30 de junio de cada vigencia son presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y transmitidos por el SIRECI; los de corte 31 de marzo y 30 de septiembre son enviados al Viceministerio General con copia a los responsables de las metas.

A 30 de junio de 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público posee vigente 1 Plan de Mejoramiento, resultante de las auditorías y Actuaciones Especiales, sobre los periodos fiscales 2015 a 2018.

Tabla 95. Seguimiento Plan de Mejoramiento de la CGR

Planes en ejecución	Total de metas	Número de metas cumplidas	% de metas cumplidas	Metas pendientes	% de metas pendientes
MHCP (vigencias 2015- 2018).	90	30	33.3%	60	66.7%
Nota: corte a 30 de junio de 2019					

Fuente: Oficina de Control Interno - MHCP

Adicionalmente, en cumplimiento a lo preceptuado en la circular de la CGR No. 05 del 11 de marzo de 2019 que establece que le corresponde a las Oficinas de Control Interno verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR y si están cumplidas informarlo a la CGR en comunicación dirigida al Contralor Delegado Sectorial correspondiente. Esta verificación se programará dentro del plan de auditoría 2020.

Para obtener mayor información sobre los seguimientos efectuados a los planes anunciados, visite el vínculo: Ministerio / Mecanismos de control / Planes de mejoramiento CGR: <http://www.minhacienda.gov.co/>

13.4. Retos

- » Identificar aspectos susceptibles de mejora a nivel sectorial e institucional en materia de control, así como la definición de acciones de para el cierre de brechas en los componentes de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de contribuir en la mejora del resultado obtenido en el Índice del Desempeño Institucional.
- » Promover en las entidades adscritas y vinculadas el desarrollo de herramientas para mejorar la política de control interno en el Sector Hacienda.
- » Con relación al enfoque basado en riesgos, proponer para la vigencia 2020, un plan de auditoría que incremente la cobertura de las unidades de auditoría con mayor valoración de riesgo, con el objetivo de generar valor al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a sus partes interesadas y contribuir a la eficacia y eficiencia de los procesos, el mantenimiento de controles efectivos y la mejora continua.

MEMORIAS HACIENDA

El primer año de Gobierno ha representado grandes retos para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia económica, que han logrado superarse gracias a la gestión realizada por los funcionarios de la entidad y del sector Hacienda. Esta gestión ha logrado realizarse con la focalización de actividades, enmarcadas en cuatro (4) importantes ejes de acción: Crecimiento económico, Confianza en los mercados, Administración racional de los recursos públicos y Solidaridad.

El impulso a la productividad, la innovación, el ahorro y la inversión, como una condición importante para lograr los objetivos del Gobierno nacional en materia de equidad social, reducción de la pobreza, aumento en los ingresos de los ciudadanos y sostenibilidad de los logros sociales hace parte del eje de crecimiento económico. Dentro de este eje se generan políticas orientadas a la promoción de la formalización, la economía naranja, el agro y a generar una mayor productividad.

Con una mayor confianza en los mercados se contribuye positivamente al manejo fiscal del país, y este a su vez contribuye a los mercados al generar estrategias de transparencia y gestión de la deuda pública, que permiten lograr un mayor interés de los mercados internacionales por inversiones en el país. Este eje, es estratégico para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Los instrumentos importantes para combatir la corrupción, apoyar el crecimiento económico, la generación de empleo y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo se encuentran dentro del eje de Administración Racional de los Recursos Públicos. Uno de los grandes objetivos de este eje de acción, se logrará a través de iniciativas como el fortalecimiento de la Cuenta Única Nacional (CUN), modernización de las finanzas públicas, entre otras, permitiendo la canalización y uso de los recursos escasos hacia la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población.

Por otro lado, el desarrollo de políticas de subsidios, beneficios, y demás acciones que permiten mejorar la calidad de vida de las personas, se encuentran dentro del eje de Solidaridad, enfocado principalmente a: La protección de la vejez, reparación de víctimas y el Sector Cafetero.

Los ejes de acción del Ministerio en conjunto con el resultado de la actividad económica del periodo 2018-2019, se resumen en el documento de referencia de la entidad: Memorias Hacienda 2018-2019. En este documento se describe el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y los resultados de las políticas y acciones impartidas por el Gobierno nacional en los frentes que son competencias de este Ministerio. Algunas de estas

políticas y acciones apuntan a la innovación sostenible y responsable en el Sistema Financiero, impulsar al desarrollo regional, generar estrategias de mitigación de los riesgos fiscales, incentivar la Economía Naranja, identificar las acciones adelantadas desde el Sistema General de Regalías, el Sistema de Salud sostenible, entre otras.

Los principales resultados de la actividad económica, muestran que al finalizar el 2018 el PIB mostró un buen desempeño, con un crecimiento del 2,6%, la inflación se mantuvo estable en 3,18%, cercana a la meta de inflación de largo plazo (3%) fijada por el Banco de la República. El Balance del Gobierno Nacional Central -GNC- alcanzó un -3,1% del PIB, dando estricto cumplimiento a la Regla Fiscal. De otro lado, con el fin de impulsar el crecimiento económico y la competitividad del país, se expidió la Ley de Financiamiento la cual reduce la carga tributaria empresarial y el costo de uso del capital, con el fin de atraer mayor inversión.

El éxito que han tenido las operaciones de deuda realizadas por el Gobierno Nacional, el aumento de la inversión extranjera y la mejora del perfil de deuda de la Nación son muestra del aumento de la confianza de los mercados nacionales. Adicionalmente, los avances en innovación sostenible y responsable del Sistema Financiero e iniciativas como la Misión de Mercado de Capitales para promover el desarrollo del Sector, han impulsado el buen desempeño de la confianza en los mercados del territorio nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se formuló bajo estrictos criterios de eficiencia y racionalización del gasto público, buscando preservar la sostenibilidad fiscal, a la vez que busca aliviar las obligaciones acumuladas por la Nación. En este capítulo de Memorias Hacienda 2018-2019 se sintetiza la labor adelantada en el manejo austero, riguroso y responsable de los recursos públicos, buscando siempre la mayor eficiencia en su uso.

Estrategias como el Acuerdo de Punto Final buscan lograr el saneamiento definitivo de los pasivos por servicios y tecnologías en salud, no financiadas con cargo a la unidad de pago por capitación de los regímenes contributivo y subsidiado, así como a generar estrategias de sostenibilidad financiera del sistema de salud, y que a su vez no permitan en un futuro acumular pasivos. Se presentan los avances concretos en el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento frente a las obligaciones con el Sistema de Protección Social y las acciones realizadas frente a estrategias de protección a la vejez y apoyo al sector cafetero como uno de los principales renglones de la economía del país. Busca visibilizar los avances en materia social.

Las acciones desarrolladas desde la entidad buscan contribuir a la equidad mediante una economía sostenible que genere empleo de calidad, y a través de la contribución a la recuperación del crecimiento económico de largo plazo, la sostenibilidad fiscal y el

fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial. El equipo de trabajo del sector Hacienda y Crédito Público espera que este informe sea de interés y utilidad para los colombianos, que su contenido permita ampliar la perspectiva económica del país y contribuya a comprender las decisiones de política económica lideradas desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Consulte la información detallada de la gestión misional del Ministerio en el documento “Memorias 2018-2019”, en el link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-113972%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

FE DE ERRATAS

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunica los siguientes ajustes:

Página 107: En lo relacionado con la ejecución de los contratos celebrados bajo la modalidad de Contratación Directa (PGN), Tabla 47, se modifica en el siguiente sentido: - El valor de los contratos 2019 en el ítem compra y/o suministro pasa de ser \$31.152.758 a \$31.767.558.

Página 108: En el aparte Otrosíes/Actas/Cesiones el valor de \$ 664.642.754,00 pasa a ser de \$ 1.664.642.754.00 Con base en los cambios mencionados se ajusta la tabla 47.

Página 154: En el numeral 11. Estrategia de racionalización de trámites, los párrafos 5 y 6 se reemplazan por el siguiente: El número total de trámites y OPAs del Ministerio inscritos en el SUIT corresponde a 42, de los cuales: 20 se realizan totalmente en línea, 5 parcialmente en línea y 17 de manera presencial.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

📍 **Carrera 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.**
Colombia. Código Postal 111711

☎ Conmutador **(57 1) 381 1700**
Fuera de Bogotá **01-8000-910071**

✉ atencioncliente@minhacienda.gov.co

🌐 www.minhacienda.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda